LA VANGUARDIA

DIARIO DE LA MAÑANA
Año XXXIV — No. 7203

Buenos Aires, Martes 14 de Junio de 1927

EDICIÓN DE 12 PAGINAS

Redacción y administración
Rivadavia 2150

La moral de los partidos

LAS CONCESIONES EN VISPERAS ELECTORALES LA PONE EN PELIGRO

UN EXABRUPTO SOSPECHOSO

Hemos señalado, hace tiempo, el peligro de que asuntos espinosos, en los que están interesados ciertos gremios o empresas capitalistas poderosos, se resuelvan en vísperas electorales, cuando los partidos necesitan más dinero para una campaña costosa.

Con decir que empresas y gremios se empeñan en obtener una resolución sobre sus pedidos o propuestas en esos momentos, precisamente, se comprenderá sin esfuerzo el fundamento de ciertos temores.

¿No ha de llamar la atención la coincidencia de actitudes como la de los taberneros y la de los empresarios de ómnibus?

Unos y otros creen llegada la hora de exigir que se dé inmediata satisfacción a sus deseos.

La maniobra de los primeros ha quedado perfectamente en descubierto por la imprudencia de su condotiero, al conminar a concejales irigoyenistas, en las salas del concejo, ante testigos, el cumplimiento de obligaciones contraídas.

Todavía no se ha tirado del hilo de la trama, en el segundo de los casos citados. Pero obsérvese que la última presentación de los empresarios de ómnibus ante el concejo es tan significativa, que conmina a éste a acordarles el aumento de las tarifas, bajo la amenaza de suspender los servicios; y que los radicales irigoyenistas han mostrado ya las orejas, pidiendo la publicación de la nota de aquéllos en el diario de sesiones del cuerpo.

Ahora nos alarma, con toda razón, la actitud del órgano oficial antipersonalista respecto al asunto de los subterráneos, conminando también al concejo a resolverlo de inmediato, en estos términos imperativos: "La forma — dice — en que el concejo deliberante (!) estudia y tramita (!) las concesiones para construir subterráneos, es francamente sospechosa. Se le da largas al asunto y se lo complica con maniobras que a la legua acusan un propósito oculto que cada uno tiene el derecho de interpretar a su manera. Es necesario terminar con estas ingratas formas de resolver arduos asuntos de interés público. Si la propuesta del Anglo Argentino es inconveniente y mala, debe rechazársela de plano, a fin de que quede abierto el camino de otras más beneficiosas, y si es buena, es decoroso aprobarla, porque así lo exigen el tráfico y las comodidades de los habitantes de la metrópoli."

Para que no se dude de sus preferencias, el mismo diario agrega que "como pretexto para no solucionar el problema, se utiliza la oferta hecha por una nueva entidad que hasta ahora ha procedido en forma poco seria, como lo demuestra la serie de contradicciones en que ha incurrido, y que no tienen justificativo posible, máxime cuando se han invocado garantías que no existen".

No importa que, para despistar, admita en seguida que "se haga un pronunciamiento respecto a ella, por sí o por no".

¿A qué, entonces, criticar al concejo deliberante por la "actitud contemplativa que asume en presencia de un asunto de tan enorme interés colectivo"?

En primer lugar, el estudio y la tramitación de la segunda de las propuestas citadas corre ahora por cuenta de la intendencia y sus técnicos, no del concejo. ¿Cómo, pues, acusar a éste, en tal caso, de obstruccionismo, o demora en el cumplimiento de su deber?

Estamos seguros de que hay partidos capaces de obtener "ventajas materiales", o procurarse "el apoyo financiero o material de las entidades que han formulado propuestas", saboteando a una y apoyando a otra, y hasta jugando con dos barajas.

Pero nada tan inmoral como colocarse de lado de la empresa más rica, sobre todo cuando ella persigue un "negotium" que ha de producirle una suma fabulosa de millones, sacados dolosamente a varias generaciones argentinas.

Lo sospechoso, o lo inmoral, sencillamente, es que se urja el despacho definitivo de la propuesta del Anglo, que consiste en regalarle, mediante el aumento de sus tarifas, los millones para construir varias docenas de subterráneos, no los dos que promete, antes de considerar los proyectos que ofrecen a la ciudad más subterráneos, con las tarifas actuales.

Nadie puede negar la necesidad de los subterráneos que la compañía Anglo Argentino se comprometió en 1909 a terminar de construirlos para fines de 1914, fecha esta última en que debían ser entregados al servicio público.

Pero ahora nos preocupa más, sin duda, impedir la expoliación de que se quiere hacer víctima al pueblo de la capital.

CENTRO SOCIALISTA FEMENINO

La gran velada literario musical de mañana

A beneficio de la instalación de la Sala para niños

Ha despertado el mayor interés entre los afiliados y los simpatizantes la gran velada literario musical que organiza el Centro Socialista Femenino para mañana miércoles, a las 21 horas, en el salón de conferencias de la Casa del Pueblo.

Desde ya puede asegurarse que el local resultará pequeño para contener la concurrencia, si se juzga por los pedidos de informes que de todas partes se hacen a la comisión del Centro, a cuyo cargo está la organización del acto.

Así contribuye el Centro Socialista Femenino, en la medida de sus medios, a divulgar entre el pueblo el culto por las distracciones nobles y el amor por el arte.

He aquí el programa:

"Qué es la sala para niños", palabras por Victoria Gucovsky.

Rondo Capriccioso, C. Saint Saer; 2 Canción de cuna, Gretchaninoff-Klasse; 3 Romanza andaluza, V. de Sarasate; 4 La gitana, Kreisler, por el violinista Eduardo Acedo, alumno del profesor Aaron Klasse.

Gentilmente acompañará al piano el compositor Antonio Miceli.

Poesías originales recitadas por su autora la poetisa Alfonsina Storni.

Conferencia por el profesor Pablo Pizzurno.

Entrada libre, óbolo voluntario.

LOS ACTOS DE HOY

En Morón — A las 20.30 horas, mitin pro libertad de Sacco, Vanzetti y Mañasco, en San Martín y Rivadavia. Oradores: Jacinto Cueto, Salvador Gómez y Martín Casaretto.

En Victoria (F. C. C. A.) — A las 20.30 horas, en el cinematógrafo de la localidad, acto organizado por la J. S. "Giácomo Matteotti". Oradores: por la agrupación, Alfredo Martínez; por el Centro de San Fernando, Adolfo Arnoldt; por el C. E. del Partido, diputado nacional Agustín S. Muzio. Temas respectivos: "Efectos del proyecto socialista de intervención a la provincia", "Nuestra juventud" y "Lucha de clase".

Las actividades "ferroviarias y fluviales" del teniente coronel E. del Castillo Díaz

Sumario ordenado por el ministro de guerra

Declaración de un representante de LA VANGUARDIA

El ministro de guerra, ordenó la iniciación de un sumario en el asunto del teniente coronel Enrique del Castillo Díaz, denunciado por LA VANGUARDIA en los días 6 y 7 del corriente.

La decisión del ministro de guerra no ha sido comunicada a la prensa, ni la prensa "objetiva" creyó de su deber comentar la grave y documentada denuncia de LA VANGUARDIA.

Esperamos que el hermetismo oficial y oficioso no será motivo para enterrar el negocio. Que, entonces, sería negocio doble.

Por conducto oficial hemos tenido conocimiento de la resolución del ministro de guerra. O mejor policial.

Anteayer recibimos el siguiente "memorándum de citación" de la policía: "El señor Director o un representante de LA VANGUARDIA, Rivadavia 2156. Por orden señor juez de instrucción militar, teniente coronel Juan E. Aquino, se servirá Vd. concurrir el día 13 a la hora 13 al juzgado a su cargo, calle Larrea 560 (4o. piso), a efectos de prestar declaración, munido de documentos que lo acrediten como tal".

En representación del diario se presentó al señor teniente coronel Aquino, el compañero Juan Comorera, quien a las preguntas que le fueron formuladas respondió:

"Reconozco, ratificado y me hago responsable de los artículos publicados por LA VANGUARDIA, en los días 6 y 7.

"Conozco el caso del crédito de los señores Constantino y Luciano García. Para conocimiento del señor ministro y para que la investigación pueda tener mayor eficacia, afirmo que existen empresas comerciales dedicadas a la compra de créditos contra los distintos ministerios, inclusive el ministerio de guerra. No hoy detalles concretos, porque no tengo la prueba, aunque me consta la absoluta veracidad de la información.

"Conocí el asunto del teniente coronel Castillo Díaz en forma casual. Y lo confirmé, averiguando personalmente y por las manifestaciones de los comerciantes afectados.

"Llegué a la conclusión de que en el ministerio de guerra operaba una banda de colmeros, al saber y confirmar las actividades del teniente coronel Castillo Díaz y de su oficina de control de tarifas ferroviarias y fluviales.

"No estoy en condiciones de dar más nombres de los que aparecieron en el diario. Por lo demás la individualización de los funcionarios culpables debe hacerla el ministerio de guerra."

Y por último, ante la sacramental pregunta de si tenía algo más que "agregar, enmendar ni quitar", dijo Comorera:

"Tanto el declarante como LA VANGUARDIA no han tenido en esta cuestión más interés que velar por la moralidad administrativa y la rectitud en el manejo de los dineros públicos."

Y con esto, y las firmas, terminó el acto.

¿Servirá, al menos, para algo?

¿PARA QUÉ OBISPOS?

El senado debe desinteresarse de lo que concierne a su nombramiento

En la primera sesión ordinaria del senado, el miembro de dicho cuerpo señor Del Valle, propuso que se fijara la reunión sucesiva inmediata para formular las ternas de obispos correspondientes a las diócesis vacantes de Catamarca, Córdoba, Entre Ríos y Santiago del Estero.

Felizmente, la moción fracasó, pues, como se recordará, faltó número para votar, habiéndose retirado los senadores socialistas.

Es ésta la segunda vez, en menos de un año, que se distrae al senado con la discusión de un asunto extraño en absoluto a las funciones del cuerpo, en momentos en que tantas cuestiones importantes solicitan la atención de sus miembros.

Como muy bien lo hizo observar el senador Justo, en la circunstancia apuntada, ni siquiera puede invocarse la obligación constitucional que imponga al senado formular las ternas de los obispados vacantes, y no existe ninguna razón para que subsista una costumbre arcaica que sólo se mantuvo hasta aquí debido en parte a la presión que la iglesia ejerce sobre el presidente de la república, y éste, a su vez, sobre los senadores, sin hablar, por supuesto, de los legisladores que, aún no atribuyendo la menor importancia al asunto, toman parte en la votación, ya por rutina, ya porque no quieren pasar a los ojos del poder ejecutivo como desalojado "avanzado".

Por otra parte, salta a la vista la ausencia de aptitudes en la mayoría de los senadores para discernir con la conciencia y las luces necesarias, quienes son, entre los miembros del clero argentino, los varones preclaros cuyas condiciones de santidad y sabiduría los acrediten para ocupar el cargo de pastores de almas.

Y no se diga que se trata de una cuestión baladí.

Si es cierto que un obispo debe ser un dechado de virtudes y un vivo ejemplo de santidad, no vemos como la mayoría de los senadores, hombres de mundo muchos de ellos, y entregados a actividades prosaicas y profanas, puedan desempeñarse con acierto en la búsqueda de los elegidos, sin incurrir en errores irreparables.

No debemos olvidar que fué precisamente la presentación de la terna para el arzobispado de Buenos Aires lo que dió motivo al entredicho con la iglesia de Roma, a cuya solución sólo se llegó después de una serie de humillaciones y situaciones desairadas que han colocado el país a los pies del Vaticano.

Existen pues razones poderosas y suficientes, para desvincular al senado de una tarea que, además de distraer inútilmente al cuerpo con asuntos que escapan a las aptitudes ordinarias de sus miembros, ofrece inconvenientes que no se compensan con ninguna ventaja moral o material.

¿Hay quienes sienten la falta de obispos? Que allá se las arreglen la iglesia y los fieles... para nombrarlos y mantenerlos con su peculio.

Esa es la solución a que deberá llegarse tarde o temprano, separando la iglesia del Estado. Pero mientras esto no sea una realidad, puede el senado, con todo derecho, negarse a distraer su atención en cosas que sólo interesan a la iglesia católica y a los fieles que siguen sus inspiraciones.

EL AUGE DE LOS DICTADORES

De Rivera tendrá un monumento en vida ¿Y Mussolini?

La monstruosa subversión que se observa en algunos países de Europa y de América, en lo que atañe a la doctrina y la práctica de todo gobierno basado en la voluntad popular, asume por momentos aspectos que podrían considerarse grotescos si, desgraciadamente, no involucraran la negación y el escarnio de las instituciones libres, conquistadas tras luchas seculares y cruentas.

En virtud de esa subversión de valores políticos y morales, ocurre que los atentados a la soberanía popular que culminan en la dictadura de algún aventurero sin escrúpulo, son ensalzados no sólo como actos legítimos y justicieros, sino que se les atribuyen consecuencias trascendentales para el progreso histórico general. ¡Como si de un golpe de fuerza bruta, realizado por gente que ve en la conquista del poder el objeto y el fin de sus ambiciones personales o de círculo, pudiera esperarse la salud y la felicidad de las colectividades!

De ahí la prédica interesada de la prensa reaccionaria de todos los países, pintándonos con colores fantásticos los "milagros" asombrosos de un Mussolini y de un de Rivera, los cuales, si tuviéramos que prestar fe a sus turiferarios, habrían hecho en tres años lo que no se ha logrado en varias décadas de esfuerzo democrático, en concepto de transformaciones de las costumbres, disciplina social, productividad de las industrias, y hasta — ¡poderío inaudito! — en el progreso técnico-económico de países pobres y políticamente atrasados como España e Italia.

No basta demostrar que toda esa montaña de embustes interesados se viene al suelo ante el análisis más superficial, y que si algún progreso real puede descubrirse en esos países, bajo las actuales dictaduras, se debe a los esfuerzos anteriores a éstas, y a pesar de ellas.

Por lo que respecta a Italia, el relativo adelanto de algunas de sus industrias, data por lo menos de quince o veinte años atrás, y no es menos cierto que la guerra ha contribuído en parte acelerarlo y afianzarlo.

Pero se olvida que ese progreso sólo favorece a los capitalistas y empresarios, siendo así que los salarios de los trabajadores italianos son los más bajos de Europa, si se exceptúan los países balcánicos.

Tampoco es el caso de detenerse a discutir seriamente su zarandeada prosperidad financiera de que el fascismo se jacta. Un país de finanzas sanas no ha menester de golpear a todas las puertas de la usura internacional pidiendo la caridad de siempre mayores empréstitos... que se obtienen en condiciones leoninas.

En cuanto a España, la dictadura surgió, según lo dijeron sus voceros y paniaguados, para enderezar los entuertos de Marruecos y limpiar la política del cacicazgo que era su carcoma.

Y bien: el problema de Marruecos es más insoluble que nunca, y en cuanto a los caciques que dominaban en el escenario político, han desaparecido... pero sólo para dejar sitio a los lugartenientes del dictador.

Después de tres años de despotismo irresponsable, tanto la monarquía como De Rivera se hallan en la disyuntiva de dar por terminada su pretendida "misión" de "salvar" al país, entregando el gobierno a quien quiera aceptar la pesada y molesta herencia.

Con todo, y acaso en razón de la evidencia del ruidoso fracaso de la dictadura, los cortesanos que viven y medran a su amparo, piensan que la mejor manera de ocultar la "debacle", es el de hacer ruido alrededor del jefe de la gavilla y con el laudable objeto de engañar a los espectadores del próximo derrumbamiento, organizan un "gran homenaje" en su honor.

Cuentan los telegramas que los preparativos del "homenaje nacional" están ya adelantados, y que probablemente — ¿por qué probablemente? — aquél se verificará el próximo 13 de septiembre, cuarto aniversario del golpe de Estado que derrocó el antiguo régimen.

¡Casi cuatro meses para preparar un homenaje que debe traducir la "espontaneidad" popular, y la fuerza del consenso de la nación hacia la dictadura!

El programa es lucido y grandioso. Habrá un banquete monstruo, al que asistirán comensales de toda España, es de creer que con cubierto y viaje gratis, y el marqués de Estella recibirá en obsequio un bastón de mando con empuñadura de oro y un gran brillante.

Además, "se instituirán premios anuales para los que más se distingan en la exterminación del analfabetismo (¡ahí es donde se debió empezar!) y se efectuará una suscripción nacional para levantar un monumento a de Rivera.

Todo esto se hará en honor del hombre que ha pisoteado la constitución y las leyes de su país, esto es, al militarote que se ha hecho culpable del delito de sedición que se castigaba otrora con penas terribles...

Consecuencias de una interpelación

El ministro Molina se niega a firmar un crédito suplementario por 985.000 pesos

El ministro de hacienda, señor Molina, ha resuelto desafiar las iras de sus colegas, y especialmente del ministro de guerra.

Como los 9.000.000 pesos del enrolamiento se gastaron y la operación cívica no terminó, en acuerdo de ministros se dió un decreto autorizando un crédito suplementario por 985.000 pesos.

Y ha aquí que el señor Molina, súbitamente enemigo de los créditos suplementarios, se niega en redondo a firmar dicho decreto.

Aplaudimos su horror por los créditos suplementarios. Pero, ¿a qué se debe su conversión?

La interpelación del diputado Oddone lo explica todo.

No sólo ha detenido un crédito suplementario, sino que ha inyectado fuerte dosis de energía y actividad a todos los ministros.

Cada ministro prepara su cartera. Cada ministro responderá por los créditos de su departamento. De manera, pues, que el ministerio en pleno se prepara para hacer frente a la oportuna interpelación del compañero Oddone.

¡Será una sesión solemne! Y muy mefistofélica para el señor Molina, pues según se nos informa pone en tan mal trance a sus colegas, porque él, en su ministerio, ha hecho muy poco uso del crédito suplementario.

Esta última noticia, la de la sesión solemne, ha sido dada por todos los diarios grandes y chicos. Pero todos han callado la primera parte: el gesto heroico de Molina frente a todos sus colegas. ¿Por qué?

El proyecto socialista de intervención contra el juego

SUS CONSECUENCIAS PRESENTES Y FUTURAS

En reiteradas oportunidades nos hemos ocupado de la magnífica lección dada por el Partido Socialista a las facciones de la política criolla, con el proyecto de intervención contra el juego.

Entronizado este vicio desde largos años en todo el país, había tomado en los últimos tiempos un incremento formidable en la provincia de Buenos Aires, por obra de la campaña corruptora de proselitismo realizada desde el gobierno por el señor Irigoyen y sus secuaces.

Desde su advenimiento al poder, los gobernantes radicales bonaerenses favorecieron en forma descarada la difusión de todas las variedades conocidas de juegos de azar, cuya explotación constituía no solamente el único medio de vida de muchos de sus caudillos más influyentes, sino también la fuente de donde provenían los cuantiosos fondos políticos que el partido gastaba tan pródigamente en todo el país.

No es extraño, pues, que en tales condiciones la provincia de Buenos Aires se convirtiera al poco tiempo en un inmenso garito donde jugaban hasta las mujeres y los niños, que tampoco habían logrado sustraerse a la influencia nefasta del terrible vicio.

Ese era el cuadro desolador que ofrecía la primera provincia argentina cuando el Grupo Parlamentario Nacional Socialista presentó, en las circunstancias conocidas, el proyecto de cuyas consecuencias hemos de ocuparnos en el presente artículo.

EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Bajo la presión del proyecto de intervención federal, que amenazaba con la destitución y el desalojo al gobernador y a ambas cámaras legislativas, reuniéronse éstas, y con una prontitud no acostumbrada, sancionaron en la madrugada del 29 de mayo la ley contra el juego.

De acuerdo con esa ley: 1o. Prohíbese en la provincia, conforme al artículo 36 de la constitución — olvidado hasta entonces — la venta, compra y circulación de extractos y de toda clase de billetes de lotería y certificados o bonos de cajas de ahorros que establezcan premios por sorteos, quedando para siempre abolidos los sorteos que realiza la Caja popular de ahorros, y creados por las leyes 2129, 3252 y 3382, de 17 de diciembre de 1908, 20 de julio de 1910 y 9 de octubre de 1911, y sus decretos reglamentarios.

2o. Prohíbese también el funcionamiento de hipódromos y circos de carreras, y de todo establecimiento en que se hagan apuestas mutuas o se compren y vendan boletos de sport.

3o. Impónese a los infractores a la ley multas que varían de 5 a 5.000 pesos o, en su defecto, prisión de 1 a 90 días, debiendo los infractores ser juzgados en instancia única y en juicio oral ante los jueces del crimen de los respectivos departamentos judiciales.

4o. Sanciónase, asimismo, una multa por la cual la legislatura provincial se dirige a la cámara de diputados de la nación expresándole que vería con agrado la aprobación de los proyectos que tiene a estudio sobre supresión de la lotería nacional y clausura del hipódromo que funciona en esta capital.

5o. Derógase la ignominiosa ley de casinos fluviales.

Aunque estas leyes adolecen de serias deficiencias debido a la precipitación con que fueron sancionadas, no tardó, sin embargo, en experimentarse sus benéficos resultados.

El gobierno provincial y numerosas comunas — la de San Martín, por ejemplo — que obtenían de la explotación del juego su principal fuente de recursos, se han visto en la necesidad de hacer un reajuste de sus presupuestos, proyectando la supresión de muchos empleos inútiles; así como la disminución de los altos sueldos.

En Bahía Blanca, la comisión "Hijos de Bahía Blanca Pro Centenario" tuvo que retirar del comercio los bonos que había emitido con el propósito de arbitrar recursos para ejecutar el programa de actos rememorativos, dado que esos bonos se hallan afectados por la ley de represión de los juegos de azar sancionada recientemente por la legislatura provincial. Merced, pues, a la benéfica influencia del proyecto socialista, tropezaran en lo sucesivo con más dificultades los que han hecho un medio de vida de la organización de comisiones de festejos.

EN SANTA FE

El proyecto socialista tuvo también en esta provincia una repercusión ampliamente favorable. Escarmentado, sin duda, con el ejemplo de Buenos Aires, el poder ejecutivo provincial se mostró desde el primer momento dispuesto a adoptar medidas represivas del juego.

A raíz de reiteradas denuncias aparecidas en LA VANGUARDIA sobre la existencia de funcionarios policiales dedicados a la explotación de ese vicio, el ministro de gobierno resolvió hace pocos días la suspensión de los comisarios de Arequito y Caseros, por tener el primero un garito abierto en los fondos de la comisaría, mientras que el segundo era propagandista de los aparatos denominados "lechuzas". Dispúsose, asimismo, que el inspector de policía, Benítez, realice una jira por el interior de la provincia a fin de constatar la veracidad de otras denuncias formuladas.

Por último, la legislatura provincial, en su sesión del 10 del corriente mes, aprobó casi por unanimidad de votos un proyecto de ley prohibiendo en todo el territorio de la provincia los juegos de azar — ruleta, caballitos, tómbolas, quinielas, naipes, taba, choclón, treinta y una, loterías, de cualquier naturaleza, y, en general, todos aquellos que dependan de la suerte, así como el funcionamiento de hipódromos y circos de carreras, y de las casas que expidan boletos de sport y redoblonas.

Por la misma ley, prohíbese también todo anuncio de lotería, lo que significa que no se podrán publicar los extractos de los sorteos aunque éstos se hagan fuera del territorio de la provincia.

EN CORDOBA

Con motivo de haberse constatado el gran incremento adquirido por el juego en las secciones a su cargo, fueron destituídos en los últimos días del mes de mayo los comisarios Bernardo Claveri y Manuel T. Allende, que prestaban servicio en la capital de la provincia.

EN MENDOZA

En la sesión celebrada por la cámara de diputados de la nación el 8 del corriente mes, el diputado Adolfo Dickmann hizo notar esta circunstancia muy sugerente: dictada por la legislatura mendocina una ley parecida a la de la provincia de Buenos Aires, creando una lotería llamada Caja Popular, y sacada ésta a licitación pública, pues así lo ordenaba la ley, no hubo un solo postulante.

Posteriormente se anunció que en las primeras sesiones que realice la legislatura, los diputados oficialistas presentarán un proyecto de ley derogando la que crea la lotería provincial, y otro suprimiendo el funcionamiento del hipódromo.

EN ENTRE RIOS

El poder ejecutivo de esta provincia impartió a los comisarios de policía instrucciones de que aplicaran con toda severidad las leyes que prohiben los juegos de azar.

EN LA CAPITAL

El gobierno nacional, que a raíz de una solicitud del presidente de la lotería dirigióse en consulta al procurador general de la nación, doctor Rodríguez Larreta, sobre la constitucionalidad de la ley sancionada por la legislatura de la provincia de Buenos Aires prohibiendo la circulación de la lotería nacional, hizo suyo el dictamen del funcionario antes mencionado según el cual dicha ley era perfectamente constitucional.

Con motivo de esta resolución, la comisión administrativa de la lotería nacional, procedió a retirar las concesiones para la venta de billetes en todos los pueblos y ciudades de la provincia.

Por su parte, la jefatura de policía envió una circular al jefe de la división de investigaciones y a los comisarios inspectores y seccionales, en la que refiriéndose a la campaña emprendida contra el juego, expresa que corresponde adoptar, para la represión de ese vicio, un procedimiento más enérgico que el seguido hasta ahora, y que esté en armonía con las disposiciones de la ley 4097. De acuerdo con esta circular, se hará responsables de las infracciones a la ley a los dueños de los negocios en que ellos tengan lugar, sin que les sea lícito alegar el desconocimiento de las contravenciones, y aunque para eludir la sanción hayan dejado a dependientes a cargo de los negocios.

En todos los casos se procederá al cierre de los locales hasta la resolución de la justicia, aún en el caso de que los propietarios de los mismos se encuentren ausentes.

Pero hay algo que es todavía más importante, y que constituirá el golpe de gracia contra el juego. En la sesión celebrada por la cámara de diputados el 8 del corriente, el diputado irigoyenista Molinari, hostigado en el curso de un debate por nuestro compañero Adolfo Dickmann, prometió que su sector votaría los proyectos socialistas sobre supresión de la lotería nacional y del hipódromo existente en esta capital.

Como puede verse, si las consecuencias logradas hasta ahora con motivo de la presentación del proyecto socialista de intervención contra el juego han sido importantes, las que han de obtenerse en un futuro próximo serán aún de más trascendencia, ya que mediante ellas habrá de extirparse de raíz la más grande de nuestras lacras sociales.

Renuncia del diputado Carballo

Será sometida al voto general

En la sesión ordinaria celebrada ayer por el Comité Ejecutivo, leída la renuncia del ciudadano Raúl Carballo del cargo de diputado nacional, se resolvió:

1o. — Someterla a la consideración del voto general de los afiliados del Partido.

2o. — Adjuntar todos los antecedentes de información que obran en el Grupo Parlamentario y en el Comité Ejecutivo, y

3o. — Manifestar la conveniencia de que la renuncia se acepte, dando los fundamentos de esa opinión.

La secretaría del Partido nos envía copia de la nota del diputado nacional Raúl Carballo, que consideramos de interés publicar.

Buenos Aires, junio 10 de 1927. — Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialista — Las dos proposiciones votadas, por mis compañeros de Grupo, con respecto a mi persona y hechas públicas, sin fundamento de ninguna naturaleza, plantea una situación que si sólo atañera a mi persona solventaría fácilmente haciéndome a un lado, y dejando que mis colegas, que en su totalidad, creo inteligentes, sinceros y honestos, siguieran conduciendo la pesada carga de la representación socialista en el parlamento; pero el caso, desde su iniciación, plantea un asunto de trascendental importancia para el Partido, que los afiliados y centros deben encarar y resolver.

A raíz del manifiesto del Grupo Parlamentario Nacional fundando los motivos del proyecto de intervención a la provincia de Buenos Aires, dirigí una carta a LA VANGUARDIA, en que manifestaba mi disidencia; carta que no fué publicada, por lo que la entregué a la Dirección en

A los suscriptores de LA VANGUARDIA

Se avisa a los suscriptores atrasados en los pagos, de la capital e interior, que deben ponerse al corriente con el abono de LA VANGUARDIA en el curso del mes actual, para evitar sea suspendido el envío del diario en julio próximo.

LA ADMINISTRACION.

general, la que le prestó la más franca acogida.

Este hecho fué el que motivó la reunión del Grupo y la votación de las proposiciones indicadas, que en síntesis no son más que la primera: una sanción moral inhibitoria, y la segunda, una censura. Y todo por haber manifestado pública y abiertamente mi opinión, lo que consideraba y considero una ineludible obligación de todo representante del pueblo.

Aunque solo, me levantado contra todos, y los censuro. ¿Por qué, en vez de esa actitud de jueces que han asumido, no han salido a la palestra y rebatido mis opiniones?

¿Qué solidaridad, respeto y disciplina pretenden?

Entiendo que el Partido, llevado por una resolución apresurada del Grupo Parlamentario Nacional, ha dado un mal paso, del cual únicamente podrá ser sacado con una amplia y abierta discusión que los lleve al buen camino.

Discusión que no pudo llevarse a cabo "a priori" por la insólita manera de presentación al Grupo del proyecto de intervención.

Pretender hacerla "a posteriori" dentro del Grupo era perder tiempo; las grandes discusiones no pueden quedar encerradas dentro del reducido ámpo del Grupo.

Que haya tenido que recurrir a la prensa extraña es la prueba evidente del hermetismo de nuestro órgano oficial.

La diplomacia secreta, tan combatida por nosotros, causó grandes desastres a la humanidad; este mismo sistema, con el nombre de táctica política, se ha encargado en los bloques parlamentarios y traerá si no se la extirpa a tiempo grandes perjuicios a la política sana del país.

Nuestro partido no la necesita; sus principios y su acción deben ser claros como la luz del día y fácilmente comprensibles por la clase trabajadora, que es la que le da la fuerza.

Esta es la razón fundamental de mi actitud, la cual no podrá ser anulada con simples manifestaciones de alarma.

Entiendo que la banca que ocupo en la cámara de diputados, dado que en nuestro sistema eleccionario no hay suplentes, pertenece al Partido; a él presento mi renuncia para que juzgue mi actitud, comprometiéndome a presentarla indeclinable a la cámara en caso de ser aceptada.

Mientras tanto seguiré cumpliendo como hasta ahora con mi representación y votando de acuerdo con las resoluciones del Grupo; lo que no haré es concurrir a él, pues únicamente volvería acompañado con la sanción del Partido.

Saludos cordiales.— Fdo.: Raúl Carballo.

El ciudadano Carballo alude a LA VANGUARDIA en dos párrafos de su renuncia, lo que nos obliga a puntualizar algunos hechos que interesan al Partido conocer.

Dice que "a raíz del manifiesto del Grupo Parlamentario Nacional fundando los motivos del proyecto de intervención a la provincia de Buenos Aires, dirigí una carta a LA VANGUARDIA en que manifestaba mi disidencia; carta que no fué publicada por lo que la entregué a la prensa en general, la que le prestó la más franca acogida" (el subrayado es nuestro).

Reitera el cargo cuando afirma: "que haya tenido que recurrir a la prensa extraña es la prueba evidente del hermetismo de nuestro órgano oficial".

No necesitamos acumular adjetivos para decir al Partido que es inexacto el cargo que nos formula el diputado renunciante, según el cual nuestro silencio lo habría obligado a solicitar hospitalidad a la prensa en general, la que le prestó la más franca acogida.

El día 3 de junio nos envió Carballo una nota en la que expresaba su disidencia con el contenido del manifiesto dirigido al pueblo por el Grupo Parlamentario a propósito de la intervención a la provincia de Buenos Aires.

El mismo día tres de junio "La Razón" anunció el envío de la carta de Carballo a nuestro diario y dió en síntesis el contenido de la misma.

¿Qué queda, pues, del gratuito cargo de Carballo, por el que le habríamos inducido a recurrir a los diarios enemigos, si antes de que pudiéramos dar noticia alguna, "La Razón" informaba de la carta, dando lo substancial de la misma?

No la publicamos porque es inadmisible que cada parlamentario se crea autorizado a dirigir un manifiesto al pueblo toda vez que no se halle de acuerdo con la opinión de la mayoría de los miembros del Grupo. Por otra parte, es en el Grupo, donde debió expresar Carballo sus ideas técnicas, y con motivo de la discusión del manifiesto, lo que no hizo no sabemos por qué.

No hubo tiempo de consultar a la Comisión de Prensa respecto de la publicidad de la carta de Carballo, porque ya el día 4 de junio el diario boicoteado e irigoyenista "Crítica", la publicaba textualmente. Pueden creer los lectores si decimos que no pasamos copia de la nota a ese estimado colega... como tampoco a los diarios ricos y enemigos del Partido que la transcribieron con sugestivos títulos.

Queda, pues, en claro la actitud de Carballo y la posición del diario.

La verdad sobre los transportes combinados terrestres -- fluviales de los Ferrocarriles del Estado

Ellos significan el derroche de dineros públicos en beneficio de los industriales azucareros y otros, si bien, mediante una publicidad costeada también con dineros públicos, la administración de los ferrocarriles oficiales pretende embaucar a este respecto al gobierno y a la opinión

EL P. E. DEBE INVESTIGAR ESE ESCANDALOSO NEGOCIO

En varias ocasiones nos hemos ocupado de la influencia corruptora de la publicidad de los FF. CC. del Estado, fomentada sin control alguno mediante el derroche de dineros públicos y con el único fin de comprar el aplauso o el silencio de ciertos órganos de la prensa, quienes en cambio de avisos no tienen inconveniente en publicar, como material de redacción, las diatribas confeccionadas en las propias oficinas de aquella repartición y por personal de la misma.

Así, un órgano de la tarde se ocupó, en su edición del día 11 del corriente, del célebre transporte terrestre-fluvial, que realizan los FF. CC. del Estado en combinación con la empresa Mihanovich, invento de Fernández Beschtedz y Saavedra Loria, ex empresario de los no menos célebres "trenes fantasma", que surgieron juntamente con la "reparación".

Es el caso de preguntar, qué beneficio importa este sistema de transportes para las finanzas de los ferocarriles oficiales o en qué beneficia a los intereses generales y veremos que no aporta beneficio para ninguno de ambos, sino única y exclusivamente para los magnates del azúcar y, según se dice, para el intermediario que operó entre la administración Fernández Beschtedt y los dueños de los ingenios y para la empresa naviera.

Las angustias financieras de los ferocarriles del Estado son públicas y notorias, como consecuencia de que sus productos no cubren sus gastos; lo que equivale a decir que el costo propio de sus transportes resulta más elevado que el producto obtenido a raíz de sus tarifas; y, dicho sea de paso, que ese déficit obedece únicamente al derroche que reina en esa repartición y no a la imposibilidad de realizar los transportes, sin déficit, sobre la base de las tarifas, que en muchos casos son más elevadas que las de las empresas privadas.

Ahora bien; para conseguir tráfico para esa combinación terrestre-fluvial arrancándolo a otras empresas ferroviarias, los FF. CC. del Estado han incurrido en elevados gastos especiales, como ser la habilitación de galpones con su respectivo personal en Santa Fe y en el Puerto Nuevo de esta capital; el servicio de trasbordo; y hasta de construcción de ramales especiales a los ingenios San Pedro y Bella Vista, presupuestado el último en 650.000 pesos, mientras que su costo real llega a un 1.200.000 pesos y tal vez más y mientras que la administración rebajó clandestinamente y a espaldas del P. E. la cantidad contratada a transportar, a una tercera parte de la producción del ingenio en lugar de la mitad, estipulada en el respectivo contrato aprobado por el P. E.

No obstante esos gastos especiales, agravados por la maniobra que dejamos señalada y que figura en las conocidas denuncias del ex empleado Lehnartz, los FF. CC. del Estado obtuvieron los respectivos transportes de azúcar, solamente concediendo a los ingenios azucareros una rebaja de 5 pesos por tonelada sobre la tarifa de Tucumán a Santa Fe (de donde debía seguir la mercadería por vía fluvial a Buenos Aires), y estableciendo luego tarifas análogas para los transportes destinados a Sorrento, es decir, para oporaciones puramente terrestres.

¿Cómo puede conceder la administración de los FF. CC. del Estado semejante rebaja, acompañada de un aumento de sus gastos, sin agravar sus propias finanzas en beneficio de terceros?

Salta a la vista, que en estos transportes se sacrificó dineros públicos en beneficio único de los dueños de los ingenios, para quienes la rebaja de 5 pesos por tonelada significa un aumento enorme de sus ganancias; por otra parte, esa rebaja de 1|2 centavo por kilo no surte ni puede surtir beneficio alguno para el consumidor.

Lo mismo ocurre con los productos forestales y vitivinícolas a que se han hecho extensivos esos transportes.

En la publicación a que nos referimos, se manifiesta luego que los transportes combinados han sido de 39.381 toneladas en 1924; 86.544 toneladas en 1925; y 121.210 toneladas en 1926.

Aceptando como exactas esas cifras, no comprueban sino el paralelismo entre el aumento de los transportes y la producción de los ingenios, principal objeto de ellos. El ingenio Bella Vista, por ejemplo tuvo una producción de 14 mil toneladas en 1924; 25 mil toneladas en 1925; y 32 mil toneladas en 1926.

El ingenio San Pablo produjo 13 mil toneladas en 1924 y 25 mil toneladas en 1925.

El cacareado aumento en esos transportes terrestres-fluviales no es, sino la consecuencia lógica y directa del aumento de la producción, aprovechándolos los industriales azucareros, quienes se benefician mediante la rebaja de las tarifas, que acarrea puras pérdidas para los Ferrocarriles del Estado, si bien ganacia líquida para aquéllos y algunos terceros.

Esta situación escandalosa se agrava aún más por el hecho de que esos transportes efectuados mediante una tarifa rebajada al extremo de resultar perniciosa para las finanzas públicas, se toman además en cuenta para los efectos de la tarifa para caña de azúcar C 6|C que acuerda una rebaja a posteriori del 50 o|o, siempre que el ingenio transporte por las líneas del Estado una tonelada de azúcar con un recorrido no menor de 550 kilómetros, por cada 15 toneladas de caña. De modo que con cada tonelada de azúcar transportada mediante una tarifa que acarrea pérdida pura para el Estado, aumenta todavía la devolución a razón del 50 o|o, del flete cobrado para la caña y que tampoco deja ganancia.

Estos hechos revelan por una parte la situación inaudita de que el Estado efectúa transportes a pura pérdida en beneficio único de los magnates azucareros; y por otra parte la falta de criterio y penetración de parte del P. E., que continúa tragando el sapo que le presenta la administración de los FF. CC. del Estado, haciéndole creer en la rentabilidad de esos transportes y sus beneficios para la economía general.

A ser eso así, el ministro de obras públicas debe disponer la investigación de los entretelones que han "cuspideado" en la creación de esos transportes, combinados y no combinados, y el grado de su "rentabilidad", eliminándolos sin consideración alguna si llega a comprobar lo que sostenemos: que esos transportes significan regalar dineros públicos a los ingenios azucareros y otros industriales, sin ni siquiera obtenerse así la más mínima ventaja para el consumidor.

La construcción de los subterráneos

Estudio de la parte financiera

La comisión de técnicos que estudia la parte financiera de la propuesta para la construcción de las seis líneas de subterráneos continúa llevando a cabo su cometido. Tiene el propósito de terminar la tarea encomendada dentro de un breve plazo, a fin de que la comisión tranviaria se expida.

Actitud inconsulta del intendente de B. Blanca

BAHIA BLANCA, 13 — El intendente telefónicamente ordenó hoy a la cooperativa eléctrica de Punta Alta suspenda inmediatamente la colocación de los postes y cables, trabajo que estaba haciendo de acuerdo al permiso precario que acordó ante las exigencias del pueblo.

Débese la actitud, como venganza por la adhesión unánime del pueblo al mitin organizado ayer por el periódico socialista "El Yunke".

El desarrollo del juego en Mendoza

El mal ejemplo viene de arriba

Nuestro corresponsal en Mendoza nos escribe con el objeto de informarnos acerca del increíble desarrollo que en dicha provincia han tomado los juegos de azar. Por los malos gobiernos que ha tenido que soportar la desgraciada provincia, y por la incultura de su clase dirigente en general, Mendoza debía ser, en efecto, un campo singularmente propicio para que en ella germinara lozana la planta del vicio, en todas sus formas, y así ha ocurrido.

El mal se ha venido agravando rápidamente, y lo que era una enfermedad limitada a cierta categoría de personas, es ahora una epidemia difundida en todas las clases, constituyendo una verdadera calamidad pública.

A esto debía llegarse con la oficialización del juego y con el amparo y la tolerancia que las autoridades prestan a los infractores. Los garitos más o menos clandestinos, y los que funcionan con la etiqueta de "club", han alcanzado un número inverosímil, y no es aventurado decir que hay uno en cada cuadra.

Naturalmente, en Mendoza, como en las demás provincias argentinas, el mal ejemplo viene de arriba. En el Círculo de Armas (especie de garito oficial, donde sólo se admiten lencinistas), se juega permanentemente, es decir, de mañana, de tarde y hasta a altas horas de la noche.

La clientela se compone en gran parte de empleados públicos, dejando muchos de ellos en el tapete verde el sueldo del mes, y a veces más... Resulta difícil, verdaderamente, pensar cómo pueden esos funcionarios perder tanto dinero que, sin duda alguna, no les pertenece las más de las veces.

Todo esto no llama mayormente la atención de nadie — ¡que ha de llamar! — y el propio gobernador, que es asiduo concurrente al garito, es el que ve menos que ninguno, ocupado como está en presidir una mesa donde se juega al "monte", y apostando fuertes sumas con un desparpajo que indica al jugador empedernido.

Júzguese el efecto desastroso que ha de producir en los subalternos ese ejemplo de perversión moral que viene del más alto funcionario de la provincia.

Así también marcha la moral administrativa y privada...

Con tales maestros, ¿ha de sorprender que la población en masa, sin distinción de clases y edades, se haya contagiado y juzgue a su vez con frenesí?

Lo contrario sería un prodigio, algo fuera de lo humano y normal. De ahí que el juego de las quinielas haya tomado un auge incalculable, debido sobre todo a la existencia de numerosas agencias de lotería, que se dedican al lucrativo negocio.

El juego todo lo invade, y hasta los chicos de 10 ó 12 años se aficionan a "tentar la suerte" apostando a las quinielas.

Como si esto fuera poco, hay carreras de caballos todos los domingos, y además funciona un casino donde la clientela puede desplumarse cómodamente, bajo el amparo y la protección del gobierno que fiscaliza las "operaciones" que se realizan alrededor de dos mesas de "monte" y cuatro ruletas.

En los comités lencinistas, la taba es el juego preferido. Allí muchos obreros dejan su miserable salario, con lo que contribuyen a agravar su ya dolorosa situación, haciendo que en numerosos hogares se sufra el hambre.

Suponer que en un ambiente semejante la policía pueda y quiera hacer algo para reprimir el juego, es tan irrisorio como pensar que los ladrones monten la guardia ante las puertas de las cárceles.

La policía mira, ve y pasa. Es su misión...

LABORATORIO PASTEUR

Será inaugurado el 14 de julio

El laboratorio Pasteur, construído en el parque Centenario, sobre la calle Gaona, será inaugurado el 14 de julio, a las 14.30.

Con ese acto, la municipalidad se adhiere al aniversario de la toma de la Bastilla, que festejará la colonia francesa.

El laboratorio Pasteur ha sido construído de acuerdo a los últimos resultados de la técnica y reúne las condiciones indispensables para los fines que fué creado.

En el acto de la inauguración, en nombre de la municipalidad hablará el director de la asistencia pública doctor Juan B. Emina.

HOMENAJE AL DOCTOR EDUARDO L. HOLMBERG

Con motivo de cumplir 75 años de edad el ilustre naturalista argentino doctor Eduardo L. Holmberg, el día 27 del corriente mes, un núcleo de discípulos y amigos le hará entrega de una medalla con su retrato y un pergamino.

Además y posteriormente a este homenaje, se piensa editar un folleto que contenga sus principales obras científicas y literarias.

La junta ejecutiva está constituída en la siguiente forma:

Presidente, decano de la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales, ingeniero Eduardo Huergo; vicepresidente, director del museo nacional de historia natural, profesor Martín Doello Jurado; secretario, doctor Alberto Castellanos; tesorero, rector del colegio nacional de Buenos Aires, doctor Juan Nielsen; vocales: presidente de la Sociedad Científica Argentina, ingeniero Nicolás Besio Moreno; secretario de la Academia de ciencias exactas, físicas y naturales, doctor Horacio Damianovich; presidente de la Sociedad argentina de ciencias naturales, José F. Molfino; presidente de la Sociedad Ornitológica de La Plata, profesor Pedro Serié; presidente de la Sociedad argentina de estudios geográficos "Gaea", señora Elina Elina G. A. de Correa Morales; presidente de la Sociedad entomológica argentina, doctor Ernesto D. Dallas; doctor Cristóbal H. Hicken, profesor Juan W. Gez, doctor Roberto Dabbene, doctor Franco Pastore, doctor Juan José Nágera y profesor Adolfo Senet.

Esta junta ejecutiva ha designado presidentes honorarios de la misma a Antonio Sagarna y Angel Gallardo.

La comisión de homenaje ha establecido su secretaría en la calle Bernardo de Irigoyen 331, donde se reciben las adhesiones.

TEATROS Y CONCIERTOS

Colón

Hoy, en séptima función de abono, después de repetirse "Hansel y Gretel", de Humperdinck, que en la función de ayer tuvo un gran éxito, se estrenará la ópera en 1 acto "Chrisanthème", de Peacan del Sar, interpretándola la soprano Isabel Marengo, el tenor Alfredo Tedeschi, el barítono Gino Vanelli y el bajo Atilio Muzio, bajo la dirección del maestro Marinuzzi.

—Alexandre Sanine, "metteur-en-scene" ruso, ex regisseur del Imperial, de Petrogrado, encargado hace cuatro años de montar las óperas rusas de la Opera de París, Liceo, de Barcelona y Scala, de Milán, llegó ayer de Europa, expresamente contratado para montar las óperas rusas que figuran en el repertorio de este año.

Compañía Pirandello

A bordo del "Re Vittorio", arribado a esta en la tarde de ayer, llegó la compañía dramática italiana que dirige el dramaturgo Luis Pirandello y la cual como ya hemos anunciado, debutará mañana, en el Odeón, estrenando una de las últimas comedias de su director, "Diana e la Tuda".

Pirandello, al cual se atribuía una segunda intención de propaganda fascista, ha formulado públicas y rotundas declaraciones sobre el carácter apolítico de su jira artística. Esperemos que se cumplan.

Cervantes

La compañía de Tatiana Pavlova estrenará esta noche una de las más bellas e interesantes comedias de Franz Molnar, titulada "La fiata del lupo".

Comedia

En la sección intermedia de su velada de hoy, la compañía Franco renovará parcialmente el cartel, estrenando "La señorita Chárleston", comedia que firma Armando Mook.

Liga anti-imperialista

Siguiendo el ciclo de conferencias que auspicia esta institución sobre la ruptura anglo-rusa, hablarán en la Biblioteca Obrera central, Ayacucho 949, el jueves próximo, a las 21 horas, Andrés Imaz y C. Rizzo Baratta.

PRENSA SOCIALISTA

"El Zonda", de Tres Arroyos — Este periódico, fundado y redactado por un grupo de obreros socialistas con el sano propósito de difundir en la masa popular y trabajadora de esta ciudad los ideales y principios doctrinarios del socialismo, así como también su obra realizada en todas las manifestaciones de su acción política, económica y social, pasa desde el número correspondiente al mes de junio a ser órgano oficial del Partido Socialista, sección Tres Arroyos.

Bajo esta nueva entidad editora, "El Zonda" adquiere un más alto grado de responsabilidad periodística, puesto que como decimos él pasa a ser el órgano de publicidad de una agrupación basada en altos principios doctrinarios, ideales democráticos y con un amplio programa de acción realizable, claro, concreto y confesable, como lo es el del Partido Socialista, organización política de los trabajadores.

En la oficina enroladora de Belgrano

Se da preferencia a los recomendados

No hace aún muchos días, estas mismas columnas hicíéronse eco de una denuncia según la cual, en la sección 16a., se hace objeto de injustas postergaciones a ciudadanos que allí concurren a cumplir con la obligación impuesta por la ley de enrolamiento, en beneficio, según aquella decía, de otros, amigos o recomendados.

Ahora es una nueva denuncia, formulada por varios ciudadanos así perjudicados, la que viene a reforzar la anterior, y a que sus términos y la de aquella, en nada difieren.

Insistimos, pues, en que es de necesidad impostergable que la dirección del personal ponga allí las cosas en su debido sitio, sobre todo ahora, cuando sólo faltan pocos días para que sus tareas den término.

"LA VANGUARDIA"

SOCIEDAD ANÓNIMA EDITORA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio se cita a los accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de junio, a las 10 horas, en el local social Tres Arroyos 2150, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance del cuarto ejercicio.

2o. Elección de un miembro suplente del directorio en reemplazo del señor Roberto F. Giusti, que renunció.

3o. Elección de tres síndicos.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL SECRETARIO.

v. 27|6|27.

Las actividades de un ex concejal irigoyenista

SENTENCIA DEL JUEZ FACIO

LA PLATA, 13 — Esta noche, el juez doctor Facio dictó un auto relacionado con una denuncia contra tres personas, por el delito de defraudación una de ellas y de cohecho las otras.

Manifiesta el juez que según se desprende de las constancias de autos y de las declaraciones que figuran en el sumario resulta "prima facie" que el 16 de enero del corriente año, Arturo Pedemonte (ex concejal irigoyenista) prometió conseguir una resolución judicial favorable al procesado Eduardo Romero, de obtener su libertad mediante la entrega de la suma de 1000 pesos, al juez que entendía en la causa, doctor Chanetón, e igual cantidad al secretario Vicente E. Pérez y al nombrado Pedemonte, como pago de la gestión que iba a realizar.

Añade que Romero entregó esa suma a Adolfo Salvarezza, quien a su vez la puso en manos de Pedemonte, y que aquél en su indagatoria dice que se entrevistó con este último a quien se le había indicado como persona de influencia en el juzgado y que la misma persona prometió ocuparse para obtener la libertad de Romero el día 14 de enero mediante la entrega de 1000 pesos.

Según el declarante, como pasara esa fecha y no se produjera el sobreseimiento provisorio que había prometido Pedemonte, se entrevistó nuevamente con éste, quien le expresó entonces que estaba en condiciones de conseguir un sobreseimiento definitivo, pero que, para ello, era necesario el pago de 3.000 pesos, es decir, 2.000 pesos más de los que ya había recibido, suma ésta que debería ser entregada por partes iguales al doctor Chanetón y al secretario Pérez.

Entregada la nueva suma requerida, a pesar de lo cual Romero no recuperó la libertad, el declarante se entrevistó nuevamente con Pedemonte, quien procuró tranquilizarlo convenciéndolo de que aquél saldría sobreseído en forma definitiva.

Más adelante, a raíz de un pedido hecho por el doctor Edgardo J. Míguez, defensor de uno de los procesados en la misma causa de Romero, el doctor Chanetón decretó el sobreseimiento provisorio, resolución que atribuyó Pedemonte al pago del dinero que le había sido entregado por Salvarezza.

Sigue diciendo el juez en su resolución que las manifestaciones de Salvarezza están corroboradas con las que hicieron en la misma causa otros dos testigos y que de lo expuesto surge "prima facie" que Arturo Pedemonte es autor presunto del delito de defraudación, y Eduardo Romero y Adolfo Salvarezza, de tentativa del delito de cohecho, por lo cual ordenó la detención de los tres.

Como en el momento de dictarse el auto, Salvarezza se encontraba en la secretaría del juzgado, se hizo efectiva a su respecto la detención ordenada por el doctor Facio, aun que acordándo en seguida la libertad provisoria del mismo.

Romero prestó declaración indagatoria ésta noche y luego el doctor Facio dictó un nuevo auto expresando que de esa declaración y de las de Salvarezza se desprende que fueron inducidos con engaños por Pedemonte a entregar dinero para conseguir la libertad mencionada.

Agrega que está probado que los prevenidos Romero y Salvarezza no han entregado ni ofrecido dinero al juez doctor Chanetón para que éste cumpliera con su obligación o fallara la causa en obsequio de la libertad del nombrado Romero.

En virtud de tales fundamentos, sobreseyó definitivamente a ambos.

Pedemonte está prófugo.

GRUPO PARLAMENTARIO

Córdoba, junio 11 de 1927. — Ciudadano director de LA VANGUARDIA. —Rivadavia 2150, Buenos Aires.

Estimado compañero: Como LA VANGUARDIA del 10 ha publicado los motivos de la ausencia del diputado Enrique Dickmann a la última reunión del Grupo Parlamentario y la constancia de su voto a favor de la proposición del diputado Repetto, creo de mi deber pedir haga público lo referente a mi ausencia de la referida reunión y de mi voto en las dos proposiciones producidas al tratarse el asunto del diputado Carballo.

Por motivos parecidos a los de E. Dickmann no he concurrido; un miembro de mi familia se enfermó de alguna gravedad el lunes pasado, debiendo recurrir al doctor Nicolai, para que lo atendiera; ello me obligó a postergar en un día mi salida a la capital.

Me he informado atentamente por LA VANGUARDIA del 9 del texto de las proposiciones de los diputados Repetto y Bunge; deseo ahora hacer constar mi voto a favor de esta última por las siguientes razones;

La proposición del doctor Repetto es, a mi entender, el repudio, la exclusión del diputado Carballo del Grupo Parlamentario; la proposición del doctor Bunge expresa el desagrado del Grupo por la actitud de Carballo y remite la solución del asunto al próximo congreso del Partido.

Pienso que el Grupo Parlamentario carece de facultades para excluir a nadie de su seno; pues es evidente que los diputados están en el Grupo, no porque éste quiera, sino porque el Partido así lo ha dispuesto. Y si cualquiera de sus miembros, a juicio del propio Grupo, ha incurrido en faltas de tal consideración que hagan imposible su permanencia en él, es el Partido por el órgano estatutario de sus congresos quien debe corregirlo o sacarlo.

Estos son los motivos de mi ausencia de la reunión del Grupo y de mi voto en este asunto, que le ruego dar a la publicidad.

Saludolo muy cordialmente. — R. Bellisle. — S|c.: Frazuairo 2177.

EN TODAS PARTES SE VENDE
EN TODAS PARTES SE EMPLEA

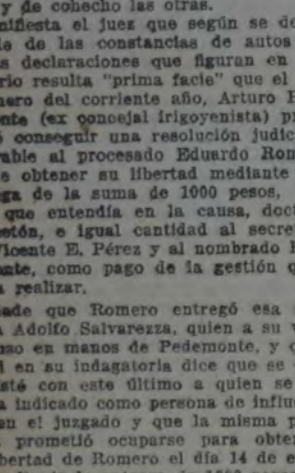

Envase ideal

CALIDAD SUPERIOR

Movimiento Gremial

Contra la brutal condena de Mañasco y de Sacco y Vanzetti

El paro general de mañana. - Resoluciones de la Unión Obrera Local y gremios autónomos

FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

A los trabajadores gráficos

La C. G. A. cumple con su deber llevando a su conocimiento la resolución adoptada por nuestra asamblea general de asociados, efectuada el día 3 de mayo, al considerar cuál era la actitud que corresponde a los obreros gráficos de Buenos Aires, ante la situación en que se encuentran los obreros Eusebio Mañasco, Nicolás Sacco y Bartolomé Vanzetti.

La resolución adoptada por nuestra asamblea del día 3 de mayo dice textualmente:

1o. La Federación Gráfica Bonaerense, reunida en asamblea general el día 3 de mayo de 1927, declara que considera inocentes a los obreros Eusebio Mañasco, Nicolás Sacco y Bartolomé Vanzetti, y que, por lo tanto, la ejecución de la pena de muerte a Sacco y Vanzetti, como los 25 años de prisión de Mañasco, serían una agresión a los partidos políticos de clase, agrupaciones revolucionarias y organizaciones proletarias, a la par que una afrenta a los pueblos civilizados.

2o. Resuelve: formar un Comité del Nuevo Derecho que estudie sobre las mercaderías y objetos que elaboran e introducen en los mercados del mundo los burgueses estadounidenses y de Misiones, con el fin de, si tan inaudito crimen de clase sucede, pedir la solidaridad debida a los proletarios de todos los países en la aplicación de un boicot.

3o. Declarar la huelga, por 24 horas, el 15 de junio, en pro de la libertad de los compañeros Mañasco, Sacco y Vanzetti, y en apoyo de los principios y propósitos que se indican en los artículos 1o. y 2o. de esta resolución.

4o. Invitar a la Unión Sindical Argentina, a la Confederación Obrera Argentina, a la Federación Regional Argentina, sindicatos autónomos y demás entidades de clase, para constituir un comité general encargado de la organización y dirección de dicha huelga.

A pesar de los esfuerzos realizados por nuestra organización, no ha sido posible unir para esta acción humana, aunque momentánea, a las organizaciones proletarias; pero la Unión Sindical Argentina ha proclamado la huelga general durante 24 horas, para el día 15 de junio, y nuestra asamblea también lo ha hecho.

Es, pues, el deber de todos los trabajadores gráficos ser solidarios con los compañeros a quienes la burguesía ha impuesto condenas que son vergüenza para todo hombre que pretenda ser justo.

Por eso los trabajadores gráficos deben hacer abandono de sus tareas durante todo el día 15 de junio y concurrir a los actos proletarios que ese día se realicen.

¡A eso invita la solidaridad proletaria!

UNION SINDICAL ARGENTINA

El comunicado de esta entidad, dice, entre otras cosas:

"Estamos a dos días de la gran huelga decretada por la Unión Sindical Argentina como demostración de protesta por la condena recaída sobre los obreros Nicolás Sacco y Bartolomé Vanzetti, víctimas de las maquinaciones del capitalismo norteamericano en maridaje con la justicia pervertida de aquel país. A ella, aparte de las entidades adheridas a la central unionista, adhieren importantes instituciones autónomas, lo que vendrá a dar más potencia y significado a esa demostración del proletariado argentino, coincidente en la fecha y propósitos con la acción que el mismo día llevará a cabo el proletariado sudamericano.

La jornada será una demostración de fuerzas proletarias, un anhelo elevado a la categoría de acción y la materialización de un propósito que bulle desde hace mucho tiempo en el corazón y la mente de las multitudes: salvar de la silla eléctrica a Sacco y a Vanzetti y reintegrarlos a la vida del hogar y de la propaganda, lugares de donde los sacó la perversidad de jueces y gobernantes como castigo a sus ideas de regeneración.

Nunca como en estas circunstancias para llevar a cabo una huelga por esos dos compañeros. Seis años a ser electrocutados, con la perspectiva de que ese martirio se prolongue con las últimas resoluciones que sobre de procesos tomó el gobernador de Massachussets, constituye de por sí un motivo más que suficiente para que estalle la indignación de los hombres que en algo valoran la vida de sus semejantes."

Sobre el mitin

El sábado recién, esto es, después de haber declarado públicamente la Unión Sindical Argentina que no realizaría el mitin por la obstrucción policial, fué citado a la jefatura el secretario de esta entidad, a quien se le notificó que el permiso estaba concedido.

El día viernes, ya en algunos diarios de la tarde el jefe de policía declaró que a la U. S. A. se le había concedido permiso "para plaza Once", siendo que nunca el C. C. lo solicitó para tal plaza. Además hasta ese día, viernes 10, lo único que a la U. S. A. se le había notificado era que el mitin no podía efectuarse en lugares públicos por no ser una cuestión "nacional". La circunstancia de que se nos haya dado permiso después de nuestras declaraciones de que no haríamos el mitin, nos hace suponer que en la jefatura hubo siempre la intención de negárnosio.

Ahora bien. Ya sin tiempo para preparar todo lo concerniente al mitin: manifiestos, oradores, etc., y teniendo en cuenta que nuestra solicitud se hizo hace un mes y días y que después de habernos notificado el 17 de mayo que no se nos daba permiso, y recién el 11 del corriente que se nos daba, no obstante llevar nuestra nota de reconsideración fecha 18 de mayo, dejamos expresa constancia que no realizaremos el mitin por la falta de atención por parte de la jefatura para resolver los asuntos sometidos a ella con la prontitud que los mismos exigen.

UNION OBRERA LOCAL

A los trabajadores de la capital

El paro de huelga general decretado por el C. C. de la U. S. A., dará comienzo el miércoles 15 del actual, hasta las 7 horas del día 16.

La importancia y grandiosidad de ese movimiento constituye una de las mejores prendas solidarias en cuanto viene a significar en el séno de las masas obreras su misión histórica de clase para oponerse a los desmanes e injusticia de la autoridad del Estado.

El hecho insólito, antihumano de las condenas que pesan como espada de Damocles en las espaldas de las dos víctimas del imperialismo yanqui, ha de encontrar en la mentalidad proletaria de todos los países un aliciente de fe y esperanza, que los han de conducir por el camino de la redención para imponer el imperio de la razón y de la justicia frente a una clase decrépita y criminal, sin sentimientos colectivos.

Las torturas y sufrimientos de todo género que han tenido que pasar nuestros hermanos Sacco y Vanzetti, figuras ésas conocidas en el mundo obrero, ha repercutido hondamente entre nosotros. La burguesía yanqui, verdadero Dragón contemporáneo, desea aplastar por completo a las corrientes idealistas que van formándose en el crisol de los pueblos para transformar, modificar y regularizar de vida de sus habitantes en beneficio de la comunidad, librándola de la atadura material impuesta violentamente contra los pobres del mundo.

El C. L. de la U. O. L. se dirige a los trabajadores concitándolos a abandonar el trabajo en señal de protesta contra los verdugos imperialistas, a la par que ha de servir para alentar a los camaradas prisioneros, fortificando su espíritu en los momentos angustiosos de sus vidas.

Trabajadores de la capital: De vosotros depende que la casta dorada no siga cometiendo crímenes ni atropellos. Por nuestras víctimas. Por el decoro proletario. Abandonad el trabajo el miércoles 15 de junio.

OBREROS EN CALZADO

El gremio en Calzado ya está enterado: mañana miércoles se llevará a cabo la huelga general por 24 horas, de protesta por la condena que la "justicia" yanqui ha impuesto a los camaradas Sacco y Vanzetti, con motivo de falsas acusaciones y violaciones arrancadas por la policía de Massachussets, a fin de hacerlos aparecer como principales autores de un crimen que no han cometido.

Los trabajadores de la industria se hallan, pues, en la obligación de abandonar los lugares de labores para sumarse al resto del proletariado nacional, con las energías que reclaman las circunstancias actuales.

La C. A. ha creído oportuno que ese día los personales de fábricas y talleres se reconcentren en los locales de las calles Méjico 2070 y Carlos Calvo 4232, a fin de explicar con todo detalles las alternativas del voluminoso proceso, y así como las opiniones que nuestros compañeros cautivos han dado en torno de las incidencias procesales.

FEDERACION DE OBREROS EN CONSTRUCCIONES NAVALES

El consejo federal de la Federación de O. en Construcciones Navales, de acuerdo a la resolución del C. C. de la U. S. A., declarando la huelga general para mañana, a los efectos de protestar por las bárbaras condenas impuestas a los camaradas Nicolás Sacco, Bartolomé Vanzetti y Eusebio Mañasco, víctimas los primeros del odio de la burguesía yanqui, y el segundo víctima también del odio de los dueños de yerbales, en el alto Paraná, y condenado por policías y jueces al servicio incondicional de esos señores feudalistas, resuelve: Adherirse a dicho acto, declarando que todo miembro de esta organización debe hacer efectivo dicho paro; e invitar a los trabajadores en general a secundar este acto de solidaridad proletaria.

Que el 15 de junio sea un digno exponente de unidad y fuerza de la clase trabajadora del país.

UNION GENERAL DE PICAPEDREROS Y GRANITEROS

Es un deber de todos los compañeros plegarse al paro decretado por la central para el 15 del corriente, en solidaridad con los compañeros Sacco y Vanzetti, condenados a muerte por el solo delito de ser amante de la libertad y enemigos de la guerra.

No basta solamente hacer abandono del trabajo, sino es preciso que procuremos que todos los demás trabajadores hagan lo mismo, cumpliendo así con su deber solidario hacia esos valientes luchadores que el capitalismo yanqui quiere arrebatarnos.

Creemos firmemente que ningún trabajador consciente ha de traicionar este hermoso gesto solidario, que el proletariado del país y del mundo entero, respondiendo al llamado de su propia conciencia ofrenda, en la seguridad que ello ha de ser el único medio de evitar que esos hombres inocentes sean electrocutados, como lo pretende la mal llamada justicia norteamericana.

OBREROS GORREROS

Este sindicato, en un manifiesto expresa lo que sigue:

"La U. S. A. y la Unión Obrera Local de Buenos Aires han resuelto la huelga general de solidaridad con los camaradas Sacco, Vanzetti y Mañasco, para el día 15 de junio.

Todos los trabajadores de la república han comprendido la necesidad de arrancar de las garras de la justicia de clase de la burguesía a las tres víctimas que tiene en su poder, mediante una acción que ponga en evidencia el propósito de los trabajadores de impedir el crimen que se quiere cometer contra tres hermanos nuestros.

Los obreros gorreros tenemos el deber de trabajar para que la huelga asuma tales proporciones, que asegure el éxito de los propósitos que anima a toda la clase trabajadora.

Ningún obrero de la industria del trabajar el día 15 de junio. Todos los trabajadores de la industria deben salir a la calle a unir su voz de protesta a la de todo el proletariado organizado, que exigirá en ese día la libertad de Sacco, Vanzetti y Mañasco, pero para que la protesta contra los atropellos que comete la burguesía, tenga resultados positivos, es necesario fortificar los cuadros de nuestra organización.

La C. D. llama la atención de todos los compañeros activos en este sentido."

OBREROS SOMBRERERO EN GENERAL

En un volante dirigido al gremio, dice, entre otras cosas:

"Próximo al desenlace de la más monstruosa tragedia que los siglos hayan contempiado, al tener la brutal e inhumana ley norteamericana en continua agonía de siete años a los compañeros Sacco y Vanzetti, os invitamos a cooperar en la protesta mundial por tamaña monstruosidad, haciendo abandono del trabajo el día 15 de junio de 1927.

Nuestra condición de gremio autónomo, pero que no acostumbra a rehuir responsabilidades, ante este acto de protesta debe acompañar al comité que organiza ese acto, y con mayor motivo por ser aquel comité poco afín a los ideales de aquellos mártires, próximos a ser electrocutados.

¡Sombrereros: cumplid con vuestro deber!"

SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA METALURGICA

A los delegados de fábricas y talleres. — La asamblea, convocada a los efectos por la C. A., como debe ser de su dominio, ha resuelto por unanimidad declarar la huelga general en todo el gremio por espacio de 24 horas para el día miércoles 15 de junio.

De manera que, de acuerdo a esta resolución, todos los delegados de fábricas y talleres, deben impartir las instrucciones necesarias a fin de que el paro sea absoluto.

Toda clase de traiciones, han de ser debidamente tomadas en consideración, a fin de ser sometidas luego a la consideración del gremio, dado que ellas, en los actuales momentos, implican hacerse solidarios con el crimen de la justicia del imperialismo yanqui, que se esfuerza en ejecutar a dos obreros inocentes por el simple delito de soñar con un mundo más humano.

Comisiones de recorrido y vigilancia —Tanto los delegados como los compañeros organizados, deben constituirse en comisiones de vigilancia y recorrer los diversos talleres del radio donde trabajan, a fin de que a la huelga se plieguen todos los trabajadores.

Para informe y pedidos de delegaciones — Desde temprano actuará la secretaría general del sindicato, auxiliada por todos los miembros que componen la comisión administrativa. Por ello, todos los compañeros deben dirigirse personalmente o por teléfono, en solicitud de informes, pedidos, etc.

Destacamos que es necesario que los personales que salen de los talleres o que son inducidos a abandonarlos, deben ser invitados a nuestro local a los fines de organizarlos inclusive.

DE PERGAMINO

Acción del comité mixto

PERGAMINO, 13 — Continuando con el desarrollo del plan de trabajos que el comité mixto pro Sacco y Vanzetti se ha impuesto para dar a conocer al pueblo los atentados a las libertades que actualmente se llevan a cabo en el mundo por la reacción, el domingo último organizó una conferencia a las 16 horas, en el cruce de las calles San Nicolás y Mitre, que se vió muy concurrida.

El acto tenía también por objeto rendir un homenaje a la memoria de Giácomo Matteotti, cuyo tercer aniversario de su muerte se ha cumplido en estos días. Este homenaje se efectuó en unión de la Alianza Antifascista italiana. Hablaron los ciudadanos Ramón Raimundo, Giufrido Magnani, José J. Navarro y Antonio Borrás, siendo sus disertaciones aplaudidas por el público. Criticaron ambos el crimen legal que la justicia norteamericana pretende llevar a cabo con la condena de Sacco y Vanzetti, fustigaron el fallo de la justicia argentina que condena a Mañasco a 25 años de prisión por haber querido organizar en el terreno gremial a los trabajadores de Misiones que viven en miserables condiciones, y finalmente, refiriéndose al homenaje a Matteotti, sostuvieron que el más elocuente y expresivo se llevaría a cabo combatiendo cualquier dictadura, ya sea italiana, española o chilena.

Con la asistencia de casi todas las delegaciones que lo componen, se reunió el domingo por la tarde el Comité mixto, y por unanimidad resolvió confirmar una declaración anterior de huelga general para el miércoles 15 del corriente, en señal de protesta por la condena de Sacco, Vanzetti y Mañasco, publicando además un manifiesto en el que se exponen los peligros del avance capitalista, culpable de estos atentados a hombres que los trabajadores consideran inocentes, e invitando al pueblo a plegarse a la huelga general para el día señalado.

Con este motivo, el miércoles se ha organizado otro acto público, a las 15 horas, en San Nicolás y A. de Mayo, en el que harán uso de la palabra varios oradores locales y un delegado de la capital.

Dado el ambiente reinante, se espera que la huelga del día 15 sea unánime y que por lo tanto la protesta que se quiere materializar resulte elocuente y expresiva de los vivos sentimientos de los trabajadores de Pergamino por la libertad de Sácco, Vanzetti y Mañasco.

CONFRATERNIDAD FERROVIARIA

Indulto de los trabajadores Bartolomé Vanzetti y Nicolás Sacco

Por medio de la circular No. 35 enviada a todas las secciones de la Confraternidad Ferroviaria el mes próximo pasado, se informó al gremio ferroviario acerca de los detalles más importantes relacionados con el proceso que se ha incoado en Norte América contra los trabajadores Nicolás Sacco y Bartolomé Vanzetti por delitos que no han cometido.

Informaba a la vez, la Junta Central, que se había dirigido al gobernador de Massachusets, Boston, U. S. A., por medio de un cablegrama en el que se decía: "En nombre Confraternidad Ferroviaria República Argentina, que agrupa a todos los ferroviarios del país, solicitamos indulto trabajadores Sacco y Vanzetti"; y que, simultáneamente, se había presentado al ministro plenipotenciario de Norte América en este país, por medio de una nota fechada el 22 de abril, en la cual se pedía su intervención a los fines de que dichos trabajadores fueran indultados. Agregábase en dicha nota los párrafos siguientes: "y no sólo pedimos su influencia para que dos hombres de trabajo sean indultados por que son inocentes; nuestras miras van todavía más allá. Conseguido ese propósito inmediato y justiciero, se habrá evitado además, que en la historia de el movimiento gremial obrero se agreguen nuevas páginas como las que han originado la celebración por los trabajadores de todo el mundo de la fecha universalmente impuesta: El 1.o de Mayo.

Suponemos, dado los antecedentes esbozados, que el señor ministro prestará a este anhelo del gremio ferroviario de este país, todo el apoyo moral necesario a su mejor y más eficaz éxito.

Creemos — continuaba la Junta Central — que para lograr nuestro objetivo puede ser suficiente este medio, y a él recurriremos porque concuerda con las normas de nuestra organización, establecidas después de una larga experiencia adquirida en el desenvolvimiento y luchas de la misma".

Después de referirse en la antes dicha circular a estas gestiones, terminaba expresando: "que las gestiones llevadas a cabo — que concuerdan perfectamente con las modalidades, de nuestra organización — llenan su objeto plena e inmediatamente"; y que "esta es la causa por la cual en estos momentos ha considerado interpretar el anhelo de los trabajadores ferroviarios pidiendo a las autoridades norteamericanas citadas, se interesen por el indulto de Sacco y Vanzetti".

Posteriormente, como es público, esta organización obrera llevó a cabo su tercer congreso mixto en cuyas sesiones se sancionó, por unanimidad de votos, el siguiente despacho de una comisión especial relativo al indulto que nos ocupa. Dicho despacho dice lo siguiente: "No se expide la comisión porque entiende, de acuerdo a las informaciones de la prensa, que está resuelta la revisión del proceso".

El miembro informante al defender este despacho manifestó — con cuyas declaraciones, desde luego, comparte la Junta Central — que al haberse resuelto por el gobernador del Estado respectivo se revisara el proceso que pesa sobre los trabajadores mencionados, el asunto cambiaba de faz. Es probable o presumible que como una consecuencia de la revisión de este proceso surja nítidamente la inculpabilidad de los obreros Sacco y Vanzetti y que por lo mismo recobren inmediatamente su libertad.

Como se ha visto en lo que antecede, las medidas tomadas por la Junta lo fueron en virtud de la condena sancionada hace algunos meses contra aquellos trabajadores por un tribunal abiertamente parcial, según la cual debían morir electrocutados. Reservábase este cuerpo central el derecho de proceder oportunamente como mayor conviniese a sus objetivos en este asunto y a los intereses generales que los trabajadores ferroviarios de este país le han confiado. Con la revisión del proceso aludido se ha logrado — tal como lo ha interpretado el congreso mixto de referencia — un compás de espera que puede convertirse, como decimos, en la solución definitiva de este largo y doloroso asunto.

Es por tal circunstancia que la Junta Central de la Confraternidad Ferroviaria considera de su deber informar, en especial a los trabajadores del riel, que no corresponde por el momento sino cumplir con la resolución tomada por la unanimidad de los delegados presentes en el congreso mixto cuyas sesiones terminaron el 9 del que cursa.

Cualquier otra actitud, aparte del significar un levantamiento contra la sanción de la más alta autoridad de nuestro gremio como lo es el citado congreso, importaría desconocer la realidad que hemos dejado claramente establecida en lo que va de esta declaración. Por otra parte, la junta central no abandona este asunto y está siempre pronta a intervenir como corresponda y convenga a los intereses que tiene a su cuidado, en el momento que sea oportuno.

Debemos esperar, pues, el giro que da este proceso la revisión del mismo para saber cual será la actitud a asumir por esta junta central en el futuro.

A los delegados electores

Los siguientes ferroviarios han resultado electos en la última elección de directores obreros, que finalizó el 15 de mayo ppdo.

Distrito No. 1 — Ernesto Buitrago, Manuel de la Rosa, Ernesto P. Fava, Luis González, Emilio López, Santiago J. Perrone, Marcelo Pozzi, León Santillán, Francisco Scardiglia, Bartolomé Scarano, Enrique Sereneili, José M. Soto.

Distrito No. 2 — Florentino Argüello, Pedro Bombelli, Manuel Caamaño, Benito Castiñeiras, Teodoro Cinque, Pedro Dabove, Juan R. Evans, Egidio Ferrari, Alfredo Ruggieri, Francisco Stagnaro, S. Stanghellini, Luis Tomé.

Distrito No. 3 — José Isaac Ardissana, Pablo J. M. Bertera, Bernardino García, Tomás Labayen, Félix Nolasco, Nicolás Novellino, Mario Núñez, Esteban Peralta, Emilio Viglione.

Distrito No. 4 — Antonio Alvarez, Erminio Bustamanie, Joaquín Cahias, José Cano, Roberto Carreño, J. Carlos Muiño, Fernando C. Quaglia, Antonio L. Vázquez.

Distrito No. 5 — Domingo Aldrey, Vicente Fontenia, Angel E. Massa, Nicolás Recchi, Ascencio Sansobrino, Roque Spinelli.

Distrito No. 6 — Pedro M. Agüero, Gabriel M. Flores, Carlos Rodríguez, Antonio Viggiano, José A. Vila.

Distrito No. 7 — Enrique Colombo, Guillermo Menghi, José Negri, Rufino Villanueva.

Distrito No. 8 — Manuel Acebal, Miguel Aroztegui, Juan Céspedes.

Distrito No. 9 — Julián Imaz, José A. Lucardi y Martín Torres.

A todos ellos les han sido enviadas las credenciales invitaciones respectivas por las cuales están enterados de que el día 17, a las 15 horas, tienen que presentarse para formar el colegio electoral que designarán los dos directores obreros y los dos suplentes.

INSTRUCCIONES

1o. Quien de los citados delegados electores no haya recibido la invitación aludida debe reclamarla telegráficamente, y si no la recibiera a tiempo, deberá bajar a la capital el día 17 como si la invitación hubiera llegado a su poder.

2o. La Caja gestiona ante las empresas los pases de ida y vuelta para cada uno de los electores citados, pero si cuando se solicitan los pases alguna empresa no los da, debe sacarse boleto con el 75 o|o de rebaja, y si por cualquier circunstancia no pudiera obtenerse esta rebaja, se sacará pasaje íntegro. Estos importes serán abonados en la capital después de la reunión del colegio electoral.

3o. Si algún delegado elector encontrara algún obstáculo para obtener el permiso de la empresa a fin de concurrir a formar el colegio electoral, debe hacer caso omiso de esa obstrucción, y con permiso o sin él deberá encontrarse en Buenos Aires el 17 de junio.

Según las instrucciones impartidas a cada elector por la junta central, dos horas antes de la fijada por la Caja para la reunión del colegio electoral todos los delegados electores deben hallarse en la secretaría central de la organización, calle Independencia No. 2560, capital federal.

Es decir, el día 17 del mes en curso, a las 13 horas, los delegados electores deberán encontrarse en la secretaría general de la organización en el domicilio indicado. Luego todos juntos irán al lugar de la reunión del colegio electoral acompañados por las autoridades de la junta central.

5o. Terminado el acto, percibirán los importes de los gastos hechos obligatoriamente, más los viáticos que correspondan.

RESOLUCION DE LA UNION O. CORTADORES, SASTRES, COSTURERAS Y ANEXOS

Aprobando la actitud de la C. O. A.

El C. D. de este sindicato, en su reunión del 13 del corriente, ha tomado nota de lo resuelto por la C. O. A. sobre el asunto Sacco y Vanzetti, para el día 15 del corriente.

Este C. D. cree interpretar el pensamiento de la mayoría de los adherentes al sindicato aconsejando aceptar el temperamento de nuestra Central, que encuadra en estos momentos.

Sin embargo, este C. D. deja en libertad a los afiliados al sindicato para los que crean de su deber solidarizarse con el movimiento declarado por otros gremios. — Por el C. D., el secretario, Juan Rodríguez.

El mitin de mañana de los Obreros Metalúrgicos

CONTRA LA ARBITRARIEDAD POLICIAL Y EN SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DE LA REACCION CAPITALISTA

Organizado por el S. O. de la Industria Metalúrgica, se realizará mañana, a las 9 horas, en el salón Méjico 2070, un importante acto público para protestar contra los abusos policiales y en solidaridad con Mañasco, Sacco y Vanzetti.

Oradores: Rafael Greco, Angélica Mendoza, Leopoldo Alonso, Teófilo González y el secretario del Sindicato Obrero Metalúrgico, de Pergamino, Antonio Premio.

BICICLETAS INGLESAS

"RUNWELL" y "JUVENIL"

SÓLIDAS Y LIVIANAS
SON ATRAYENTES EN TODOS SUS DETALLES

MODELOS 1927

Existencia en todos los tamaños

Concedemos facilidades de pago

CASA ITURRAT
CASAS & GIAMBIAGI
IMPORTADORES
LAVALLE 1782 - BS. AIRES
Dir. Tel. Casitur - U. T. 0813, Mayo

ASAMBLEAS Y REUNIONES GREMIALES

Para hoy

S. Obrera de Resistencia de Luz y Fuerza — A las 17.30 horas, en el local Bartolomé Mitre 3270, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: A. B. C.; Nombramiento de la comisión; Asunto periódico; Asuntos varios.

Esta comisión cree superfluo insistir acerca de los compañeros sobre la ineludible necesidad que existe de que cada socio sea un miembro activo de la organización, pues sólo mediante el esfuerzo colectivo y la asidua colaboración de todos logrará esta misma cumplir con la noble misión que le fué encomendada.

Nadie, pues, debe faltar a esta asamblea.

Federación Gráfica Bonaerense — Reunión de la comisión de propaganda — Los miembros que componen esta comisión están convocados para reunirse en el local social, a las 18 horas. Se ruega puntual asistencia.

Para mañana

Asamblea mixta del ramo de la Construcción — La comisión administrativa invita al gremio en general a la gran asamblea mixta de gremios autónomos que se realizará mañana, a las 15 horas, en el local 1194. Camaradas: por la libertad de Sacco y Vanzetti; Ascaso, Durruti y Jover, y Eusebio Mañasco, no faltéis a esta cita de honor.

Orden del día: Duración del paro.

Afines al automóvil (Cocios y no socios) — A las 15 horas, en Méjico 2070. Orden del día: Problemas del tráfico.

Comité de acción contra la guerra

LA GRAN ASAMBLEA DEL MIERCOLES

El miércoles próximo, a las 21 horas, se realizará en el salón "Vorwaerts", Rincón 1141, la magna asamblea de delegados de instituciones, en la que serán discutidas las bases del comité y designadas las autoridades definitivas del mismo.

PROTESTA POR EL ASESINATO DEL MINISTRO WOJKOV

Las autoridades provisarias del Comité de Acción contra la Guerra, han aprobado una enérgica protesta contra el asesinato del ministro ruso en Polonia, Wojkov, atentado que denuncian como "una consecuencia directa de la campaña antirrusa fomentada por el imperialismo inglés, sino como un crimen más que habrá que agregar a la cuenta de la diplomacia capitalista".

Obreros en Calzado

LA HUELGA EN LA CASA DINARDI

La huelga que desde hace varias semanas sostienen los obreros de la casa Dinardi prosigue sin variante.

El fabricante de marras se halla totalmente desorientado en vista de que no ha podido obtener resultados positivos para organizar el taller con elementos crumiros.

En la actualidad no hay un solo obrero que trabaje en dicha casa. La tenacidad y perseverancia de los huelguistas

INVIERNO

VERDIER y FRATTINI
Sucesores de
JUAN VAYSSE
1345-Rivadavia-1345

CASA DE CASIMIRES
superiores
VENTA POR METRO
A precios reducidos

A USTED LE INTERESA SABER
QUE USANDO LOS NUEVOS MODELOS DE CUELLOS QUE NO SE ARRUGAN
Y MUY FACILES DE LAVAR Y PLANCHAR DE LA
Marca TRES V.V.V. DE VESTIENDA
CUAL REFORZADO INDUSTRIA ARGENTINA
CALIDAD-ELEGANCIA-COMODIDAD-ECONOMIA
EXIJALOS EN TODA CAMISERIA

INFORMACION DEL INTERIOR

BUENOS AIRES

Fué desestimada la acusación contra el juez doctor Facio

LA PLATA, 13 — El presidente del jury de enjuiciamiento de magistrados, doctor Ricardo J. Cirio, dictó en la fecha una resolución por la que, fundándose en las disposiciones del artículo 25 de la ley de creación de este tribunal, manda devolver la ridícula acusación presentada por dos desconocidos (admiradores de la Poey) contra el juez doctor Julio M. Facio. El presidente del jury, en su extensa resolución, expresa que el escrito de acusación carece de los requisitos legales necesarios y luego de estudiar las imputaciones diversas que se hacen en el mismo contra el magistrado platense, llega a la conclusión de que tales cargos no están acompañados de las constancias correspondientes. Termina expresando la resolución, después de señalar los requisitos que cuadran en esta clase de acusaciones, lo que no se ha hecho, que tampoco se ha ofrecido prueba alguna de la revelación de secretos ni se hizo relación de los hechos referentes al cargo de abuso de autoridad.

UN ACUSADOR EN DESCUBIERTO

Uno de los dos acusadores del doctor Facio ante el jury es el abogado Rodolfo César, de La Plata, contra quien se encontraba una causa por defraudación en el juzgado a cargo de dicho magistrado, pendiente de sobreseimiento definitivo por prescripción.

El juez doctor Facio acaba de dictar la siguiente resolución:

"Que con fecha 1 de abril de 1907, a instancia del señor juez de paz de Chascomús, se inició proceso por el supuesto delito de defraudación contra Rodolfo César.

Que a fs. 38 con fecha mayo 15 de 1908 se dictó sobreseimiento provisorio a favor de la causa seguida contra el nombrado doctor Rodolfo César, resolución que se confirmó a fs. 47 con fecha 2 de octubre del mismo año, no haciéndose lugar al definitivo solicitado por el causante.

Que habiendo transcurrido con exceso desde aquella época hasta el presente el plazo de dos años establecidos en el artículo 381, inc. 20 del código de procedimientos, convierto en definitivo el referido sobreseimiento provisorio y hágase saber."

Violación de la ley de juegos prohibidos

LA PLATA, 13 — Denunciamos a la Jefatura de policía la violación de la ley de juegos prohibidos recientemente sancionada.

La policía no debe mirar con complacencia la transgresión descarada de la ley, desde que no puede ignorar que se siguen recibiendo jugadas de quinielas en pleno centro de la ciudad.

Así, se resiben jugadas de quinielas en el salón de lustrar y cigarrería de Roque Napolitano, calle 57 entre 7 y 8. Este negocio no tiene de tal más que el nombre, puesto que a simple vista se nota que en los estantes no habrá 60 atados de cigarrillos, y debe pagar un alquiler arriba de $ 100.

Se reciben también jugadas de quinielas en la peluquería de A. Marino, situada en la misma cuadra de 51 entre 7 y 8, como en el café de "La Cosechera" y en el salón de lustrar y cigarrería de Spósito, situada al lado de dicho café, vale decir, en el corazón de la ciudad.

En el café de "La Cosechera", sito en 7 y 50, opera a las mil maravillas un tal Carlin Meroni.

Este "buen hombre", de profesión ebanista, en sus mejores tiempos de trabajador honesto, ganaba $ 15 diarios con casa y comida. Al presente se ha entregado al cómodo "trabajo" de recibir jugadas de quinielas.

A pesar de tener su "boliche" en 60 esquina 1, como quinielero oficial del diputado peludista Maiztegui, tiene su principal radio de acción en el nombrado café adonde se traslada atravesando toda la ciudad a fin de entregarse a su acción de buen redoblonero y quinielero. Lo hemos visto pasearse de mesa en mesa para hacer sus jugaditas inocentes de quinielas y redoblonas entre los contertulios.

La quiniela sigue operando por medio de la lotería nacional, y el día que ésta se juega se reciben jugadas de quinielas hasta las 11, con la de Montevideo hasta las 11.30 y por la lotería de Tucumán y Córdoba hasta las 12.

Para despistar a la autoridad en caso de ser sorprendidos en in fraganti delito, los quinieleros se han ideado un nuevo procedimiento de anotación. Al anterior, v. gr. 62-10-$ 100, lo han sustituído por el siguiente:

62
10
100
———
172

En caso de ser descubiertos, con este sistema de anotación alegan tratarse de una simple suma.

Sírvase, señor jefe, tomar buena nota de todo lo que antecede.

Cobro de impuesto inmobiliario

LA PLATA, 13 — La dirección general de rentas comunicó al ministerio de hacienda tener reunidos los elementos requeridos para el cobro de la cuota parte de los impuestos inmobiliarios especificados en el artículo 1o. de la ley 3916.

Con tal motivo el ministerio de hacienda dictó en la fecha una resolución fijando el plazo improrrogable comprendido entre el día 14 de junio corriente al 13 de julio próximo para el pago de la cuota de los impuestos inmobiliarios de contribución directa, caminos y desagües, en conformidad con lo dispuesto por la ley de referencia.

En los fundamentos de esta resolución se expresa que estableciendo la disposición precitada el plazo de 30 días para la percepción de dichos impuestos, este plazo debe entenderse improrrogable hasta tanto el P. E. no fuese autorizado para amplificarlo. Se agrega que, por otra parte, dado el tiempo de remisión sucedido, no existe interés racional que justificara una prórroga.

LOS FASCISTAS DEL NUOVO CIRCOLO NAPOLITANO

LA PLATA, 13 — Ayer domingo, la Agrupación Socialista de propaganda antifascista debía celebrar un acto público con motivo del tercer aniversario de la trágica muerte de Matteotti, acto en el que estaba anunciado para hablar el diputado nacional Agustín S. Muzio.

A tal objeto se contrató el local del Nuovo Circolo Napolitano, calle 49 entre 11 y 12.

No obstante estar informado su gerente de que tendría lugar una conferencia — al tener conocimiento por los carteles anunciadores del acto de que se hablaría sobre la vergüenza del fascismo en Italia, por orden de su presidente, un buen fascista, sin duda — resolvió contra toda razón no permitir el acceso del público al salón, esto es, prohibir sencillamente la celebración del acto anunciado.

Nada valieron las protestas del numeroso público reunido frente al local — cuyas puertas permanecieron herméticamente cerradas y custodiadas por la policía — ni las razones del diputado Muzio y la comisión organizadora del acto, en cuyo poder estaba el recibo de pago del alquiler del local, lograron convencer al encargado para hacerlo desistir de la inesperada actitud que lograba hacer fracasar el acto.

Tal actitud no tiene nombre en la república que brinda sus derechos y libertades a todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino.

Una noción estrecha y un criterio chauvinista de patria hace que esta gente impida a toda costa se hable del régimen fascista, porque creese ver en ello un ataque a Italia, sin pensar que se quiere a una Italia libre, sin tiranos ni tiranuelos que la manchan y deshonran ante los pueblos libres de la tierra.

Protestamos por tanto miedo y vergüenza de que ha sido capaz la C. D. en esta incidencia, del Nuovo Circolo Napolitano, y sin que ello sea óbice para que en fecha y lugar adecuados se lleve a cabo el acto suspendido.

Sobre un abuso policial

La intervención del juez doctor Facio en el asunto es aplaudida por los comerciantes de Lanús

LA PLATA, 13 — Un núcleo numeroso de comerciantes vecinos de Lanús dirigieron en la fecha una nota al juez doctor Facio congratulándolo y expresando su felicitación a este magistrado por el celo demostrado en amparo de Balbino Fernández, quien la noche del 9 del corriente fué víctima de un abuso de autoridad cometido por la policía de Lanús.

Firman las siguientes personas: José Fernández, Antonio Fontini, Miguel Grane, Angel Rodríguez, Salvador Sciamarelli, Francisco Sánchez, Víctor García, Antonio Reineri, Luis Camaño, Balbino Fernández, José Souce, Nicolás López, Francisco Carcona, Victorio Nunerio, José R. González, Angel Gaballo, Luis Santiago, Bartolomé Jaccamio, Miguel Pérez, G. Pérez, E. Gastón, Higinio del Río, Carlos Pérez, Manuel Díaz, Ramón Pérez, Luis Brey, Ildefonso García, José Pérez, José Romero, Ramón González, Héctor Cedrú, Segundo López, Valentino Amigo, Pedro Martínez, Alberto Gravato, José M. Biaño, José Biaño, José Sousa, José Faviero, José Vázquez, Salvador Fontana, Angel Pedro Grassi, Elías Payadiabal, Francisco Razquin, José González, José Díaz, Antonio Devicente, Carlos A. González y otros.

Como consecuencia del referido abuso policial mañana martes, según nos informamos, los mismos firmantes de esta nota dirigirán otra al jefe de policía pidiendo el traslado inmediato del comisario Panebianco, oficiales Guerrero, Minaberrigaray y Gómez, y del sargento Medina, autor este último, con la complicidad o tolerancia cómplice de los primeros, de la feroz paliza aplicada a Fernández en el interior de su propio vehículo de reparto de leche.

SANTA FE

UN PROYECTO DE REPRESION DEL JUEGO

¿PASARA?

ROSARIO, 13 — Entre los varios asuntos considerados por la cámara provincial de diputados en las sesiones del viernes y sábado, se destaca por su importancia del momento, el proyecto del diputado Romeo Bonazzola, reprimiendo el juego de azar en todo el territorio de la provincia.

El proyecto fué íntegramente aprobado, debiendo pasar para su estudio y consideración al senado provincial, donde no tuvo entrada, por no haberse conseguido quórum.

En la discusión, al ser tratado el artículo 7o. de la ley, que prohibe el funcionamiento de los hipódromos y circos de carreras y la venta de boletos de sports, terciaron en ella los diputados P. C. Lazo (oficialista) y Agustín Repetto (demócrata), en defensa del mantenimiento de los hipódromos, reeditando los archigastados argumentos de la pobre gente que quedará sin trabajo, como si de antemano supusieran a esa gente incapaz de ganarse el sustento en cualquiera otra labor más digna y de más provecho colectivo.

Según informes que recojo, el proyecto cuenta con grandes probabilidades de ser aprobado en el senado, cuando se reúna, aun cuando no sería extraño que el gobierno vetara luego la ley, contemplando los "grandes y respetables intereses" que lesiona.

Para el gobierno radical, nada cuentan los intereses morales del pueblo trabajador, envilecido por el juego y el alcohol.

Las andanzas del diputado Lo Valdo

ROSARIO, 13 — Es motivo de los más desfavorables comentarios el retiro de la renuncia presentada por el diputado provincial demócrata doctor José Lo Valvo, recientemente incorporado al radicalismo irigoyenista. Todo el mundo entiende, con buen criterio, que las bancas pertenecen, no al ciudadano, sino al partido que prestigió su elección, y vituperan a Lo Valvo por su inmoralidad política.

Pero no es de extrañarse. Este espécimen de la política criolla nos ha llevado, en su corta pero accidentada actuación partidista, de asombro en asombro. Camaleonismo elevado al cubo.

Salido de la universidad, y valiéndose de sus amistades y de la aureola de inteligencia que le había prestado el haberse graduado de abogado en muy pocos años, formó en la sección 4a. un partidito que denominó "obrero", y en las primeras de cambio, negoció a Ferrarotti los votos de sus amigos.

En el año 1918 entró a convencerse de las excelencias de la "democracia progresista", mediante la promesa de una elección de concejal que pronto se produjo, permaneciendo en la concejalía varios años.

Luego los demócratas premiaron su "inteligente labor edilicia", eligiéndolo diputado por el departamento Rosario.

Salido de la concejalía, sostuvo como abogado la inconstitucionalidad de una ordenanza, votada por él, por la que se perseguía el llamado juego de "quinielas".

Viajó por Europa (no sabemos si visitó al papa), pero es el hecho que a su vuelta, como por obra de milagro, se plegó espiritualmente al irigoyenismo, al que ahora dando ejemplo de una impudicia sin nombre, entrega la banca que ocupaba en representación de otro partido.

Este último hecho, ha colmado la medida de la indecencia. Pero los irigoyenistas, con su moral tan propia, encantados! El pueblo sigue votando por ellos.

El rechazo de los diplomas de Rosario

ROSARIO, 13 — Se esperaba que la legislatura, o mejor dicho la cámara de diputados, que obedece ciegamente las sugestiones del caudillo Juan Cepeda, siguiera dando largas a la consideración de los diplomas de los diputados electos por el departamento Rosario en febrero de 1926, y que pertenecen a los irigoyenistas. Pero, no se suponía que los diputados gubernistas llegaran al colmo de rechazarlos, por no existir causas para ello.

Sin embargo la cámara en su sesión última reeditando el escandaloso caso del rechazo del diputado Bertotto, resolvió rechazar esos diplomas, después de dos años de cabildeos.

El hecho representa un manotón dado por este gobierno desorbitado y arbitrario, para mantener el control de la legislatura.

Con la entrada de los cinco diputados irigoyenistas cuyos diplomas se han rechazado, la oposición formaba mayoría, mientras que así y manteniendo aun al diputado "a dos carrillos" Plácido C. Lazo, el gobierno conserva una mayoría, precaria, pero que sirve ciegamente a sus planes.

Política de escándalo que no repara en medios para alcanzar sus mezquinos objetivos, y conservar la administración sin el control legislativo.

Accidente fatal del trabajo

ROSARIO, 13 — En la playa de maniobras que la empresa del F. C. C. A. tiene situada en Ludueña, perdió la vida el cambista José Giannotti, soltero, italiano y de 23 años de edad, en momentos en que prestaba servicios.

La víctima atendía las maniobras que efectuaba un tren de carga, cuando sin tiempo a ponerse en salvo fué arrollado por la máquina número 2448 que circulaba por una vía contigua.

Giannotti fué arrastrado unos 15 metros, sufriendo heridas de tal gravedad que determinaron su muerte inmediata.

Propuesta de construcción de un tranvía subterráneo

ROSARIO, 13 — El intendente de esta ciudad recibió oficialmente la visita de los representantes del sindicato inglés que proponen a la municipalidad la construcción de una línea de tranvía subterráneo de 15 kilómetros de extensión.

Los representantes del sindicato, lord Amphill y Celestino y Horacio Marcó ofrecen las siguientes condiciones:

Itinerario de la línea: partiendo de plaza 25 de Mayo, a 16 metros de profundidad a causa del servicio de obras sanitarias, recorrería con doble vía la calle Córdoba hasta Presidente Roca desviando en diagonal hasta boulevard Oroño, para llegar por debajo de la calle Salta hasta el cruce de vías de la avenida Alberdi. Otro ramal, partiendo de Córdoba y Presidente Roca, arribaría al edificio del ferrocarril Provincial de Santa Fe y de este punto partiría un tercero, que llegaría al cruce antedicho.

La comisión del sindicato calcula en 100 millones de pesos el costo de la obra, cuya ejecución a iniciarse de inmediato llevaría dos años.

Se solicita que el capital a invertirse tenga un interés del 8 o|o garantido a la manera de los primeros ferrocarriles que se construyeron en la nación.

Este interés se cubriría, llegado el caso, con las utilidades futuras del subterráneo, de modo que la comuna no desembolsaría dinero alguno en la peor de las situaciones.

La firma interesada ofrece una garantía de 500.000 pesos.

La tarifa aun no se ha determinado en la propuesta.

Solicitan noventinueve años para el término de la concesión.

tas no ha decaído un solo instante. De ahí la situación embarazosa de Dinardi.

Como de costumbre, se reúnen hoy, a las 15 horas, en C. Calvo 4232.

EL JUEVES SE REUNIRAN LOS OBREROS DE LA CASA LENTINI

Por citación de la C. A., se reunirá el próximo jueves el personal de la casa Lentini, a las 15 horas, en Méjico 2070, a efectos de tratar asuntos relacionados con la situación que se ha planteado en dicho establecimiento en virtud de una resolución patronal.

A esta reunión no debe faltar ni un solo obrero.

Dos actos prepara el Socorro Rojo

El viernes 17, a las 20.30 horas, se realizará en la Casa del Pueblo, la función organizada por el Socorro Rojo Internacional. Se exhibirá en este acto la hermosa película soviética "El acorazado Potemkine" y dará una conferencia Aurelio A. Hernández, que acaba de llegar de Rusia.

Una semana después, el 24, se llevará a cabo el gran mitin que por la libertad de Mañasco organiza la misma institución. A este acto han sido invitadas las instituciones de la izquierda, sin distinción de sectores.

De Rosario

POR LAS VICTIMAS DEL CAPITALISMO

ROSARIO, 13 — Con regular número de asistentes, se realizó anteanoche, a las 21 horas, la conferencia anunciada en la plaza Sarmiento, pro Sacco y Vanzetti, Mañasco y todos los presos por causas sociales víctimas del capitalismo. Hablaron cinco oradores trabajadores. Bien inspirados, analizaron la situación de desorganización del proletariado argentino y muy especialmente de Rosario, deteniéndose en las causas y luego las consecuencias, que no son otras que una mayor explotación del hombre de trabajo. Analizaron el proceso de los dos condenados a muerte por la justicia yanqui, y el clamor mundial que se ha levantado en su contra, obligando a que se revise ese proceso, que si se hace honestamente no puede dar otro resultado que la libertad de los dos, porque son inocentes.

Se habló del proceso que condenó a Mañasco y muchos otros trabajadores que se entregan a la causa de la libertad y se terminó protestando enérgicamente contra la justicia de clase y haciendo un llamado a la unión general para que se coordinen todas las fuerzas obreras, a fin de hacer cesar todas las injusticias de que nos lamentamos.

En Bernal los asaltos están al orden del día

BERNAL, 13 — Hace pocos días fué asaltado en esta localidad el vecino Enrique Bukett.

Este, en momentos en que se dirigía a su domicilio, fué detenido por varios sujetos que le sustrajeron el dinero que llevaba y un reloj.

Es de hacer notar que estos hechos se repiten con demasiada frecuencia y la policía no da señales de vida sino cuando se trata de favorecer a los quinieleros o perseguir a los opositores del oficialismo.

La población de Bernal se halla justamente alarmada ante la pasividad policial y la repetición de los asaltos.

Es necesario que las autoridades centrales adopten enérgicas medidas a fin de establecer la causa por las que la policía local no cumple con su obligación de salvaguardar los intereses y la vida del vecindario. Es lo menos que puede pedirse.

La licitación del camino de Morón a Luján

LA PLATA, 13 — El día 22 del corriente tendrá lugar en una dependencia del ministerio de obras públicas la apertura de las propuestas a presentarse a la licitación pública para la construcción del camino de hormigón armado de Morón a Luján y obras de desagüe de la ciudad de Morón, cuyo costo se calcula en la suma de 8.900.000 pesos, que adjudica a ese efecto la ley de 28 de noviembre de 1922, modificada por la de 28 de octubre de 1926.

Los contratistas que ofrezcan en la licitación ejecutar las obras de referencia, deberán presentar al mismo tiempo la propuesta para la financiación. Por otra parte, en esta licitación no habrá llamado a mejora de precios; de modo que la construcción de las obras se adjudicará de inmediato a la firma cuyos precios sean los más convenientes.

HECHOS DIVERSOS

Audaz tentativa de asalto y robo en la estación del ferrocarril C. G. B. A.

En las inmediaciones de la estación Vélez Sársfield, del ferrocarril de trocha angosta de la Compañía General Buenos Aires, se produjo ayer una audaz tentativa de asalto y robo, que puso en conmoción a toda la policía.

Se ocupa como recaudador, en dicha empresa, el empleado Luis Arquieri, argentino, de 27 años de edad, con domicilio en Entre Ríos 1965, el cual tiene por misión hacerse cargo diariamente de todo el dinero que, por pasajes y otros conceptos, ingresa en las diferentes estaciones entre Rosario y esta capital, para después hacer entrega de ello a la tesorería, situada en la administración, a algunos centenares de metros de la estación Vélez Sársfield.

Ayer, como de costumbre, el nombrado regresó de su recorrida con el tren que llega a las 17.45 horas, llevando una bolsa con 15.000 pesos, suma recolectada durante el día.

Inmediatamente, acompañado por el ordenanza Florentino Troitiño, español, de 32 años, al que confió el dinero; el capataz de la empresa, Constante Braja; los empleados Angel Bernasconi y José Cabot, y el agente del departamento Santiago López, argentino, de 45 años, domiciliado en Parral 414, se encaminaba hacia la administración.

No habían andado un trayecto de 100 metros los componentes de la comisión, cuando divisaron un automóvil que realizaba extrañas maniobras, en cuyo interior viajaban varios sujetos sospechosos. En un principio no pararon mientes en el vehículo, pero de improviso vieron que éste enfilaba derecho hacia ellos, atropellándolos.

Asquieri fué el primero en ser derribado; luego, el agente López dándose cuenta de que se trataba de un asalto, intentó sacar su revólver, pero en ese momento fué igualmente embestido.

Dos sujetos que seguían las maniobras del automóvil, y que sin duda alguna formaba parte de la banda, quisieron aprovechar ese instante de confusión para quitar los 15.000 pesos al ordenanza, más éste se había tumbado en el suelo, boca abajo, en tanto que sus compañeros daban fuertes voces en demanda de auxilio.

Los asaltantes comprendieron entonces que les había fracasado el plan y se dieron a la fuga en el mismo automóvil.

A consecuencia de la atropellada, el agente López sufrió heridas graves, por lo cual, la policía de la seccional 28a., que interviene en este suceso, lo hizo conducir al hospital Rawson. Asquieri resultó con una pierna dislocada.

Un testigo presencial del asalto, asegura que el automóvil era de alquiler, chapa 4159, doble faetón, color oscuro. A su vez, el agente Amador Tarilles, de facción en la esquina de Luzuriaga y Aconquija, dice que el auto llevaba chapa 4199, número que tomó media hora antes, por no haber hecho caso el chofer a una indicación.

El sumario está a cargo del auxiliar Grisolía.

Accidentes del trabajo

CAIDA DESDE 4 METROS DE ALTURA

En el edificio que se construye en la calle 11 de Septiembre 912, en circunstancias en que el obrero Domingo Bañado, italiano, de 48 años de edad, casado, domiciliado en Bolivia 1347, trabajaba sobre un andamio colocado a 4 metros de altura, cayó a la acera, sufriendo lesiones en la cabeza y otras partes del cuerpo.

La víctima fué trasladada al hospital Fernández, con intervención de la policía de la sección 31a.

DOS ESTIBADORES SUFRIERON GRAVES HERIDAS

Mientras el obrero estibador José Perna, portugués, de 48 años de edad, casado, trabajaba a bordo del vapor holandés Star Amsterdam, surto en el dique 2, fué arrollado por un guinche, el cual le produjo heridas de tal gravedad, que ponen en peligro su vida.

—Antonio Varela, español, casado, de 59 años de edad, domiciliado en la calle San Francisco 854, en circunstancias en que se hallaba ocupado en sus tareas de estibador en el vapor de bandera francesa Bougainville, amarrado en el dique 1, a causa de un accidente sufrió graves lesiones internas.

Detención de traficantes de alcaloides

Empleados de investigaciones de la sección moralidad pública, procedieron ayer al arresto de la mujer Carmen Arance de Niro, domiciliada en Cevallos 972; del sujeto de malos antecedentes Francisco Lanzillotti, italiano, soltero, de 31 años, que vivía en la calle Parral 221, y de otro individuo de la misma calaña, apodado Chacarita, quienes se dedicaban al expendio de alcaloides.

Todos los nombrados han sido puestos a disposición del juez Ortega.

En una casa en demolición derrumbóse una pared medianera

Ayer, poco después de las 17.30 horas, en una vieja casa en demolición situada en la calle Rivadavia 3114, de propiedad de Francisco Echelberti, se derrumbó una pared medianera de cinco metros de altura, sobre la que se apoyaban dos piezas.

Presumiendo que hubiera víctimas, la policía de la sección 8a., que intervino desde el primer momento, solicitó los auxilios de los bomberos, pero luego se estableció que eran innecesarios, por cuanto los operarios ocupados en la obra, que eran alrededor de 20, se habían retirado media hora antes de producirse el accidente.

Se cree que la causa originaria del derrumbamiento se debe a un gran pozo para preparar cal, que había sido cavado cerca de los cimientos.

El constructor que tiene a su cargo la dirección de los trabajos del nuevo edificio, Alberto Mastoglioni, ha sido citado a objeto de que preste declaración.

Instruye el sumario pertinente el auxiliar Berton.

Produjéronse ayer nuevos percances del tráfico

UN MENOR SUFRIO HERIDAS QUE LE DETERMINARON LA MUERTE — OTRAS VICTIMAS

Acompañado de su padre y un hermano, el menor Antonio Rosal, argentino, de 16 años de edad, poco después de las 5 horas salió ayer de su domicilio, Pintos 4841, para dirigirse a sus ocupaciones.

Los tres debían tomar un tranvía en la esquina de las calles García del Río y Conesa y, luego de algunos minutos de espera, apareció un coche con acoplado de la empresa Lacroze, que, como de costumbre, desde que las ordenanzas son letra muerta y las compañías tranviarias proceden como se les antoja, iba abarrotado de pasajeros obligados a viajar apretados "como sardinas" debido a la escasez de esa clase de vehículos.

En la mencionada esquina ya había otro grupo de trabajadores esperando el ansiado tranvía, por lo que el menor Antonio intentó subir al coche delantero antes que el motorman desviera la marcha, movimiento que imitaron otros, en forma atropellada, lo que dió lugar a que, errando el pasamanos, cayera al pavimento, bajo las ruedas del acoplado, las que le seccionaron ambas piernas.

El padre y el hermano de la víctima que fueron testigos del horrible accidente, recogieron al infeliz menor y lo llevaron al hospital Pirovano, donde falleció una hora más tarde.

En la comisaría 35a. se instruye el sumario de práctica. El conductor y los guardas han sido detenidos.

—En el cruce de las calles Alvarez Thomas y avenida Forest chocaron un ómnibus de la compañía Nacional, guiado por Carlos Lafuente, y el tranvía de la línea 96, manejado por José Cabrachi. Resultó lesionado el agente Arturo Costa, que viajaba en el ómnibus.

—Ninuk A. de Barbería, al descender de un ómnibus en movimiento, cayó al suelo y sufrió por efectos del golpe la fractura del brazo derecho.

Ocurrió el accidente en Junta y Segurola, jurisdicción de la comisaría 43a., donde están detenidos el chofer Segundo Calvo y el guarda Miguel Fachino.

La víctima se asistió en el hospital Alvear.

—En la intersección de las calles Victoria y Saraiti, a las 16.50 horas, chocaron violentamente los automóviles 7816, particular, y 8349, de alquiler, manejados por Francisco R. Revori y Antonio Gardiña, respectivamente.

A consecuencia de la colisión, ambos vehículos subieron sobre la acera, atropellando a la mujer María Martínez, domiciliada en Rocha 1546, la que transitaba por dicho lugar.

La víctima fué recogida del suelo y llevada en seguida al hospital Rawson, comprobándose que presentaba lesiones graves.

La policía de la sección 6a. procedió a la detención de los conductores.

Se desarrolló un suceso sangriento a bordo de un vapor

Después de haber regresado a bordo del vapor "Windsor", de bandera inglesa, surto en el dique 1, los tripulantes del mismo, W. Lawren Gilbert Williamson, Domingo Tabone y Juan Heywood, quienes se hallaban en completo estado de ebriedad, promovieron un desacomunal desorden por cuestiones derivadas del alcohol.

En esas circunstancias intervino para separar a los contendientes, al marinero Steward Duncan, inglés, de 21 años, al cual le asestó Heywood una profunda puñalada en la espalda, de cuyas consecuencias falleció cuando se le efectuaba la primera cura.

Heywood fué detenido por agentes de la prefectura y puesto a disposición del juez federal, doctor Saul Quiroga.

VINOS PARODI
TÓNICO - RECONSTITUYENTE
Estos excelentes vinos preparados ya sea a base de Quina, Pepsina, Hierro, Calisaya Kola, Fosfatos, etc., son irreemplazables en los estados de debilidad general y los convalecientes.
Las personas débiles o nerviosas que hagan uso de estos VINOS después de las comidas, se hallarán mucho mejor que tomando té o café.
EN VENTA:
Droguería de La Estrella Ltda., Defensa 215 y sus secciones y toda farmacia

PARTIDO SOCIALISTA

Conferencias organizadas por los Centros y Juventudes

MAÑANA MIERCOLES

Sección 3a. — En su local, Lafuente 67, a las 21 hs. Orador: concejal Manuel Palacín. Tema: "La lucha contra el juego".

VIERNES 17

Sección 16a. (Belgrano) — En su local, Monroe 2832, a las 20.30. Orador: concejal Alejandro Castiñeiras. Tema: "Misión de un Centro Socialista".

CAPITAL

FEDERACION SOCIALISTA

EL 24 DE JUNIO

vence el plazo para devolver el voto general sobre reforma de los estatutos de la Federación.
Vote, y remítalo sin demora.
Federación Socialista de la capital

CONTROL DEL NUEVO ENROLAMIENTO

Los encargados del control del nuevo enrolamiento de las secciones 1a., 4a., 8a., 9a., 11a., 13a., 14a., 15a. (Devoto), 16a. (Urquiza), 17a. y 19a. pueden retirar las listas de los últimos enrolados.

Grupo comunal

Sus componentes están citados para hoy, a las 21, en el lugar de costumbre.

Asambleas y reuniones

Sección 1a. (Lugano) — Av. Derqui 5862. Asamblea en 2a. convocatoria mañana miércoles, a las 20. O. del D.: A. B. C., informes de la J. E. y Grupo Comunal, nombramiento de delegados al V congreso local, movimiento de afiliados, varios.

Los miembros de comisión del Centro y biblioteca deben concurrir antes de la hora mencionada, a los efectos de reunirse.

Sección 1a. (Liniers) — Rivadavia 10956. Asamblea hoy martes, a las 20.30. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, informe de la J. E. de la F. de la Capital y del Grupo comunal, nombramiento de delegados titulares y suplentes al V congreso local, proposiciones al XIX congreso del Partido.

Sección 2a. — Montesagudo 96. Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria hoy martes, a las 20.30. O. del D.: Informes de la J. E. de la Federación y Grupo Comunal, proposiciones al V congreso local, nombramiento de delegados al mismo.

Después de media hora de espera se sesionará con el número de afiliados que concurra.

Sección 3a. — Suárez 2934. Asamblea extraordinaria mañana miércoles, a las 20. O. del D.: Informes de la Junta Ejecutiva y Grupo comunal, proposiciones al congreso local, nombramiento de delegados al mismo, proposiciones al congreso del Partido, varios.

Una hora después de la señalada, se sesionará como en segunda convocatoria.

Sección 5a. — Carlos Calvo 4252. Asamblea el jueves 16, a las 20.30 (continuación). O. del D.: Informes de la Junta y Grupo comunal y proposiciones al congreso local, designación de delegados al mismo.

Sección 7a. — Río de Janeiro 730. Asamblea mañana miércoles, a las 20. O. del D.: A. B., mov. de socios, correspondencia, proposiciones al congreso de la Federación de la capital, designación de delegados al mismo, reintegración de la C. A. (4 miembros), varios.

Sección 12a. — San Juan 1386. Asamblea (continuación) mañana miércoles, a las 20. O. del D.: Nombramiento de delegados, informe de la C. A., reintegración de la misma, varios.

Sección 15a. (Villa del Parque) — Pedro Lozano 2759. Asamblea el viernes 17, a las 20.30. O. del D.: A. C., movimiento de afiliados, asunto de un afiliado, nombramiento de C. A., varios.

Sección 15a. (Villa Devoto) — Desaguadero seq. Navarro. Asamblea en 2a. convocatoria mañana 15, a las 20. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, discusión de las proposiciones al congreso local, informes de la J. E. y del Grupo comunal, elección de un delegado y suplente al mismo, varios.

A continuación asamblea extraordinaria para tratar las proposiciones al XIX congreso nacional del Partido.

Se ruega a los afiliados que deseen presentar proposiciones al congreso nacional, lo hagan antes de esta asamblea.

Se encarece la mayor concurrencia y puntualidad.

Sección 16a. (Villa Urquiza) — Altolaguirre 3818. Asamblea (continuación) hoy martes, a las 20.30 horas. O. del D.: Informes de la J. E. y del Grupo Comunal, proposiciones al congreso local, nombramiento de delegados.

Sección 16a. (Belgrano) — Monroe 2632. Asamblea extraordinaria hoy martes, a las 21. O. del D.: Movimiento de afiliados; informe del Grupo Comunal, designación de un delegado para el próximo congreso local, consideración de las proposiciones para el mismo, proposiciones para el próximo congreso nacional.

—Toda proposición para el próximo congreso nacional que los afiliados quieran formular, debe ser presentada, indefectiblemente, en esta asamblea.

Sección 17a. (Maldonado) — Costa Rica 5542. La C. A. se reúne mañana miércoles, a las 20.30.

En lo sucesivo esta comisión se reunirá los días jueves, en sesión ordinaria, a las 20.30 horas.

Sección 19a. — Ancherena 1629. Asamblea en segunda convocatoria hoy martes, a las 20. O. del D.: A. B. C., movimiento de socios, informe de la Junta Ejecutiva de la Federación, nombramiento de delegados, proposiciones al XIX congreso del Partido, varios.

Sección 20a. — Asamblea hoy martes, a las 20.30. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, integración de la C. A., renuncia y nombramiento de delegado ante la Juventud, informe de la Junta Ejecutiva, idem del Grupo comunal, nombramiento de delegados al congreso, proposiciones al congreso nacional del Partido.

Después de una hora de la señalada, se sesionará como en segunda convocatoria.

AGRUPACIONES GREMIALES SOCIALISTAS — Empleados de Comercio — Rivadavia 2150 (Casa del Pueblo). Asamblea extraordinaria hoy martes, a las 21. O. del D.: Asuntos gremiales relacionados con la próxima asamblea del sindicato.

A esta reunión quedan invitados todos los afiliados al Partido empleados de comercio.

Gastronómicos — Asamblea (continuación) hoy martes, a las 21.30 en punto, en su nuevo local, Rivadavia 2150 (Casa del Pueblo). O. del D.: Informe del Grupo comunal, proposiciones al XIX congreso del Partido, designación de delegados a la Biblioteca Gremial, varios.

Se encarece a los afiliados puntual asistencia.

Choferes y Afines — La C. A. se reunirá hoy martes, a las 21.30, en su nuevo local, situado en la Casa del Pueblo.

Almuerzo de camaradería

Centro Socialista de la sección 7a. (Caballito Norte) — Accediendo a reiterados pedidos de ciudadanos que no pudieron concurrir a la última comida realizada el mes pasado, la C. A. ha resuelto organizar otro almuerzo de camaradería, que se llevará a cabo el domingo 3 de julio próximo, a las 12 horas, en el restaurant Nueva Chicago, sito en la calle Tellier 2421, donde se servirá un menú idéntico al anterior, al mismo precio de $ 2.50 el cubierto.

Los cubiertos disponibles, cuyo número es limitado, se hallan en venta en Caballito 667, Rojas 719 (U. T. 2672 Flores), y Tellier 2421 (U. T. 403 Mataderos).

Confederación Socialista Deportiva

ASAMBLEAS Y REUNIONES

Comisión de estatutos — Se reúne hoy martes, a las 20.30.

J. S. "Eugenio Albani" — La C. A. está citada para hoy martes, a las 20.30.

Juventud Socialista "Claridad" — Asamblea el viernes 17, a las 20.30. O. del D.: A. B. C., mov. de afiliados, designación delegado ante la C. S. D., id. de delegados a los cuadros, varios.

Cítase especialmente a los revisores de cuentas.

BUENOS AIRES

FEDERACION SOCIALISTA

JUNTA EJECUTIVA

Se reunirá mañana miércoles, a las 20.30, en el local de costumbre. Se ha invitado a los miembros cuyas renuncias acaba de rechazar el Partido, a efecto de que se hagan cargo de sus puestos nuevamente.

Asambleas y reuniones

Lanús — Asamblea hoy martes, a las 20.45, en Caaguazú 870. O. del D.: A. B. C., afiliados mereces, nombramiento de dos corresponsales de LA VANGUARDIA y dos agentes, renuncia del delegado al comité electoral de Avellaneda, proposiciones para el próximo congreso nacional, varios.

Una hora después de la fijada se sesionará como en segunda convocatoria.

Bolívar — Asamblea hoy martes, a las 20. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, varios.

Pasada una hora de la indicada se sesionará con cualquier número de presentes.

Comité electoral central de Avellaneda — Se reúne el viernes 17, a las 20.30, en el local del Centro Socialista de Villa Porvenir, Entre Ríos 831. Asuntos urgentes.

Lomas de Zamora — Asamblea hoy martes, a las 20.30. O. del D.: A. B. C., movimiento de afiliados, proposiciones al próximo congreso.

TRIBUNALES

LOS CONSTRUCTORES NO SON COMERCIANTES

A pedido del fisco nacional se decretó la quiebra de H. de Bonis y A. M. Baldasarini, por no haber hecho efectivo el importe de la contribución territorial.

Los interesados solicitaron convocatoria del auto de falencia fundados en que con su profesión de constructores de obras no ejercían actos de comercio. Así lo declaró también el juez de autos, doctor Lahougle, pues salvo el caso de que tengan el carácter de empresas o ejecutaren actos comerciales, podrían ser considerados como tales.

La cámara comercial ante quien fuera llevada la incidencia ha confirmado hoy la resolución del juez, declarando a la vez que las pruebas aportadas en autos para justificar la calidad de comerciantes de los deudores, es insuficiente.

DOLO Y FRAUDE EN LAS CONVOCATORIAS

En los autos de convocatoria de acreedores de Salvador Tarica, el fiscal, doctor Cermesoni, se opuso a la aprobación del concordato del 20 o/o que los acreedores le aceptarán al peticionante, en razón de mediar mala fe de parte del deudor y haberse cometido hechos dolosos y fraudulentos en perjuicio de los propios acreedores.

Esta impugnación fué desestimada por el juzgado por considerarse insuficientes los cargos formulados para autorizar el rechazo del concordato que los mismos acreedores interesados aceptaran.

Llevado el asunto a la cámara comercial fueron pasadas las actuaciones al fiscal del tribunal, doctor Naón, quien estuvo en un todo de acuerdo con el fiscal impugnador, citando a la vez en favor del rechazo del concordato la jurisprudencia uniforme que sobre el particular había sentado el tribunal.

Ayer se pronunció la cámara declarando que la impugnación fiscal justifica la desaprobación judicial del concordato, no obstante la opinión favorable del contador actuante, pues con ésta no desaparecen los cargos que resultan de autos y de su propio informe, ni se modifica la conducta del deudor que encuadra en las disposiciones de los artículos 137, inciso 9 y 138, incisos 1 y 4 de la ley de quiebras.

Por tales fundamentos revoca el tribunal la resolución de "a quo" que aprobaba el concordato de referencia.

CHEQUES PROTESTADOS

Gonzalo Sáenz y Cía. solicitaron la quiebra de Laureano Ferro, por no haber sido abonado el importe de dos cheques, debidamente protestados, que el deudor suscribiera.

Tales documentos fueron considerados en primera instancia, insuficientes para obtener la quiebra del firmante, por lo que así se declaró.

La cámara comercial al pronunciarse en la apelación deducida contra el auto del inferior lo ha revocado, por cuanto uno de los cheques de referencia se halla extendido a la orden, quedando, por consiguiente, equiparado a la letra de cambio. El protesto el mismo autoriza al tenedor para ejercer el derecho que le acuerda el artículo 82 de la ley de quiebras.

En lo que atañe al otro cheque, dice el tribunal, que por haber sido concedido nominalmente carece el tenedor de derecho para exigir la quiebra del librador.

En consecuencia, la cámara declara fundado el pedido de quiebra formulado contra Laureano Ferro, a base del cheque extendido a la orden de la parte ejecutante.

MUNICIPALES

FORMACION DE UNA PLAZA PUBLICA — La Asociación de fomento "Devoto Oeste" envió una nota a la Intendencia reiterándole el pedido de formación de una plaza pública en el perímetro comprendido entre las calles Quevedo, J. P. Varela, Desaguadero y avenida Tres Cruces.

RECOLECCION DOMICILIARIA DE BASURAS — La misma asociación pide la regularización de la recolección de basuras, pues actualmente se hace de vez en cuando. Además hay una zona, de Desaguadero, entre General Paz y Balgorria al oeste, que carece en absoluto de ese indispensable servicio.

CIERRE DE TRAFICO DE PEATONES — Igualmente la asociación de fomento citada pide a la intendencia haga poner coto a la situación que plantea la compañía del ferrocarril Pacífico, que cerró el tráfico para peatones, de la calle Asunción y otras, en la parte correspondiente al lado del andén de la estación Devoto del ferrocarril.

ENSANCHE DE LA AVENIDA MONTES DE OCA — El D. E. celebró un convenio para la adquisición de un terreno para el ensanche de la avenida Montes de Oca. La propiedad se halla ubicada en la misma avenida número 153 al 155.

ENSANCHE DE LA CALLE CORRIENTES — La intendencia compró una propiedad ubicada en la calle Corrientes, 435, 437 y 439, para el ensanche de la misma calle.

ENFERMEDADES INFECCIOSAS — La universidad de Buenos Aires reitera un pedido de fecha 14 de abril del corriente año, a fin de que la municipalidad ceda la sala del hospital Muñiz para la enseñanza de las enfermedades infecciosas.

A propósito de ese pedido, el intendente y el decano de la Facultad de medicina visitarán oportunamente el hospital Muñiz, a fin de apreciar la importancia de la cuestión.

POSESION INMEDIATA DE UNA FINCA — La intendencia ordenó a la tesorería para que consigne en el Banco de la Nación Argentina la suma de $ 350.000, a fin de tomar posesión inmediata de la finca Leandro N. Alem 1276-98 esquina Falucho 1191-7, afectado por el parque Retiro.

EXHIBICIONES CINEMATOGRAFICAS Y AUDICIONES DE RADIOTELEFONIA — Los camiones cinematográficos y de radiotelefonía a cargo de la dirección general de alumbrado concurrirán hoy, a las 18 horas, a los puntos siguientes: Azara y W. Villafañe y plaza Independencia (Bernardo de Irigoyen e Independencia).

COMISION DE FIESTAS POPULARES — Mañana, a las 15 horas, se reunirán en el despacho del prosecretario de la municipalidad los miembros de la comisión de fiestas populares, a fin de adoptar algunas medidas tendientes al mejor éxito de la exposición comunal.

LOCALES DONDE SE REALICEN JUEGOS DE HABILIDAD Y DESTREZA — Por decreto de ayer el D. E. promulgó la ordenanza que dictara hace algunos días la corporación deliberante, en la que se reglamentan las condiciones que en lo sucesivo deberán requerirse a los locales donde se realicen juegos de habilidad o destreza.

Se tiende con ello a evitar las molestias que hasta ahora vienen originando a los vecinos algunos locales destinados a esta clase de juegos y demás distracciones.

RECLAMACIONES ANTE EL D. E. —La sociedad de fomento "Nueva Pompeya Sud" presentó al concejo deliberante un petitorio pidiendo la sanción de una ordenanza para la formación de una plaza pública en el diseño comprendido por las calles Beazley, Teuco, avenida Sáenz y Amancio Alcorta.

La misma entidad deja constancia que consiguió de la intendencia varios carros de ceniza para el rellenamiento de las siguientes calles: Elía, de avenida Alcorta a Río Cuarto; Iriarte, de Elía a avenida Sáenz; Traful, de Elía a Pasaje Lacabera; Pasaje Lacabera, de Traful a Iriarte; Pepirí, de Traful a avenida Alcorta; Salí, de avenida Alcorta a Río Cuarto; Río Cuarto, de Salí hasta la calle "D"; avenida Alcorta, de Salí hasta avenida Sáenz; Pasaje No. 3, de avenida Alcorta al 3800 hasta Río Cuarto; Teuco, de Iriarte a Río Cuarto; Romero, de avenida Alcorta a Río Cuarto; calle "D", de avenida Alcorta 4000 hasta Río Cuarto; Pasaje sin nombre, de avenida Alcorta 4100 hasta Iriarte.

LOS VACIADEROS DE BASURAS — El intendente visitó ayer los distintos vaciaderos de residuos, comprobando que el estado de éstos es lamentable y que atentan contra la higiene pública y la salud de los vecinos de las inmediaciones.

Actualmente, el doctor Casco se preocupa de acelerar la construcción de la usina incineradora de basura, a fin de que desaparezcan esos focos de infección.

Los tránsfugas del socialismo

Con la resolución tomada por el Centro Socialista local queda evidenciada una vez más la sana práctica por la que se rige el Partido Socialista.

Me refiero a la medida disciplinaria tomada por ese Centro, expulsando del Partido al tránsfuga José Krasñansky, quien vendió su conciencia por menos de treinta dineros y fiscalizó una mesa, por el partido radical, en las elecciones últimas del mes de marzo.

Los partidos políticos opositores al Socialismo y que se tildan de demócratas, pero que no dejan de ser mero y accidentado conglomerado de usufructuarios de situaciones gubernamentales, se cidarán muy bien de perder el voto de un ciudadano, aunque ese fuere espúreo.

El Partido Socialista, como agrupación política organizada, con propósitos y miras bien definidas, pone al margen de sus actividades a los inconsecuentes, señalándolos con el dedo de su estricta e imparcial disciplina, a fin de que sirva de ejemplo para aquellos traficantes del sufragio e idealismos que quieran infiltrarse en las filas del Partido Socialista. — Daniel Lavochnik — Coronel Suárez, junio 10 1927.

Ramales ferroviarios

Por el ministerio de obras públicas, el P. E. dictó ayer varios decretos disponiendo la construcción de tres ramales ferroviarios desde Córdoba a La Puerta, Formosa a Embarcación y de Metan a Barranqueras.

Los ramales de referencia serán construídos por la administración de los Ferrocarriles del Estado.

NECROLOGIA

Con motivo del fallecimiento del ciudadano Amado Nieves, la Agrupación Socialista Deportiva, Florentino Ameghino, envía su pésame a la familia del extinto.

En el día de ayer dejó de existir el ciudadano Santiago Ghirio, padre del afiliado a la Agrupación Socialista de la Construcción, compañero José Ghirio.

La Agrupación envía su pésame a la familia por intermedio de LA VANGUARDIA, Casa mortuoria, calle Andonaegui 937.

El concejo deliberante celebra sesión hoy

Continuará la interpelación al secretario de obras públicas

A la hora de costumbre, esta tarde se reúne el concejo deliberante.

Luego de darse entrada a los asuntos en trámite y proyectos de los concejales, continuará la interpelación al secretario de obras públicas, referente a la legalidad de los títulos de los terrenos del "Barrio Nazca".

Además, tiene preferencia el despacho de la comisión de presupuesto, relacionado con la fijación de sueldos al personal del Instituto Pasteur y Jardín de Infantes.

ADMINISTRATIVAS

Secretaría de la contaduría general

El P. E. dictó ayer un decreto designando al doctor Carlos Bogliolo secretario de la contaduría general de la nación, en reemplazo de Antonio F. Molinari, cuya dimisión se acepta por haberse acogido a los beneficios de la jubilación extraordinaria.

Sociedades anónimas y civiles

El gobierno resolvió mantener en vigencia el decreto del 10 de julio de 1925, por el que se le concedía personería jurídica a la asociación Pugil Club, constituída en esta capital el 29 de mayo de 1922, quedando, en consecuencia, sin efecto el decreto del 11 de marzo de 1927, que se le retiraba el goce de esa personería.

—Aprobó las reformas introducidas en sus estatutos a las siguientes sociedades: La Reserva, compañía de seguros generales; Asociación Sociedad Cosmopolita Filarmónica y de Socorros Mutuos José Verdi, Asociación Círculo Odontológico y Asociación Dental Argentinos Fusionados, la que en lo sucesivo se denominará Asociación Odontológica Argentina.

—Concediendo personería jurídica a la asociación Club Náutico Azopardo, constituída en esta capital el 27 de junio de 1925.

—Aprobó también las reformas introducidas en sus estatutos a la asociación Sociedad Italiana Humberto I, consistente en el cambio de denominación de la misma por el de Sociedad Italiana de Socorros Mutuos e Instrucción Humberto I.

Jubilaciones civiles

Fueron acordadas ayer las siguientes jubilaciones civiles:

Juan Manuel Giuffra, vicedirector y profesor del colegio nacional de Buenos Aires y profesor de ejercicios físicos del colegio nacional Bernardino Rivadavia; Ricardo Bollini y Ariodanti Giovacchini, secretario de los tribunales de primera instancia de la capital e inspector general de la Dirección general de ferrocarriles, respectivamente.

Préstamos a corto plazo

El ministerio de hacienda ha renovado varios préstamos a corto plazo por un total de 20.000.000 de pesos moneda nacional.

Las renovaciones se han efectuado a 180 días de plazo y al 4 1/2 por ciento de interés anual.

Edificio del colegio de Buenos Aires

En acuerdo de ministros fué aprobada la licitación pública relativa a la adjudicación de las obras de terminación del edificio del Colegio Nacional Central de esta capital. Por el mismo decreto se acepta la propuesta [illegible] Benito Mamberto, por la suma de pesos 1.626.495.13 moneda nacional.

El contratante se compromete a ejecutar las obras en el plazo de 20 meses, a contar desde la iniciación de los trabajos y se llevarán adelante sin interrupción.

El contratista deberá también terminar en el plazo de 18 meses, contados desde el día de iniciación, la parte de las obras cuya ejecución ya ha sido comenzada.

Manteniendo parásitos

La tesorería general de la nación entregó ayer al ministerio de relaciones exteriores y culto, $ 149.117.75 para el pago de los sueldos de mayo de los misioneros que hacen como que trabajan en los obispados de la república.

RENDIMIENTO Y CALIDAD ES LO QUE OFRECE
RICHMOND
EN TODOS SUS PRODUCTOS

CAFE ESPECIAL	k. 1.60	COCOA	k. 1.40
" EXTRA	" 1.80	TE VERDE	" 1.40
" CARACOLILLO	" 2.—	" COLORADO	" 1.60
" MEZCLA MOKA	" 2.20	" AZUL	" 2.—
" PUERTO RICO	" 2.50	YERBA PARAGUAYA	" 1.20

FABRICA Y ADMINISTRACION: TUCUMAN 1678
U. T. Mayo 38, 1230, 6855, 7976, 7916
HAGA SUS PEDIDOS POR TELEFONO, SERAN ATENDIDOS EN EL DIA.

DEPORTES

CONFEDERACION SOCIALISTA DEPORTIVA

PARA ESTA NOCHE HAN SIDO CITADAS VARIAS COMISIONES

A objeto de considerar todos los asuntos que tienen a su consideración, para esta noche, a las 20.30, han sido citadas las siguientes comisiones internas:

Pases y penas, Investigaciones, Interpretación, Fixture, Especial de fiesta.

Se recomienda a los compañeros puntual asistencia. Igualmente quedan invitados los compañeros o representantes de las agrupaciones que tengan asuntos pendientes.

ENTREGA DE PLANILLAS

Las agrupaciones que el domingo ppdo. actuaron de locales deberán entregar hoy las planillas correspondientes a los partidos.

Es necesario tener esas planillas, para el cómputo de los puntos reglamentarios.

Saben las agrupaciones que la no entrega de las planillas puede dar lugar a la aplicación del artículo correspondiente del reglamento, que fija una pena.

PAGO DE LA CUOTA POR JUNIO

Mañana vence el período acordado para que las agrupaciones se pongan al corriente con la caja social. Deben pagar la cuota correspondiente al mes de junio, que es la de un peso por equipo.

Las agrupaciones que así no lo hicieren perderán los partidos que les corresponde jugar el domingo próximo.

A fin de evitar una situación de violencia, es de esperar que las agrupaciones cumplan con los reglamentos.

REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO

En el local social, Casa del Pueblo, se reúne mañana el consejo directivo de la Confederación, para considerar un importante y extenso orden del día.

PENAS A LOS EQUIPOS

A fin de informar a las agrupaciones, la Confederación hace saber a las agrupaciones adheridas que los equipos serán penados de acuerdo al siguiente reglamento:

Art. 116 — Independientemente de los casos previstos en este reglamento, un cuadro será penado con la pérdida del partido, cualquiera que fuere su resultado si se hubiera jugado todo o en parte:

a) Si por circunstancia de hecho que juzgara el consejo directivo, la actitud de uno o más jugadores obliga a suspender el partido;

b) Si el cuadro abandona la cancha antes de terminarse el partido;

c) Si hubiera actuado en el cuadro un jugador inhabilitado;

d) Si fuera imputable a culpa de sus jugadores desorden en el público que impida la continuación del partido.

Art. 117 — Ningún jugador inscripto en la Confederación podrá intervenir durante la temporada oficial por otra Asociación de clubs con carácter permanente. El jugador que así lo hiciere será descalificado por el resto de la temporada, una vez aceptada por el consejo directivo la prueba que presente la parte acusadora, y que será considerada una protesta a los efectos de los artículos pertinentes del capítulo XV (de las protestas).

Art. 118 — A efectos de considerar la infracción a lo dispuesto en el artículo anterior, se tendrá en cuenta la nueva actuación del jugador con posterioridad a su intervención en un club o agrupación deportiva extraña.

Art. 119 — Al producirse una descalificación de esta naturaleza, el cuadro de la Juventud que hubiese usado del jugador inhabilitado, perderá los puntos del o de los partidos en que hubiere intervenido, si el hecho motivo de la protesta tuviera una antigüedad de quince días como máximo.

Art. 120 — En los casos del artículo 116 (incisos a, b y d) el equipo será amonestado y en caso de reincidencia, suspendido por tres fechas, sin perjuicio de las penas que le correspondan a los jugadores.

Art. Art. 121 — En el caso del artículo 116 (inciso b) el equipo será penado con la pérdida de los dos puntos.

Art. 122 — En el caso del artículo 116, inciso c), se penará al equipo con la deducción de dos puntos de su haber.

Boca Juniors jugará contra Unión de Santa Fe

Definitivamente, ha quedado concertado un partido de carácter amistoso entre los primeros cuadros de Boca Juniors y Unión de Santa Fe, que se jugará el día 29 del corriente mes.

Los porcentajes más elevados

De los partidos jugados el domingo próximo pasado, los únicos que han reunido más cantidad de aficionados fueron los de River Plate y Huracán y Gimnasia y Esgrima de La Plata v. Boca Juniors. En el primero se han recaudado 8.643.50 pesos y en el segundo 8.390.50 pesos.

El C. A. Bristol

MAÑANA REALIZARA UN GRAN FESTIVAL

Esta meritoria entidad deportiva, para mañana, a las 20.30, ha preparado un festival que se realizará en el cine-teatro "Pablo Podestá", sito en Rioja 2045.

Se desarrollará el siguiente programa:

Exhibición de las películas: Espuelas de oro y La reina del balneario. Luego, bailes cantados y bailados por las niñas Dora Celso y Rosalía Alicata, acompañados al piano por la señorita María E. Burlioli; Aires nacionales y cantos con guitarra por la niña Ana Bugliolí; rancheras por la niña Dora Celso acompañada al piano por la señorita María E. Bugliolí; Aires españoles por la niña Ana Bugliolí, acompañados al piano por la señorita M. E. Bugliolí; Rosita Quiroga, popular estilista, acompañada por los guitarristas Spina y Fernández, prestarán su desinteresado concurso al festival; En esta parte actuará el número de varieté que en la fecha actúe en este cine-teatro; Lino Ferrari, celebrado actor nacional, distraerá la atención de la concurrencia con algunos de sus chispeantes monólogos; Cayetano Gauguinose, en sus comicidades se propone hacer reir al inglés más serio; Guillermo Fanun, primer actor cómico, y la primera actriz Nina Farnun, efectuarán varios "divertissements" de su vasto repertorio.

Suspensión de una prueba ciclista

El Club A. Bastos ha postergado la carrera ciclista de 6 horas, a la americana, por encontrarse las tres cuadras de tierra en muy malas condiciones.

La carrera se realizará el día 19 del corriente, quedando el registro de inscripciones abierto nuevamente.

OBSEQUIO
Dos grandes productos nacionales
Vino quinado
KALISAY

Tónico reconstituyente

es el vino Quinado que recomiendan los médicos para uso familiar, por ser un verdadero estimulante de gran valor tónico y digestivo; y el

Vinagre OMEGA

que se obtiene del mejor vino argentino un ácido acético artificial, base de los vulgares vinagres tan perjudiciales para el estómago e intestinos. EL VINAGRE OMEGA obtuvo, por su pureza, el Primer Premio de la Municipalidad y Gran Premio y Medalla de Oro en la última Exposición de la Industria Argentina.

El estuche mide 21 centímetros de largo

El valor del contenido de cada estuche excede de $ 1.50 m/n. Sin embargo, se remite, libre de gastos, a todo el que nos envíe $ 0.50 en efectivo o en estampillas de correo.

Sres. LAGORIO y Cía., Lda. (S. A.)
24 de Noviembre, 480, B. Aires
Deseando recibir el Estuche que anuncian, acompaño $ 0.50 centavos.
Nombre ...
Domicilio ...
Localidad ...
F. C. ... Provincia ...
L. V.

USE
ZAPATILLAS LANGOSTA

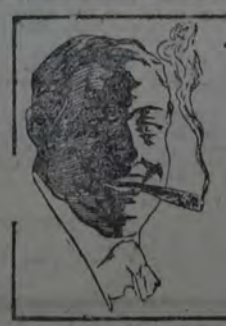

TOSCANOS
REGIA ITALIANA
Unicos legítimos

CALIDAD SUPERIOR
EL CALZADO
"WALK-OVER"
Es siempre de más alta calidad
WALK-OVER SEÑORAS
684-SARMIENTO-684

LOS PRECIOS

CAMBIOS

El Banco de la Nación cotizó ayer los cambios de moneda extranjera a los siguientes equivalentes en moneda nacional:

Los 100 dólares, a $ 234.89, 1 libra esterlina, a 11.39; 100 francos, a 9.21; 100 belgas, a 32.78; 100 pesetas, a 40.58; 100 liras, a 12.97; 100 francos suizos, a 46.87; 100 escudos (Portugal), a 11.99; 100 pesos uruguayos, a 235.10; 1 libra (Chile, Perú y Bolivia), a 11.22.

VALOR DE LAS MONEDAS EXTRANJERAS

Al clausurar ayer sus operaciones el Banco de la Nación vendía y compraba las monedas extranjeras a los siguientes precios:

Una libra esterlina, compra a $ 11.57 y vende a 11.63; 100 dólares, a 234.85 y 237; 100 francos, a 9.32 y 9.48; 100 francos belgas, a 6.50 y 6.60; 100 francos suizos, a 46 y 46.20; 100 pesetas, a 42.60 y 43.10; 100 liras, a 12.95 y 13.05; 100 escudos (Portugal), a 11.90 y 12.30; 100 pesos uruguayos, a 286.60 y 237; 100.000 reis (Brasil), a 27.55 y 27.85; 100 pesos bolivianos, a 79.80 y 81; 1 libra peruana, a 8.45 y 8.65; 100 coronas dinamarquesas, a 57 y 60.75; 100 florines holandeses, a 94 y 94.50; 100 coronas suecas, a 57 y 60; 100 reichsmarks, a 56.30 y 57.15; 100 pesos chilenos, a 27.90 y 28.10; 100 coronas checas, a 6.30 y 6.98; 100 yens (Japón), a 108 y 109; 100 coronas noruegas, a 56 y 58; 100 pesos paraguayos, a 2.35 y 2.52; 100 leis rumanos, a 1.20 y 1.22; 100 dinares, a 4.05 y 4.30; 100 zlotys polacos, a 22.15 y 22.30; 100 chelines austríacos, a 33 y 33.20; 100 dólares Cel Canadá, a 232.50 y 233.25.

TITULOS Y FONDOS PUBLICOS

Cotizaciones corrientes

Cédula Hip. Arg. 3a. serie, a 59.10; 1a., a 99.10; 4a., a 99.30; 5a., a 93.30; 2da., a 99; 12a., a 98.60; 17a., a 93.10; 18a., a 98; 16a., a 98.40; 18a., a 99.20; 9a., a 99.90; 21a., a 101.30; 22a., a 101.60; 23a., a 99; 24a., a 99; 25a., a 97.20; 26a., a 97.50; 28a., a 99.20.

Crédito Arg. 1927, a 94.80; id. id. 1924, a 95.20; Obras sanitarias 3a. serie, a 95.70; Bonos sem. 7091, 4a. serie, a 98; Municipalidad 6 1/2 (A), a 99.50; Municipalidad 7 o|o, 4a. serie, a 101.20; Deuda Buenos Aires, 6 o|o, 1a. serie, a 82; Pastimont, R. Aires 7 o|o, a 93.70; Emp. conversión (C), a 23.50; Bonos Hip. Prov. (C), a 23.70; Mendoza 6 o|o, 1a. serie, a 63.50.

MERCADO DE CEREALES

Precios registrados ayer

Trigo tangarog, de $ 12.70 a 14.60; id. varias clases, de 10.80 a 12.70; id. inferior, de $ a 8.60; maíz colorado nuevo, de 6.25 a 6.80; id. cuarenteno nuevo, de 6.30 a 6.70; id. amarillo nuevo, de 6 a 6.50; id. id. viejo, de 5.80 a 6; id. morocho viejo, a 5.70; lino, de 14.50 a 16; id. inferior, de 9.50 a 13; avena, de 7.50 a 9; cebada, de 7.80 a 8.30; cebadilla, a 7; semilla de alfalfa, de 5.20 a 6.20; alpiste, de 8.30 a 11.30; nabo, de 13 a 17.20; id. inferior, a 10.50; granza de nabo, a 4.

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

Cotizaciones oficiales

Trigo — Barleta consumo, base 80 kilos, a $ 13.70; id. B. Aires, base 78 kilos, a 12.10; id. B. Blanca, base 80 kilos, a 22.05.

Lino — 4 o|o cuerpos extraños, a 15.85.

Avena — Dársena, base 47 kilos, a 7.90; Bahía Blanca, base 4 kilos, a 7.85.

Maíz — Amarillo viejo, a 5.90; amarillo nuevo, a 6.37.

CAMARA GREMIAL DE MOLINEROS

Precios oficiales de las harinas y subproductos del trigo:

Harina 000, por 10 kilos, a $ 2.19; id. 00, a 2.04; id. 0, a 1.87; especial, a 1.74; segunda, a 1.04; especial exportación a 1.55.

Rebacillo, por 100 kilos, a $ 7.75; afrecho, a 5.15; afrechillo, a 5.35.

BOLSA DE ROSARIO

Precios oficiales registrados ayer en esta Bolsa:

Trigo — No. 1, base 80 kilos, a $ 12.65; No. 2, base 78 kilos, a 12.15; No. 3, base 78 kilos, a 11.90.

MERCADOS DE HACIENDA

Liniers (vacunos)

Entrada de ayer, 7507 cabezas, clasificadas así: novillos, 2471; vacas, 2133; terneros, 2903.

Cotizaciones: Novillos especiales chilled beef, de $ 0.25 a 0.274 el kilo en peso vivo; id. id. para congelar, de 0.22 a 0.232; id. gordos para continente, de 0.22 a 0.246; id. generales para consumo, de 0.19 a 0.21; novillitos especiales y excepcionales id., de 0.26 a 0.29; id. gordos id., de 0.22 a 0.24; id. generales id., de 0.17 a 0.20; vacas gordas y especiales id., de 0.20 a 0.222; id. pesadas de grasa id., de 0.17 a 0.185; id. gordas de matadero, de 0.155 a 0.18; id. flacas y de conserva, de 0.10 a 0.14; vaquillonas especiales para consumo, de 0.26 a 0.29; id. gordas id., de 0.225 a 0.245; id. generales id., de 0.17 a 0.21; terneros especiales id., de 0.27 a 0.30; id. gordos id., de 0.23 a 0.25; id. generales id., de 0.175 a 0.21; mamones gordos especiales id., de 0.24 a 0.276; id. generales id., de 0.29 a 0.30.

Liniers (porcinos)

Entrada, 1399 cerdos.

Precios corrientes: Capones especiales, de 100 a 120 kilos, de $ 0.43 a 0.44 el kilo en peso vivo; id. mestizos de 90 a 100 kilos, de 0.40 a 0.42; livianos y media gordura, de 0.37 a 0.39; pesados consumo, de 130 kilos y arriba, de 0.39 a 0.41; flacos e invernada, de 0.32 a 0.36.

Matanza (lanares)

Entrada, 18.870 animales ovinos; existencia del día anterior, 46.

Precios corrientes por cabeza: Capones pesados de consumo, de $ 14.50 a 19; id. livianos gordos de frig., de 11 a 14.30; id. flacos y de conserva, de 10.10 a 10.50; ovejas pesadas especiales, de 12 a 17.30; id. livianas gordas, de 10 a 11.40; id. generales, de 7.60 a 9; borregos especiales de frig., de 13.80 a 16; id. generales de frig., de 11.50 a 13.50; id. para mataderos, de 8 a 10.50.

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Precios al por mayor

Verduras y legumbres — Papas especiales, de $ 0.60 a 0.90 los diez kilos; batatas, de 0.60 a 0.80; cebollas, de 1.40 a 1.80; arvejas, de 5 a 6; chauchas, de 4 a 6; chauchón, de 2.50 a 3; choux Bruxelles, de 5 a 6.

Repollos comunes (la docena), de $ 0.40 a 0.50; id. especiales, de 1.50 a 2.50; brócoles, de 1 a 1.50; ajo, de 1.50 a 2; hinojo, de 0.30 a 0.40; cardos, de 3 a 4; alcauciles, de 1.50 a 2; coliflores comunes, de 0.60 a 1; id. especiales, de 1.50 a 2.

Acelga (la docena de paquetes), de 0.15 a 0.25; espinaca, de 0.30 a 0.35; radicha, de 0.25 a 0.30; remolacha, de 0.20 a 0.35; rabanitos, de 0.20 a 0.30; zanahorias, de 0.20 a 0.25; porros, de 0.20 a 0.25; nabos, de 0.15 a 0.20; salsifí, de 0.60 a 0.80.

Lechuga (el lienzo), de $ 2 a 2.50; escarola, de 1 a 1.50.

Tomates, de 14 a 18 el cajón; pimientos morrones, de 6 a 7; berenjenas, de 4 a 7; zapallitos, de 5 a 7.

Frutas frescas — Bananas (el cacho), de $ 1 a 3.

Manzanas norteamericanas Deliciosas (el cajón), de $ 14 a 18; id. id. Jónathan, de 11 a 13; id. chilena Reineta, de 8 a 9; id. id. Huidobro, de 7 a 8; id. id. Northen Spy, de 8 a 9; id. del país, de 6 a 10; peras francesas, de 14 a 20; id. Triunfo, de 10 a 13; mandarinas, de 4 a 7.

Limones, de 1.80 a 2 el ciento; cocos, de 18 a 20; naranjas paraguayas, de 1.80 a 2.50; id. correntinas, de 2.50 a 3.

MERCADO BULLRICH

(Pescados y mariscos)

Cotizaciones del día: Mejillones grandes (el cajón), a $ 7; camarones, de 14 a 15; bagres, a 4.

Dorado (el kilogramo), a $ 0.60; surubí, a 0.60; patí, a 0.40; Logas, a 0.60; pejerrey grande, a 2.50; id. filet, a 1.20; id. chico, de 0.60 a 0.70; caracoles, a 1; almejas, a 0.40; sardinas del río, a 0.30.

MERCADO DE PASTO

Precios de venta — Pasto alfalfa en fardos grandes, de $ 33 a 72 los mil kilos; id. id. en fardos chicos, de 29 a 75; id. mezcla en fardos grandes, de 33 a 55.

MERCADO DE PAPAS

Las ventas al por mayor de las papas oscilaron ayer, según clase, alrededor de los siguientes precios: variedad francesa, de $ 0.50 a 0.85; variedad argentina, de 0.35 a 0.37; norteamericana larga, de 0.38 a 0.45; variedad chaqueña, de 0.38 a 0.40 los diez kilos.

Teatros - Cinematógrafos - Radiotelefonía

TEATROS

COLON — Temporada lírica de 1927. — Hoy, a las 21: Hansel y Grétel, Chrisanthème (estreno).

NACIONAL — Compañía nacional de sainete, comedias y dramas Carcavallo. —

MAIPO — Compañía de revistas. — Hoy, a las 18.15, a las 21 y a las 23.20: Cabecitas locas. A las 22.15: Lo mejor de lo mejor. Platea, $ 2 por sección.

ODEON — Compañía Luigi Pirandello.— Mañana, a las 21 debut: Diana é la Tuda (estreno). Platea, $ 7.

LICEO — Compañía Roberto Casaux.— Hoy, a las 21.15: La hora del balcón, La familia Pickaerpack, Platea, $ 2.50.

VICTORIA—Temporada cinematográfica. Hoy, a las 17.45: Rosario la cortijera, Carmiña, Cantos y bailes regionales. Platea, $ 2.

NUEVO — Gran compañía moderna. — Hoy, a las 18.15, a las 21.15 y a las 23.15: Pelado versus Peludo. A las 22.15: Ropa nueva y ropa vieja. Platea, $ 1.50 por sección.

ATENEO — Compañía Rivera-De Rosas. Hoy, a las 17.30: Todo un hombre. A las 22: El señor cura y los ricos. Platea, $ 2 y 2.50.

MARCONI — Compañía circense Gumar. Mañana debut a las 21.30: Les Ortaney, Clemente Merke, Mr. Albert, Canales y su tony y demás atracciones. Platea, $ 3.

BUENOS AIRES — Compañía E. Muiño.— Hoy, a las 18.15 y a las 23.15: El panteón de los vivos. A las 21: En un taller feliz yo trabajaba. A las 22: ¡A contramano! Platea, $ 1 por sección.

SOLIS — B. de Irigoyen 1453. Compañía nacional de sainetes y comedias. — Hoy, a las 18.15: La muchacha de Montmartre. A las 21.15: En familia. A las 2.15: El casamiento de Chichilo. A las 23.15: La fiesta de Santa Rosa. Platea, $ 0.70 por sección.

APOLO — Compañía César Ratti. — Hoy, a las 18.15, a las 21.15 y a las 23.15: El mozo del Munich Bar. A las 22.15: Acomodate, Requena. Platea, $ 1.20 sec.

SARMIENTO — Compañía de revistas.— Hoy, a las 18.30, a las 21.10 y a las 23.20: Mientras las hojas caen... A las 22.10: Las estampas iluminadas. Platea, $ 1.50 por sección.

COMEDIA — Compañía nacional Franco. Hoy, a las 18.15 y a las 23.15: Rosas en la nieve. A las 21.15: El clavo de oro. A las 22.15: La mujer que Cristo perdonó. Platea, $ 1 por sección.

MAYO — Compañía Casenave-Hernández. Hoy, a las 18.15: Los picaros celos. A las 21: El patinillo. A las 22.15: Sol de Sevilla. Platea, $ 1, 1 y 2.50.

FLORIDA — Compañía de revistas.— Hoy, a las 17.15 y a las 22.15: ¡En París se desviten así! A las 18.30, a las 21.15 y a las 23.15: La dama desnuda del Moulin Rouge. Platea, $ 1.50 por sección.

BOEDO — Boedo 949. Compañía nacional. Hoy, a las 18: Arbol que nace torcido. A las 21: Manijo el dotor, Irredenta, El pato crónico.

TEATRO DE VERANO — Pasco 1255. Compañía argentina Zanetto-Maiñot. — Hoy, a las 18.15: La eterna ciega. A las 21.15 beneficio: ¡Pinceladas!, La eterna ciega, recitación de poesías. Platea, $ 0.50 y 1.20.

PUEYRREDON — Compañía argentina.— Hoy, a las 18.30 y a las 22.25: Los locos del Bequeló. A las 21.15: Arbol que nace torcido. A las 23.25: La vida inútil. Platea, $ 0.80 por sección.

VARIEDADES

CASINO — Maipú 326. — Music-hall. — Hoy: Exito de todas las nuevas atracciones. En breve debut de Nemo, el hombre avestruz: Charles Perezzof y Cía., y Franco Piper y el rey del banjo.

PARQUE JAPONES — Leandro N. Alem y Callao — Temporada de invierno. —

EMPIRE THEATRE — Corrientes y Maipú. Todos los días tarde y noche, variado programa cinematográfico.

SKATING FLORIDA — Florida 150. — Diariamente tres secciones, mañana, tarde y noche.

CINEMATOGRAFOS

CINE GLORIA — Avenida de Mayo 1241. Continuado desde las 14 a las 19.30 y de mingo tarde y noche.

CINE ELECTRIC PALACE — Lavalle 836. Tres grandes orquestas. Funciones todos los días tarde y noche.

CINE DEVOTO — Nueva York 3326. Funciones los martes, jueves, sábado y domingo tarde y noche. Hoy: Un beso a oscuras, por Adolfo Menjou y A. Pringle.

CINE ETOILE — Corrientes 2759. Función tarde y noche. Gran orquesta.

SELECT BUEN ORDEN — Bernardo de Irigoyen 1521. Funciones tarde y noche. —

PABLO PODESTA — Boyacá 2945. Funciones de tarde y noche, con programa selecto y números de variedades.

AUDICIONES RADIOTELEFONICAS

PROGRAMA PARA HOY

RADIO PRIETO (L O O)

A las 12 — Orquesta clásica. Tenor Abelardo Ferreyra, canciones. Cantos por Montes. Jazz band.

A las 17.20 — Orquesta típica Radio Prieto. Cantos con guitarras por R. F. López.

A las 18 — A. Bonavena, bandoneón. Estilista Herminia Velich.

A las 19 — Gran orquesta. Bourguet, piano, Ukusic y Lacalle, violines. Canciones por Aurora Sáenz y Geli.

A las 20.30 — Audición a cargo de la compañía de zarzuelas de la estación, que dirige el maestro Gil Sánchez.

BUENOS AIRES (L O Q)

De 11 a 13 — Orquesta típica; Carlos Veccar, canto; Silverio Manco, lectura.

De 16.30 a 18.30 — Lía de Andreoni, canto y piano; Edith y Polo, diálogos; T. Serna Saicedo, recitados; Celia López, canto.

De 21 a 23.30 — Orquesta típica; música nativa por Ramón Lobos, Carlos Lobos, Carlos Portela y Julio César Pereira; dúo Cabrera Herrera; solos de guitarra por Juan Spumer.

RADIO ARGENTINA (L O R)

A las 12 — Orquesta típica; Anita Rodríguez, canto; dúo Los Porteñitos; guitarrista Ramón Montes.

A las 17 — Trío clásico; soprano Celina Badessi; guitarrista Roque F. López.

A las 19 — Orquesta típica; bandoneonista Pursalli.

A las 20.30 — Rondalla Zaragoza; Marta Duchesnois, cantos bailables, acompañada al piano por Cátulo Castillo; tenor Ferreyra.

OLIVOS (L O T)

De 11 a 13.30 — Orquesta típica Baires; bandoneón por Sureda; Ada Falcón cantará acompañada por la orquesta.

De 17 a 19 — Orquesta; bailables al piano por Blanca María Urquiola; violoncello por el profesor Delfino.

De 20 a 20.30 — Boletín noticioso.

De 20.30 a 21 — Orquesta L O T.

De 21 a 23.30 — Orquesta; tenor Manuel Muñoz Alcaide; piano clásico por Blanca Errázuriz; recitados por Héctor Basavilbaso.

A las 22.30 — El doctor Mario César Gras, leerá el capítulo de su libro "La casa trágica", titulado "El motín".

GRAND SPLENDID (L O W)

A las 11.30 — Orquesta típica Splendid; bailables cantados por Luis Díaz.

A las 12 — Orquesta Rag Time Band Leone.

A las 18 — Audición a cargo de la rondalla Cauvilla.

A las 19 — Noticioso.

A las 19.15 — Canto por Margot (zambas, tangos, maxixas).

A las 20.30 — Dúo Jaimes y Molina, acompaña el guitarrista Cevallos.

A las 21.30 — Fantasías americanas por la orquesta.

A las 22 — Canto en inglés por Esteban Henshaw.

A las 22.15 y 23.30 — Orquesta sinfónica.

RADIO CULTURA (L O X)

De 10.50 a 11.30 — Noticioso.

De 11.30 a 14 — Fantasías españolas por la orquesta; tangos por la típica Víctor Galieri.

A las 14 — Boletín del ministerio de agricultura.

De 14.30 a 16.30 — Orquesta clásica y le jazz Stretton.

De 17 a 20 — Programa variado.

De 20 a 24 — Quinteto clásico; típica; solos de violín por Taglicozzo y de armonio por Ortega; canto por Gloria Cortés; fantasías por la orquesta; violinista L. Clivari; solos de saxofón; típica y jazz.

BROADCASTING (L O Z)

De 11 a 12 — Rosa Miranda, canto. Orquesta típica Casanova. Boletín informativo.

A las 12 — Hora oficial.

De 13 a 14 — Informaciones sobre el valor de la propiedad rural y ganado. Boletín de los mercados de Liniers y Tablada.

De 16.30 a 17.30 — Transmisiones varias.

De 17.30 a 18.30 — Dúo Ghiotti-Rosales, piano y violín. La Porteñita, canto. Mario Gravinese, audición de música clásica en el acordeón a piano.

De 18.30 a 19.30 — Transmisión desde el Real Cine: Orquesta clásica Fontova, típica Guido y Real jazz Verona.

De 20 a 21.30 — Orquesta típica Rossi. Dúo Piñeiro-Losizano, acompañado por el guitarrista A. Ciacio. Boletín informativo.

De 21.30 a 23.30 — Dick, solos de banjo. Dúo Viglino-Bárcena, acompañado por el guitarrista del Río. Rondalla Bretón, dirigida por el maestro Rodas. Celia López, acompañada por los guitarristas Marino e Iturralde.

NOTICIAS MARÍTIMAS

SERVICIO DE CORRESPONDENCIA

A LLEGAR

16 — Madrid, de Europa y Brasil, con fechas hasta el 27 de mayo.

16 — Geiria, de Europa y Brasil, con fechas hasta el 29 de mayo.

16 — Eubée, de Europa y Brasil, con fechas hasta el 25 de mayo.

18 — La Coruña, de Europa y Brasil, con fecha hasta el 25 de mayo.

21 — Pincio, de Europa y Brasil, con fechas hasta el 2 de junio.

A SALIR

15 — Monte Olivia, para Brasil y Europa, a las 13 (alcance a las 19).

15 — Demerara, para Brasil y Europa, a las 7 (alcance a las 19).

16 — Florida, para Brasil y Europa, a las 8 (alcance a las 19).

17 — Principessa María, para Brasil y Europa, a las 13 (alcance a las 19).

17 — Atlanta, para Brasil y Europa, a las 13 (sin alcance).

17 — Ouessant, para Brasil y Europa, a las 19 (sin alcance).

18 — Baden, para Brasil y Europa, a las 13 (alcance a las 19).

18 — Avelona, para Brasil y Europa, a las 8 (sin alcance).

MOVIMIENTO EN EL PUERTO

Entradas — Inglés Highland Glen, de Londres, con pasajeros y carga, en la dársena norte.

Italiano Re Vittorio, de Génova, con pasajeros y carga, en la dársena norte.

Inglés Asturias, de Southampton, con pasajeros y carga, en la dársena norte.

Salidas — Inglés Corrientes, del dock sur para Rosario, a cargar.

Inglés Gaspar, del dock sur para San Pedro de California, en lastre.

Inglés Margot, del dock sur para Villa Constitución, a cargar.

Inglés Raoburn, del dock sur para Villa Constitución, a cargar.

Inglés Saint Oswald, de la dársena norte para San Vicente, con carga.

Esperados — Francés Bangkok, de Rosario en el dique 4, a cargar.

Inglés Bonheur, de Villa Constitución, a cargar, en la dársena sur.

Inglés Easter City, de Rosario, a cargar, en la dársena norte.

Francés Italie, de Marsella, con carga, en el dique 2.

Griego Atlantis, de Villa Constitución, a cargar, en el dique 1.

Inglés Trevidor, de Santos, con carga, en el dique 3.

Inglés Colytto, de Rosario en el dique A, a cargar.

Holandés Alchiba, de Rotterdam, con carga, en el dique 3.

Noruego Bayard, de Oslo, con carga, en el dique 3.

Sueco Valparaiso, de Santa Fe, a cargar, en el dique 2.

Noruego Titania, de Rosario, a cargar, en el dique A.

A salir — Inglés Mackworth, de la dársena sur para Emden.

Norteamericano Crofton Hall, del dique 1 para Rosario, a cargar.

Inglés Sardinian Prince, del dique 2 para Boston, con carga.

Griego Nymphe, del dique A para Amberes, con carga.

Mañana — Alemán Monte Olivia, de la dársena norte para Hamburgo, con pasajeros y carga.

VAPORES FLUVIALES

Esperados — Ciudad de Montevideo, de Montevideo.

Venus, de Montevideo.

Viena, de Gualeguaychú.

A salir — Lambaré, para Asunción.

Venus, para Salto.

Ciudad de Montevideo, para Montevideo.

SITUACION DE LOS PAQUETES

Mala Real Inglesa—

Asturias, en el puerto.

Alcantara, salió el 25 para Southampton el 1o. de Santos y el 2 de Río Janeiro.

Andes, salió el 2 de Southampton para ésta y el 6 de Lisboa.

Arlanza, saldrá el 17 de Southampton para ésta.

Almanzora, salió el 8 de ésta para Southampton.

Darro, salió el 25 de Liverpool para ésta, y el 2 de Lisboa.

Demerara, saldrá el 16 de La Plata para Liverpool.

Desna, saldrá el 25 de Liverpool para ésta.

Descado, salió el 11 de Liverpool para ésta.

Transatlántica Española—

Infanta Isabel de Borbón, salió el 7 de Barcelona para ésta, pasó el 9 por Gibraltar.

Reina Victoria Eugenia salió el 5 de ésta para Barcelona, el 10 de Río de Janeiro y es esperado el 21 en Cádiz.

Navegazione Italiana—

Principessa Mafalda, saldrá el 29 de Génova para ésta.

Europa, en Génova.

Taormina, en Génova.

Duca degli Abruzzi, salió el 4 de Génova para ésta y el 5 de Barcelona.

Duca d'Aosta, saldrá el 24 de Génova para ésta.

Lloyd Sabauco—

Principe di Udine, salió el 28 de ésta para Génova y el 1o. de Río Janeiro.

Conte Verde, salió el 1o. de ésta para Génova, adonde llegará el 15.

Principessa Giovanna, en Génova.

Ammiraglio Bettolo, salió el 1 de junio de Génova para ésta y es esperado el 18 en Santos.

Trasatlántica Italiana—

Leonardo da Vinci, en Génova.

Nazario Sauro, en Génova.

Césare Battisti, salió el 24 de ésta para Génova y el 29 de Santos.

Lloyd Real Holandés—

Zeelandia, salió el 26 de ésta para Amsterdam, el 30 de Santos, el 3 de Bahía y el 4 de Pernambuco.

Orania, salió el 3 de ésta para Amsterdam.

Flandria, saldrá el 15 de Amsterdam para ésta.

Geiria, salió el 25 de Amsterdam para ésta, el 25 de Cherburgo, el 8 de Pernambuco y el 12 de Río Janeiro.

Lamport y Holt—

Vestris, salió el 6 de junio de ésta para N. York.

Voltaire, salió el 28 de Nueva York para ésta y es esperado el 13 en Río Janeiro.

Vaubán, salió el 11 de Nueva York para ésta.

Compañía Triestina—

Atlanta, saldrá el 17 de ésta para Trieste.

Sofía, saldrá el 7 de Trieste para ésta, y el 11 de Nápoles.

Belvedere, en viaje de ésta para Trieste.

Mensajerías Marítimas—

Mendoza, salió el 9 de Génova para ésta y el 10 de Marsella.

Massilia, salió el 11 de Burdeos para ésta y el 12 de Vigo.

Moselle, salió el 2 de Burdeos para ésta, el 21 de Lisboa y el 6 de Dakar.

Malte, en Hamburgo.

Plata, en Génova.

Formosa, salió el 30 de ésta para Génova.

Valdivia, salió el 6 de ésta para Génova y el 11 de Río Janeiro.

Lipari, en viaje de La Plata para Hamburgo, el 8 de Santos, el 9 de Río de Janeiro.

Groix, el 24 de La Plata para Hamburgo, el 7 de Santos.

Pincio, salió el 8 de Dakar para ésta; es esperado el 16 en Río Janeiro.

Meduana, saldrá el 24 de Burdeos para ésta.

Ouessant, en el puerto.

Compañías Hamburguesas—

Cap Norte, salió el 26 de ésta para Hamburgo, el 30 de Santos, es esperado el 13 en Lisboa.

Antonio Delfino, saldrá el 16 de Hamburgo para ésta.

Cap Polonio, salió el 3 de ésta para Hamburgo, el 6 de Santos y el 7 de Río Janeiro, es esperado el 17 en Lisboa.

Baden, saldrá el 18 de ésta para Hamburgo.

Bayern, salió el 1o. de Hamburgo para ésta, el 7 de Lisboa con 235 pasajeros.

Hugo Stinnes Linien—

Oliva, salió el 18 de Amberes para ésta.

General Belgrano, saldrá mañana de Hamburgo para ésta.

Lloyd Norte Aleman—

Werra, en Bremen.

Weser, salió el 1 de junio de ésta para Bremen, el 3 de Río Grande, el 7 de Santos, el 8 de Río Janeiro y el 11 de Bahía.

Koeln, salió el 18 de ésta para Bremen, el 24 de Río de Janeiro, el 8 de Funchal, el 10 de Lisboa y el 11 de Vigo.

Madrid, salió el 21 de Bremen para ésta, el 24 de Vigo, el 27 de Lisboa, el 10 de Río Janeiro y el 11 de Santos.

Sierra Ventana, en Bremen.

Sierra Córdoba, salió el 8 para Bremen y el 12 de Santos.

Crefeld, en Bremen.

Sierra Morena, salió el 4 de Bremen para ésta, el 7 de La Coruña, el 8 de Vigo, el 10 de Lisboa y el 12 de Funchal.

Línea Nelson—

Hihgland Piper, saldrá el 16 de Londres para ésta.

Highland Glen, en el puerto.

Highland Pride, saldrá el 30 de Londres para ésta.

Highland Ladie, salió el 6 de La Plata para Londres.

Highland Rover, el 24 de La Plata para Londres, el 10 de Las Palmas.

Munson Line—

Western World, en Nueva York.

Pan América, saldrá el 16 de ésta para N. York.

American Legion, saldrá el 18 de Nueva York para ésta.

BANCOS

Banco Hipotecario Nacional

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1o. — Los remates están sujetos a la aprobación del directorio y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a la ley número 10676.

2o. — El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3o. — Todo comprador abonará EN EFECTIVO, al firmar el boleto, el 5 o|o de seña y el 1 o|o de comisión.

4o. — Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5o. — Por mayores informes, pídanse a las oficinas del Banco.

LA PLATA

El día 20 de Junio, a horas 14.30, en el local del Banco, calle 25 de Mayo 245|63 (Capital Federal), — Una casa quinta en San Fernando Pto. del mismo nombre, distante unas 2 cuadras al E. de la Estación del F. C. C. A. situada en el camino real Carlos Pellegrini No. 2269 esquina a las calles Presidente Quintana y Once de Septiembre, edificada según título en terreno de 1 hect. 14 as. 55 cs. y según tasación practicada por el Banco tiene una superficie de 11.146.55 m.c. consta de 7 habitaciones, 2 baños, cocina, 2 piezas de servicio y garaje. — No. Ho. 8321|60991. — Serie 21a. Base $ 95.000. Hip. $ 75.000. Deuda actual $ 72.574.

Inc. 6|6|927. v. 20|6.

MENDOZA

El día 15 de junio, a horas 14, en el local de la Sucursal del Banco en Mendoza. — Una fracción de campo con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicada en el Dpto. de Luján, Distrito "Tres Acequias" distante unas 40 cuadras más o menos de la estación Luján del FCP. compuesta según títulos de 7 Hs. 8625 m.c. o lo poco más o menos dentro de los siguientes linderos: al N. con Bernardo Borgio, al S. con Juan López de la Cruz, al E. calle Terrada y al O. con Juan y Martín Macoppi. Tiene un edificio de 5 piezas principales y dependencias. — No. Ho. 1554|33498. Serie 6a. Base $ 11.300. Hip. $ 7.000. Deuda actual $ 6.294.

Inic. 1|6|927. v. 15|6.

Depósitos en liras italianas

Se reciben en depósito a vista y a plazo a los mejores tipos: Giros, Vales Postales y Cartas de Crédito por el trámite de las Sucursales de GENOVA y MILAN.

Nuevo Banco Italiano

FUNDADO EN 1887

PLAZA DE MAYO

Capital realizado. . $ 6.000.000

Reservas . . . . . „ 8.200.000

7 Sucursales Urbanas - Sucursales en Avellaneda, San Fernando, Rosario y Santa Fe

EL SOCIALISTA Diario de Madrid. Información doctrinaria y de política obrera internacional. Suscripción mensual, $ 1.50. — Agente: Miguel Navas, Cangallo 2072 — Buenos Aires.

BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA

Fundado el 19 de agosto de 1872

Representaciones oficiales

Argentinas e Italianas

SUCURSALES:

En Italia, en la Capital Federal y en toda la República.

Casa Matriz, Bs. Aires

Bmé. Mitre 434, 448, 460 y 468

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Fundado en septiembre de 1905. — Capital realizado, $ 49.345.470. Reservas, $ 1.147.050.25. Acuerda préstamos hipotecarios y para construcción. Vende propiedades con facilidades de pago. Recibe depósitos a plazo fijo y en caja de ahorros. Casa matriz, Avenida de Mayo 555, Buenos Aires. Sucursales: Rosario de Santa Fe, Córdoba, Bahía Blanca, La Plata. — A. Mellán director-gerente.

PALACIO ARABE

60 - SUIPACHA - 60

BAÑOS

Baños higiénicos y medicinales, Turco-romanos, Finlandia, Masajes, servicio de pedicuros.

ELECTRICIDAD MÉDICA RAYOS X

DEPARTAMENTO ESPECIAL PARA SEÑORAS

GANDULFO, LAVALLE & Cía.

JUDICIAL

El Jueves 23 de Junio a las 15 horas en nuestra oficina, LAVALLE 1268

Casa calle San Blas No. 3175 entre CUENCA Y HELGUERA

Por orden del señor juez en lo civil de esta capital doctor Gastón F. Tobal, secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos "Inocencia D. de Trimani contra León Trimani, alimentos", han sido designados los martilleros señores Gandulfo, Lavalle y Cía. para que procedan a vender en pública subasta la propiedad calle San Blas 3175, con la base de $ 3.012.40 moneda nacional, dos terceras partes de su tasación. Los martilleros quedan autorizados para percibir seña del 5 o|o y comisión del 2 o|o. Más datos en nuestra oficina o en la secretaría del autorizante. — Doctor Carlos F. Avarragaray, secretario. V|23|6.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Proveedora de Energía Eléctrica a la Ciudad de Buenos Aires

El que desee conocer las más recientes aplicaciones de la electricidad puede visitar nuestra Exposición, adonde se le mostrarán los más modernos aparatos para la utilización de la energía eléctrica tanto en el campo de la industria como en las aplicaciones domésticas.

651 - CORRIENTES - 653

TELEFONOS:

U. T. 5940, 41, 42, 43, 44 y 45 Avenida. C. T. 1254 y 1387 Central.

ESTUPENDO!!

MODELO 55-B

Espléndido fonógrafo de construcción Alemana a menos de su costo se remite con 8 piezas y 200 púas, con máquina reforzada, una cuerda, 20 x 65, $ 35.

El mismo modelo Doble cuerda (Dos tambores) a . . . . . $ 45

Si se desea su envío por correo, remítanse $ 3, flete aproximado.

Discos rebajados a $ 1.50. Pida folletos gratis. Aceptamos cartoncitos o estampillas de los cigarrillos.

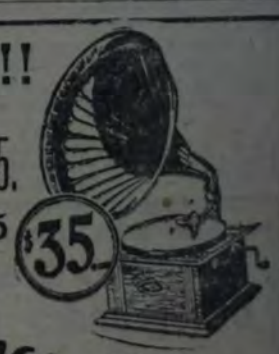

TALLER DE CONFECTURAS — PEDIDOS A CASA CHICA SALTA 674-676 B. AIRES — VENTA DE REPUESTOS DE A. WARD

Unión Telefónica

GUIA MAYO DE 1927

Habiendo comenzado la distribución de esta Guía, comunicamos a los señores abonados que ella contiene millares de cambios de figuración que se efectuarán en la segunda quincena de junio corriente, con motivo de la inauguración de las nuevas oficinas a conmutación automática, CABALLITO Y FLORESTA.

Se ruega a los señores abonados que no destruyan, todavía la tarjeta que hemos puesto en la Guía, pues si ésta se usase antes de la fecha indicada, en muchos casos se perjudicará el servicio propio y el de los demás abonados.

La Guía "MAYO 1927" deberá usarse a partir del momento en que queden inauguradas las oficinas CABALLITO y FLORESTA.

La fecha precisa se comunicará a los señores abonados por los diarios y por teléfono.

JUNIO DE 1927. LA ADMINISTRACION.

"Quilmes de Invierno"

La mejor cerveza para la estación

SEPARACION DE LA IGLESIA DEL ESTADO

PROYECTO DE LEY Y FUNDAMENTOS DEL SENADOR JUAN B. JUSTO

(Reproducido en la sesión del día 7 del corriente)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de diputados, etc.

Artículo 1o. — Declárase necesaria la reforma de la Constitución Nacional para:

1o. Eliminar de su texto toda expresión mística (preámbulo y artículo 19);
2o. Librar al Estado de la carga de la Iglesia católica (artículo 2o.);
3o. Agregar al artículo 14, referente a los derechos de todos los habitantes de la República, después de las palabras "de profesar libremente su culto", lo siguiente: "de plena libertad de conciencia; del goce de los derechos políticos y civiles y de admisión a los cargos públicos con independencia de toda fe religiosa; de no participar en ceremonias o solemnidades eclesiásticas; de no jurar fórmulas religiosas; de no contribuir al sostenimiento de culto alguno";
4o. Excluir del congreso nacional también a los eclesiásticos irregulares, y no sólo a los regulares como lo hace el artículo 65;
5o. Desentender al congreso nacional de la conversión de los indios al catolicismo (artículo 67, inciso 15);
6o. Abolir toda ingerencia oficial en los nombramientos y la jerarquía de la iglesia católica, suprimiendo el patronato (artículo 67, inciso 19);
7o. Quitar al congreso nacional la facultad de admitir más órdenes religiosas (artículo 67, inciso 20);
8o. Emancipar al presidente de la República de la servidumbre mental y moral a la iglesia católica, que le impone el artículo 76;
9o. Abolir el juramento del presidente de la República;
10. Exonerar al Senado nacional de la tarea de formar ternas de candidatos a obispos, y al presidente de la República de la de presentarlos (artículo 86, inciso 8o.);
11. Abolir toda intervención obligada del congreso nacional, de la Suprema corte de justicia y del presidente de la República en la entrada de documentos eclesiásticos al país (artículo 86, inciso 9).

Art. 2o. — A los fines de esta ley, convóquese una convención que se reunirá en la capital de la nación y se compondrá del mismo número de miembros que la Cámara de diputados, elegidos en la misma forma y proporción por las provincias y la capital.

Art. 3o. — La convención será elegida el último domingo del mes siguiente al de la promulgación de esta ley y se instalará treinta días después.

Art. 4o. — Para ser convencional se requieren las calidades exigidas para ser diputado.

Art. 5o. — Se autoriza al poder ejecutivo para hacer de rentas generales los gastos necesarios al cumplimiento de esta ley, imputándolos a la misma.

Art. 6o. — Comuníquese al poder ejecutivo. — **Juan B. Justo.** — **Mario Bravo.**

FUNDAMENTOS

Justo. — Señor presidente:

Somos políticamente dueños de un vasto territorio, todavía en gran parte yermo y desierto.

En la pampa inmensa, en los bosques seculares y vírgenes, en los ríos que arrastran las aguas de medio continente y en el mar que las recibe, en las montañas que, siempre nevadas bajo el trópico, encierran tesoros, en el cielo magnífico de este hemisferio, no encontramos ya los fantasmas benefactores ni los espíritus maléficos de que los poblara la imaginación y el terror del salvaje.

En el grandioso ambiente, fresco aun el recuerdo de su conquista y presentes la mezcla de razas en América y la lucha de las más fuertes naciones por extender su imperio, dominanos, soberana y grata, la emoción de crear, y se apodera de nosotros el sentimiento de nuestra responsabilidad por el destino de esta parte del patrimonio humano.

Una nación grande, libre y solidaria de las otras ha de poblar estas regiones. Hemos de formarla con nuestra prole y con los hombres de otras partes del mundo que sepamos atraer, y elevar, junto con nosotros mismos, a la altura de un pueblo vigoroso, que sintetice la inteligencia y la virtud, el derecho y la fuerza.

Para ese largo y difícil camino del porvenir, que hemos de recorrer con presteza, urge descargarnos del fardo de los viejos dogmas y mitos. En la inmensa tarea de desmonte y roturación, de cultivo y de cultura, que acometemos con retardo, necesitamos de la agudeza de nuestra razón tanto como del filo de nuestra hacha.

Hemos de hacer nuestra historia con la impetuosidad del joven que no respeta ídolos ni se deja atar por la tradición, con la franca sencillez del poblador de tierras nuevas que no tiene gusto ni tiempo para ceremonias, con la libertad de juicio del sabio, capaz de plantearse problemas propios y de resolverlos, porque se desprende de todo inútil lastre de doctrinas.

Y esta es realmente la orientación de la inteligencia argentina.

Las creencias decadentes del viejo mundo, cuya definitiva extinción los cleros profesionales tratan de retardar, no prosperan aquí ni consiguen desviarnos de nuestra fe en la verdad adquirida por la experiencia, necesaria para la acción, educadora del carácter, guía única de robusta moral.

Con ingenuidad de hombres del siglo XX, vemos el mundo como un juego infinitamente grande y complejo de fuerzas, y, entre ellas, nuestros apetitos, nuestros sentimientos y nuestras pasiones. En el caos del ambiente físico-biológico nos desarrollamos gracias al orden que introduce nuestra inteligencia en él, merced al sistema de leyes científicas, resultado de la observación y el experimento, leyes de creación humana que se imponen a todos, pues fuera de ellas, nuestra existencia fracasa. Y porque son humanas, esas mismas leyes científicas no las consideramos válidas, sino dentro de su relatividad. Las creemos ciertas en tanto que nos sirven para la acción práctica, mientras nos guían hacia el mayor conocimiento y dominio del mundo y no obstan a la elaboración de teorías más comprensivas y actuales. Son nuestros instrumentos de economía mental y las adaptamos cada día a nuestra nueva experiencia. Ellas son el conocimiento que nos habilita colectivamente para vivir. En nuestras manos y nuestra mente está el ensancharlo, para aplicar mejor los elementos y hacer más productiva nuestra labor diaria, para prever, y así evitar, los males que puedan amenazarnos, para alcanzar una vida más amplia, más completa y más noble.

Y también para sanear y embellecer la vida colectiva.

Arde en nosotros, inextinguible, el amor de nuestra especie, la simpatía humana, sentimiento primordial, anterior a toda creencia y toda religión, independiente de todo rito y de toda iglesia, mandato más imperativo que todo dogma, voz más elocuente que la de todo, auténtico o ficticio, profeta.

Iluminado por la ciencia de la vida individual y colectiva, ese amor nos dicta imperiosas reglas de conducta, que aseguran la ordenada y progresiva convivencia social. Trabajo y solidaridad, son los dos grandes preceptos de la nueva moral. Quien no trabaja, pudiendo física y mentalmente hacerlo, es un miserable parásito, cuyos órganos y funciones más altas se atrofian. Y el trabajo solidario, de valor social, no es el malgasto de materiales y fuerzas del chapucero, ni el deporte, infructuoso cuando no destructivo, en los negocios o la política, ni el arte ensimismado, ni la ciencia hermética. Es la obra necesaria, útil o hermosa, que los otros aprecian o admiran. ¡Felices los que se entregan a esa obra placenteramente! Ellos no pregonarán su propia virtud y serán amados como altruistas. No esperarán de su trabajo ninguna ventaja personal que no sea un bien colectivo. No temerán el fracaso, pues siempre se han de proponer algo asequible. Si el triunfo pareciera faltarles, no lo atribuirán a la maldad ajena, sino a que sus propias miras no eran bastantes altas, y las elevarán, y suya será entonces la victoria. Y nunca han de desesperar, pues si chocan a veces con obstáculos que no han calculado, saben que también puede esperarlos la felicidad imprevista.

Quien siente, indestructible y sagrada, la chispa de amor que cada ser humano lleva en sí, es quien, más se respeta a sí mismo y afirma con mayor energía los derechos al pleno desarrollo individual. Nada más insensato que negar este derecho a otros, en nombre de una igualdad innata que no existe. Pero las desigualdades más grandes y perniciosas entre los hombres provienen del privilegio, tradicional o advenedizo, y es humillante y cobarde sufrir pasivamente el desnivel impuesto, no por la ley biológica, sino por leyes políticas, que podemos y debemos reformar o abolir.

Lejos estamos, pues, de la moral cristiana que nos ordenaba presentar la mejilla derecha a quien nos abofeteara en la izquierda. Sufriremos el mal inevitable, sin cejar en el empeño de librarnos de él. Pero la resignación al mal evitable ha dejado de ser una virtud. Ella ha sido el precio que los egoístas cándidos pagaban por las promesas de ultratumba y para salvarse de los castigos infernales con que las iglesias han obsesionado a sus fieles, a veces hasta enloquecerlos. La inteligencia humana normal desdeña ahora esas monstruosas fábulas.

La nueva moral no conoce más recompensas ni sanciones que la satisfacción o el goce íntimo de nuestros propios sentimientos y la reacción, favorable o ingrata, que nuestra conducta motiva en los sentimientos de los demás.

Su doctrina es de paz en el trabajo solidario, y de lucha abierta contra todo lo que signifique opresión y despojo del hombre.

Por eso, en la obra constructiva por el bien de la Nación y de la humanidad, ocupa mucho lugar la lucha de clases. El significado y el carácter de los partidos se elevan cuando el fondo de su lucha es la perspectiva de la justicia social y de la libertad. A realizarla convergen los esfuerzos de los mismos conservadores, no, por supuesto, cuando se aferran a privilegios odiosos y caducos, sino cuando sostiene los derechos de las categorías superiores del trabajo social y resisten a los errores y vanas tentativas de la demagogia.

La moral social es hoy, en ese sentido, función de partidos. Ella no exije respetar todas las formas del trabajo social, desde la más vulgares y modestas, hasta las más difíciles y altas. Ella reclama, en nombre de todos y para la salud y bien de todos, la abolición de la miseria, sucia y fea. Ella nos obliga a ofrecer a cada uno la educación necesaria para emprender su camino ascendente en la vida, y llegar, al servicio de la comunidad, hasta donde se lo permitan sus fuerzas.

Y esa misma moral social nos veda embotar las inteligencias con dogmas arcaicos, palabras sin sentido y fórmulas absurdas, y nos hace despreciar la hipocresía de la sumisión externa a ritos practicados sin fe.

A esta altura del desarrollo ético de la humanidad, compréndese que las religiones cristianas hayan perdido toda fuerza expansiva. Los grandes pueblos asiáticos adoptaron la técnica, la organización económica y las formas políticas de Norte América y Europa, pero nada toman de las iglesias cristianas, en las que nada encuentran que les sirva para mejorar la vida social y consolidar la nacionalidad. No creen en el evangelio que se predica desde la cubierta de buques de guerra. En medio siglo de esfuerzo heroico e inteligente, el Japón se ha colocado entre los pueblos más cultos de la tierra, sin haber recurrido a los buenos oficios del salvador que presidió espiritualmente el exterminio de pueblos enteros en América.

Y en los principales países considerados cristianos, la clase gobernante, aun cuando tenga a la Iglesia como vicaria de la policía y cuente con ella para mantener sumiso al pueblo, comprende ya que ese aparato de sugestión pierde su eficacia cuando se asocia demasiado ostensiblemente al gobierno. Concordando con el progreso intelectual y moral del pueblo, esa razón de política práctica de clase privilegiada ha cortado en esos países el vínculo entre el Estado y las iglesias. Ni Estados Unidos, ni Australia, ni Nueva Zelandia, ni Suiza, ni Francia, ni Alemania, ni otra alguna de las repúblicas últimamente constituídas en Europa, tienen religión de Estado, ni presupuesto de culto. La misma Irlanda, al constituirse como Estado libre, a pesar de su sectarismo nacionalista, no se ha dado una religión oficial. No la tienen tampoco los dos pueblos latinoamericanos más numerosos, Méjico y Brasil, ni la República del Uruguay.

La Constitución de 1853 nos tiene, pues, rezagados en el triste rebaño de los pueblos de marca católica, ricos solamente en iconos y otros malos símbolos. La leyenda y la impostura aparecen todavía oficialmente como muestra magna verdad nacional, que hemos de repetir, contritos, en las grandes solemnidades. Un clero retrógrado, pagado con dineros públicos, ejerce en el país su influencia enervante y corruptora.

El jefe de la Internacional Negra, organización en la cual ni nuestro pueblo ni nuestro gobierno tienen voz ni voto, manda incondicionalmente a una legión de funcionarios nacionales, formada en su mayor parte por extranjeros sin carta de ciudadanía.

El pueblo trabajador consciente quiere que cese cuanto antes este estado de cosas, y la clase gobernante no puede prolongarlo sin mengua de su probidad intelectual y política. Son tan usurpados sus derechos a la posición superior que ocupa que necesita de títulos falsos? Siente su autoridad tan vacilante que haya de apuntalarla oficialmente con mentiras?

Preferimos explicarnos la supervivencia de la iglesia oficial entre nosotros como una actitud de inercia o indiferencia ante un mal que por error, se considera despreciable y pequeño.

Hoy, después de 72 años de mentira convencional eclesiástica, bien podemos distraernos un momento de la política que se pretende económica porque sólo mira al despilfarro de riquezas.

Hay que cimentar la moral privada y pública en sentimientos comunes a todos y en verdades valederas para todos.

Hay que infundir a todos la confianza en sí mismos, como hacedores de su propio destino individual y colectivo.

Hay que garantizar a todos la plena libertad de conciencia y de pensamiento, postulado esencial de la democracia.

Hay que desacreditar la revelación y el mesianismo, para alejar la influencia de los mesías, fautores de la política criolla.

Hay que purgar la literatura oficial de palabras y fórmulas sin sentido preciso, que no hacen a nadie más virtuoso, pero sirven para disimular el error o el vicio.

Hay que poner todas las creencias místicas en un pie de igualdad ante la ley y no entrometer el Estado en cuestiones de iglesia, sino en protección de la salud y de la seguridad de las personas.

Hasta por motivos fiscales, hay, por fin, que desterrar la mistificación y el disimulo, como preparación indispensable del impuesto sobre la renta, que con tan excelentes resultados tienen establecido los gobiernos sin iglesia.

EL DIVORCIO

PROYECTO DE LEY Y FUNDAMENTOS DEL SENADOR MARIO BRAVO

(Reproducido en la sesión del día 9 del corriente)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de diputados, etc.

DISOLUCION DEL MATRIMONIO

Artículo 1o. — El matrimonio se disuelve:

1o. Por la muerte de uno de los cónyuges;
2o. Por la nulidad del contrato matrimonial legalmente pronunciada;
3o. Por sentencia definitiva de divorcio, sea que el matrimonio se haya celebrado en el país o fuera de él.

CAUSAS DEL DIVORCIO

Art. 2o. — El divorcio puede pedirse por las siguientes causas:

1o. Por mutuo consentimiento de los cónyuges mayores de edad;
2o. Por voluntad de la esposa, mayor de edad, cuando tuviere hijos del matrimonio;
3o. Por voluntad de cualquiera de los cónyuges cuando no haya hijos del matrimonio y ambos sean mayores de edad;
4o. Por adulterio de la mujer;
5o. Por adulterio del marido;
6o. Por tentativa de uno de los cónyuges contra la vida del otro, una vez pronunciada la sentencia condenatoria;
7o. Por actos graves de violencia o por injurias graves y frecuentes, o por malos tratamientos, aunque no sean de gravedad, cuando fueren bastantes a hacer intolerable la vida conyugal.

Estas causales serán apreciadas por el juez, teniendo en cuenta las modalidades de cada caso, conforme a la condición de los cónyuges;

8o. Por condenación de uno de los cónyuges a reclusión carcelaria por más de diez años, en virtud de sentencia definitiva;
9o. Por abandono voluntario del hogar por más de tres años;
10. Por la ausencia con presunción de fallecimiento judicialmente declarada, conforme lo establece el código civil;
11. Por ebriedad consuetudinaria, o por desarreglo notorio y escandaloso de costumbres, o por vicio inveterado del juego;
12. Por condena definitiva por delito contra la honestidad o las costumbres, conforme al código penal o leyes especiales;
13. Por locura crónica después de tres años de la decisión judicial definitiva que la declare;
14. Por enfermedad contagiosa reconocida incurable al tiempo del juicio, provenga o no de origen sexual, sea o no transmisible por herencia, siempre que el cónyuge demandante la haya conocido después del matrimonio, o cuando la enfermedad ha sido adquirida por el cónyuge demandado después del matrimonio y fuera del matrimonio;
15. Por el hecho de prostituir los hijos, o por la tentativa de prostituirlos, o por la connivencia o coparticipación en tales hechos o tentativas;
16. Por la provocación a cometer adulterio o cualquier delito.

ACCION DE DIVORCIO

Art. 3o. — La acción de divorcio sólo pertenece a los cónyuges.

En las demandas de divorcio ninguno de los cónyuges podrá fundar la acción en su propia culpa.

La acción de divorcio se extingue absolutamente por la muerte de uno de los cónyuges.

Art. 4o. — La acción de divorcio y las de separación personal y nulidad de matrimonio son irrenunciables.

Es nula toda convención anterior o posterior al matrimonio que limite, obstaculice o extinga en cualquier forma el derecho de una persona a ejercer temporaria o permanentemente la acción de divorcio o las de separación personal o nulidad de matrimonio.

Art. 5o. — Si el cónyuge que tuviera el derecho de pedir el divorcio se hallare en estado de interdicción por causa de insanía, el curador, con la conformidad del ministerio popular o éste solo, únicamente, podrán solicitar la separación personal.

Después que la cesación de la insanía haya sido judicialmente declarada, el cónyuge a cuya instancia se haya podido la separación personal, podrá restablecer la vida común o pedir que la separación personal sea convertida en divorcio.

Art. 6o. — Si el hecho que sirve de fundamento a la acción de divorcio diere lugar a una acción criminal o correccional que deba ser intentada o proseguida de oficio por el ministerio público, la acción de divorcio quedará suspendida hasta que haya sido definitivamente fallado el juicio respectivo.

La influencia de la sentencia pronunciada en este juicio, sobre el juicio de divorcio, se regirá por la disposición del código civil en sus artículos 1.136 y 1.137.

Art. 7o. — Toda clase de prueba es admisible en el juicio de divorcio, con exclusión absoluta del testimonio de los descendientes o ascendientes legítimos o naturales de los cónyuges.

Art. 8o. — La acción de divorcio sólo es permitida después de tres años de celebrado el matrimonio, con excepción del divorcio que se funde en los incisos 4, 5, 6, 14, 15 y 16 del artículo 2o.

Art. 9o. — La acción de divorcio y la acción de separación personal, prescriben a los seis meses de conocer el cónyuge el hecho que les da mérito. En caso de ignorancia, a los tres años de producido el hecho.

Esta disposición no comprende aquellos hechos que por esta ley puedan ser causales de divorcio y que se han producido antes de su vigencia. Para esos casos, el término de prescripción comienza desde la promulgación de la presente ley.

Art. 10. — Las acciones de divorcio, nulidad de matrimonio y separación personal, deben entablarse ante el juez del domicilio del marido. Si el marido no tuviere domicilio en la República, las acciones deberán entablarse ante el juez del último domicilio que el marido hubiere tenido en el país.

En estos juicios es parte el ministerio fiscal, y el ministerio pupilar de menores, ausentes e incapaces, tendrá la intervención que le asignan las leyes comunes y la presente.

EXTINCION DE LA ACCION DE DIVORCIO

Art. 11. — Cesa la acción de divorcio cuando ha habido reconciliación entre los cónyuges después de los hechos que hayan podido autorizar la acción, aún cuando ésta ya hubiere sido entablada.

Si la reconciliación tuviere lugar después de entablada la demanda, se restituirá todo al estado que tenía antes de ella.

Después de la reconciliación, el cónyuge demandante puede deducir nueva acción de divorcio por causa sobrevenida. En este caso puede hacer uso de las causales anteriores, para apoyar la nueva acción.

Art. 12. — La ley presume que ha habido reconciliación, cuando los esposos, judicial o extrajudicialmente separados de cuerpos, viven habitualmente en una o más habitaciones comunes, o se exhiben habitualmente juntos en público.

Art. 13. — El cónyuge que alegare a su favor la reconciliación, debe probarla, si fuere negada por el otro.

Art. 14. — La reconciliación producida durante el juicio, puede ser alegada en cualquier estado, y si fuere probada, vuelven las cosas al estado anterior a la demanda. El juez dispondrá la clausura del juicio y el archivo de las actuaciones.

Art. 15. — Un cónyuge no puede pedir el rechazo de la acción de divorcio que le ha sido instaurada, fundándose en que el demandante ha incurrido, a su vez, en una causal calificada de divorcio.

MEDIDAS INMEDIATAS A QUE PUEDE DAR LUGAR LA ACCION DE DIVORCIO

Art. 16. — Entablada la acción de divorcio o antes de ella, en caso de urgencia que apreciará el juez, éste podrá decretar todas o algunas de las medidas siguientes, haya o no petición de parte:

1o. Separación de los esposos;
2o. Determinará lo relativo a la tenencia y cuidado de los hijos menores, de acuerdo con el código civil y disposiciones de esta ley;
3o. Fijará la suma que ha de darse a la mujer para alimentos propios y de los hijos que no quedaren en poder del padre;
4o. Fijará la suma necesaria a favor de la mujer para las expensas del juicio.

Art. 17. — Mientras no haya sido resuelta la situación de los hijos menores, no podrá continuar la tramitación del juicio de divorcio.

Art. 18. — Durante el juicio, la mujer debe vivir en el domicilio que haya fijado de común acuerdo con el marido, o en su defecto, en el domicilio autorizado y fijado por el juez.

Si la mujer abandona este domicilio durante el juicio, sin causa justificada y sin conocimiento y autorización del juez, el marido podrá rehusarle los alimentos y las expensas.

Si la mujer fuera demandante y abandonara el domicilio judicial o convencional, en las mismas circunstancias anteriores, el esposo podrá pedir que se declare decaído el derecho de la mujer para continuar el juicio.

Art. 19. — Decretada la separación personal provisoria, el juez ordenará las siguientes medidas, haya o no petición de parte:

1o. Inventario de los bienes muebles e inmuebles del matrimonio;
2o. Medidas conducentes a garantir la buena administración de los bienes matrimoniales, pudiendo separar al marido de la administración de los mismos o exigirle fianza bastante para que continúe administrándolos, o nombrar administrador judicial, o disponer el depósito a su orden en establecimiento bancario oficial, o particular, de los alquileres, rentas, producido de frutos, créditos y demás que se hagan efectivos;
3o. Entrega a los esposos de los fondos depositados a su orden, de la suma que fije para su subsistencia y la de los hijos que cada uno tenga en su poder;
4o. Embargo de uno o más bienes de los cónyuges, propios o gananciales, para asegurar el cumplimiento de las decisiones judiciales sobre alimentos y expensas;
5o. Prohibición de transferir a título oneroso o gratuito, los muebles o inmuebles matrimoniales o gravar con derechos reales los inmuebles. Pero el juez podrá autorizar estas operaciones con anuencia de la parte contraria y ministerios públicos, si son de beneficio para los hijos menores y para la mujer;
6o. Adoptará todas las medidas legales que encuentre convenientes para asegurar en todo momento, a falta de convención entre los esposos, la subsistencia y educación de los hijos menores y los alimentos y expensas de la mujer.

El juez apreciará en cada caso la necesidad de dictar todas o algunas de las medidas enumeradas.

Art. 20. — Las obligaciones contraídas por el marido, que afecten los bienes de la sociedad conyugal, y las enajenaciones que hiciere de bienes de la misma, son absolutamente nulas cuando fuesen en violación de providencias judiciales de que estuviere notificado personalmente, o en la persona de su apoderado, o por edictos, haya o no interpuesto recursos en contra de dichas providencias.

Art. 21. — Las disposiciones judiciales que se refieren a los bienes de la sociedad conyugal, o a los bienes propios de los cónyuges, dictadas durante el juicio de divorcio o después de fallado, se anotarán en el registro de la propiedad y su información será pública.

Art. 22. — Durante el juicio de divorcio y después de fallado, tanto para adoptar medidas provisorias como permanentes, los esposos pueden celebrar convenciones con respecto a sus hijos menores y bienes, de acuerdo con las disposiciones de esta ley.

EFECTOS DE LA SENTENCIA DE DIVORCIO EN CUANTO A LOS CONYUGES

Art. 23. — La sentencia de divorcio disuelve el matrimonio desde el momento en que las partes han sido notificadas personalmente o en la persona de sus apoderados o por edictos.

Art. 24. — Ninguna persona puede divorciarse más de dos veces. El matrimonio contraído por una persona que se ha divorciado más de dos veces, sea que el divorcio se haya decretado en el país o en el extranjero, es nulo.

Art. 25. — Los cónyuges divorciados pueden unirse entre sí, celebrando nuevo matrimonio; pero no pueden divorciarse de nuevo, alegando los mismos o iguales hechos a los que sirvieron de base al divorcio anterior.

Art. 26. — La mujer divorciada no podrá contraer nuevas nupcias a no ser con el cónyuge de su matrimonio precedente, sino después de los trescientos días, a contarse desde la separación judicialmente decretada. Si hubiere quedado encinta, puede casarse después del alumbramiento.

Art. 27. — El hombre divorciado puede contraer nuevo matrimonio desde que esté notificado de la sentencia de divorcio y estuviera arreglada la situación de los hijos menores de su matrimonio.

Art. 28. — El esposo que tenga a su cargo los hijos, ejercerá la patria potestad.

Art. 29. — La mujer divorciada es libre de fijar su domicilio y tiene pleno derecho para realizar todos los actos de la vida civil.

Art. 30. — La mujer divorciada no puede usar el apellido del marido.

Art. 31. — La mujer divorciada no culpable, tiene derecho a una pensión alimenticia independiente de la que corresponde a los hijos del matrimonio que estén en su poder o bajo su vigilancia inmediata. Esta pensión se fijará por el juez, de acuerdo con los recursos del esposo y las necesidades de la mujer.

La obligación de suministrar pensión conyugal se extingue cuando la mujer ha contraído nuevas nupcias o ha tomado orden religiosa o tiene bienes suficientes, a juicio del juez, para poder vivir sin la pensión conyugal, o cuando lleva una vida desarreglada.

EFECTOS DE LA SENTENCIA DE DIVORCIO EN CUANTO A LOS HIJOS

Art. 32. — Producido el divorcio, la situación de los hijos del matrimonio se rige:

1o. Por las convenciones que hayan celebrado durante el juicio o celebren después de la sentencia los cónyuges, con intervención de los ministerios públicos y aprobación del juez;
2o. Por las medidas que, sin convención, adopte cada esposo, con aprobación judicial e intervención de los ministerios públicos;
3o. A falta de convención conyugal o medidas particulares de los esposos, por las disposiciones que adopte el juez, de oficio o a petición de parte, con intervención de los ministerios públicos.

Art. 33. — Antes de abrirse a prueba el juicio de divorcio o la excepción que se hubiere interpuesto, el juez dispondrá la comparencia de los esposos a una audiencia especial para delibeçar y acordar medidas relativas a los hijos menores del matrimonio.

Si ninguno de los esposos compareciere ni personalmente ni por apoderado, se archivará lo actuado y se tendrá al actor por desistido.

Si el actor dejare de asistir personalmente o por apoderado, se le tendrá igualmente por desistido.

Si ambos esposos concurren a la audiencia, y no pudieren ponerse de acuerdo, o concurriere sólo el actor, el juez, sin más trámite, podrá disponer:

1o. Que los hijos menores de cinco años sean confiados a la madre;
2o. Que los hijos mayores de esta edad sean confiados al padre.

El juez, fundándose en motivos de importancia, a juicio propio, o del ministerio público, o de uno de los cónyuges, puede o no conceder la guarda de los hijos menores a los esposos. En este caso optará por los parientes en el siguiente orden: hermano mayor casado; hermana mayor casada; hermanos mayores solteros; abuelo paterno o materno; abuela paterna o materna.

Cuando no fuere posible disponer la guarda de los menores dentro de los parientes designados, el juez dispondrá su guarda en establecimiento laico de enseñanza pública o particular, en relación a los recursos de los padres y en mira de la mejor educación de los hijos.

Art. 34. — Sin perjuicio de las medidas que el juez pueda adoptar de oficio o de las que haya adoptado a falta de acuerdo o por ausencia de los cónyuges, éstos, en cualquier estado del juicio, pueden celebrar una convención, en presencia del juez, con asistencia del ministerio popular y citación fiscal, para acordar lo más conveniente para la guarda de los hijos menores. El juez adoptará las medidas legales que tiendan a asegurar la efectividad de lo resuelto en la convención, sin perjuicio de las medidas de vigilancia e información que estime conveniente y hayan sido solicitadas por el ministerio público o pupilar.

Art. 35. — Las medidas relativas a la situación de los hijos serán adoptadas en una sola audiencia, formándose actuación separada del juicio de divorcio.

Art. 36. — Las decisiones judiciales adoptadas de oficio o a petición de parte en los casos que son procedentes y que tengan por objeto medidas relacionadas con la situación de los hijos menores, sólo serán apelables cuando uno de los cónyuges alegara que estas medidas son insuficientes para la buena guarda, educación y subsistencia de los menores, y propusiera lo que estimare conducente.

El juez podrá acceder a la ampliación de las medidas, en todo o en parte, y concederá apelación sólo para aquellas que no haya decretado.

Art. 37. — Dictada la sentencia de divorcio, los cónyuges podrán ratificar ante el juez las medidas adoptadas durante el juicio con relación a los hijos menores, por ellos o por el juez, o podrán modificar estas medidas celebrando nueva convención en la forma prescripta. A falta de ratificación o modificación, la situación de los hijos menores, después de la sentencia de divorcio, será la misma que han tenido durante el juicio.

Art. 38. — Ambos cónyuges, ya permanezcan solteros o contraigan nuevas nupcias, quedan solidariamente obligados al sostén y educación de los hijos menores.

EFECTOS DE LA SENTENCIA DE DIVORCIO EN CUANTO A LOS BIENES

Art. 39. — Ejecutoriada la sentencia de divorcio, se procederá a la separación de los bienes del matrimonio, en los términos prescriptos por el código civil para el caso de muerte de uno de los cónyuges y con sujeción a lo que se dispone en la presente ley.

Art. 40. — El cónyuge que hubiere dado mérito al divorcio perderá todo lo que se le hubiese dado o prometido por su consorte, o cualquier otra persona en consideración al mismo.

El cónyuge inocente conservará lo recibido y podrá reclamar lo prometido en su provecho.

Art. 41. — Si el divorcio fuere pronunciado en contra de los dos cónyuges, en caso de reconvención, perderán ambos las ventajas referidas conforme a lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 42. — Las revocaciones impuestas por los artículos precedentes serán inscriptas de oficio en el registro respectivo y sólo después de la inscripción producirán efecto en contra de terceros de buena fe.

Art. 43. — En caso de divorcio por mutuo consentimiento o por voluntad de uno de los esposos, los bienes del matrimonio se separarán de acuerdo con las convenciones celebradas por los cónyuges y aprobadas por el juez con intervención del ministerio público, y a falta de convención, como lo disponen los artículos precedentes.

JUICIO DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO

Art. 44. — El juicio de divorcio por mutuo consentimiento se regirá por las siguientes disposiciones en cuanto al procedimiento:

Los cónyuges deberán comparecer personalmente ante el juez, en un mismo acto, acreditando ser ambos mayores de edad, y manifestarán su voluntad de separarse.

El juez puede reclamar de los comparecientes todas las explicaciones e informes relacionados con la vida conyugal y personal de los cónyuges y, comprobando la voluntad libre de los esposos, propondrá los medios conciliatorios que crea oportunos.

Si estos medios conciliatorios no diesen resultado, el juez decretará la separación personal de los cónyuges. Adoptará las medidas relacionadas con la situación de los hijos menores, de los bienes, y de la persona de los cónyuges, conforme a las convenciones conyugales que hubieren aprobado, y de acuerdo con las disposiciones de esta ley, en su defecto.

De todo lo ocurrido, propuesto, deliberado y resuelto se levantará acta, que será firmada por el juez, los cónyuges y el actuario.

Acto continuo el juez señalará una audiencia para un plazo no menor de seis meses y no mayor de siete meses, de la que notificará en el mismo acto a las partes para que concurran personalmente a manifestar si persisten en su propósito de separarse.

Si concurren las partes personalmente a esta audiencia, el juez procederá conforme a lo prescripto anteriormente, labrando acta circunstanciada que firmarán los cónyuges. Acto continuo, el juez señalará nueva audiencia para un plazo no menor de seis meses ni mayor de siete meses, notificando en el acto a los cónyuges, para que concurran personalmente a manifestar en definitiva que persisten en su voluntad de separarse.

Si los cónyuges comparecen personalmente y ratifican su voluntad de divorciarse, el juez decretará el divorcio sin más trámite. De esta audiencia se levantará acta, como de las anteriores y el juez procederá como está prescripto.

Si ambos cónyuges no comparecen personalmente a la primera o a la segunda audiencia señalada por el juez, de acuerdo con lo que se establece en la disposición anterior, se les tendrá por desistidos sin más trámite y no podrán hacer valer lo actuado, si con posterioridad insistieren en su voluntad de divorciarse.

JUICIO DE DIVORCIO POR VOLUNTAD DE UNO DE LOS CONYUGES

Art. 45. — El juicio de divorcio por voluntad de la esposa se regirá por las siguientes disposiciones, en cuanto al procedimiento.

La esposa mayor de edad que tuviere hijos del matrimonio y deseare divorciarse, deberá comparecer personalmente ante el juez y hacer manifestación formal de su voluntad. El juez hará constar en acta este pedido, y de inmediato fijará audiencias para celebrar un comparendo entre los cónyuges.

En este comparendo el juez intentará la reconciliación de los esposos y podrá requerirles las informaciones que crea convenientes sobre la vida conyugal y personal de los comparecientes. No siendo posible la reconciliación, se resolverá sobre la situación de los hijos; se fijará la pensión alimenticia que el marido debe suministrar a la mujer mientras no se decrete el divorcio y se tomarán las medidas sobre la situación provisoria de los bienes.

Estas medidas sobre la persona de la esposa, sobre los hijos y sobre los bienes, pueden ser convencionalmente acordadas por los cónyuges, y a falta de acuerdo, adoptadas por el juez.

Si no compareciere el esposo, el juez resolverá, oída la compareciente, sobre la situación de los hijos y sobre la pensión alimenticia, decretando en todos los casos la separación provisoria de los cónyuges.

De lo deliberado y resuelto en esta audiencia, se levantará acta circunstanciada que firmarán los interesados, y el juez citará a la esposa para una audiencia a realizarse no antes de seis meses, ni después de siete meses, a fin de que comparezca personalmente a manifestar si persiste en sus propósitos.

También se labrará acta circunstanciada de esta audiencia, y manifestando la esposa su voluntad de divorciarse, el juez señalará nueva audiencia para realizarse no antes de seis meses ni después de siete meses, para que la peticionaria concurra a manifestar si persiste en su voluntad.

En esta nueva audiencia el juez citará también al esposo a comparendo, fijándola un plazo no mayor de seis días, y ante los dos esposos, intentará de nuevo la reconciliación y si ninguna de las partes concurriese, o no fuere posible la conciliación, decretará el divorcio.

Si la esposa que intenta divorciarse dejara de concurrir a alguna de las audiencias o comparendos prescriptos, se la tendrá por desistida de su acción, sin más trámite. No podrá volver a intentar el divorcio si no es fundada en causal calificada o por mutuo consentimiento.

Desde el momento en que el juez decrete la separación provisoria de los cónyuges, la mujer tendrá derecho de elegir libremente su domicilio.

Cuando el cónyuge demandado no pudiere ser citado personalmente o estuviere

(Continúa en la pág 10a.)

EL TRABAJO EN EL CAMPO

Por J. A. S. WILSON, ingeniero agrónomo

LA PIRAL DEL MAIZ

Un insecto sumamente dañino al cual Norte América ha "declarado la guerra", votando para combatirlo un crédito de $ 10.000.000

Es la piral del maíz ("Botys o Pyrausta nubilalis) un lepidóptero sumamente dañino al que los norteamericanos aplican el calificativo de "europea" ("European corn borer), ateniéndose al nombre de la parte del mundo de dónde se le cree originario. Supónese, en efecto, que su aparición en los maizales de los Estados Unidos data de una época posterior a 1910, año en el cual hizo su entrada en el país oculto en una partida de millo de escoba procedente de Italia y Hungría. De allí en adelante su propagación ha sido rapidísima, y en la actualidad sus estragos revisten una gravedad tal, en las principales regiones maiceras de la Unión, que la cámara de representantes acaba de poner a disposición del negociado de entomología del ministerio de agricultura, un crédito de diez millones de dólares para combatirlo. Ello pone de manifiesto los fundados temores que en los centros agrícolas inspira, máxime si se considera que, en estos últimos años, el supradicho negociado de entomología no ha estado gastando más que tres a cuatro millones de dólares en todas sus múltiples y variadas actividades. Es decir que, en el exterminio de un solo insecto va a invertirse ahora una suma de dinero mucho mayor que la que se necesita para combatir todas las otras especies insectiles unidas en los Estados Unidos.

Cómo combatir la piral

Desmenuzamiento de los tallos. — Se ha comprobado que el desmenuzamiento (o el corte en pedacitos) de los tallos del maíz, constituye un excelente medio para exterminar dicha piral. Esto es sólo aplicable, naturalmente, a los insectos que se encuentran alojados en el interior de los tallos, siendo menester destruir también los existentes en las mazorcas y en los rastrojos dejados en el campo. En norteamérica, el desmenuzamiento de los tallos del maíz suele efectuarse mecánicamente, empleando para ello las llamadas (máquinas) "deshojadora-desmenuzadoras", y que resultan muy eficaces, por hacer materialmente imposible que queden con vida las pirales existentes en los tallos desmenuzados.

Ensilaje. — Sostienen algunas personas entendidas en la materia que, siempre que sea posible, el maíz infestado debe ser recogido y utilizado como ensilaje. Este procedimiento se conceptúa sumamente eficaz para la destrucción del insecto, no sólo por el estrago que en él causa la segadora mecánica, sino también por efectos del proceso químico que en el maíz se produce después de ensilado. Con este método, son poquísimas las pirales que pueden salvarse. Además, se aprovecha todo el maíz para la alimentación del ganado.

Corte bajo de los tallos. — Todo el maíz infestado, ya sea para ser desmenuzado o ya para ensilaje, habrá de cortarse lo más cerca del suelo que sea posible. El corte también habrá de efectuarse temprano. Con el advenimiento del tiempo frío, los insectos cobijados en la parte superior de la planta, comienzan a horadarla hacia abajo, a fin de pasar el invierno en la parte inferior de ésta. Consiguientemente, haciendo temprano el corte y a ras del suelo, no se les da tiempo a descender hasta el mismo pie del tallo. Con las eficacísimas segadoras de maíz que ahora se construyen, este cereal puede cortarse casi a ras del suelo y sin dejar apenas rastrojo alguno.

Destrucción del rastrojo. — Se recomienda la quema del rastrojo del maíz en los maizales infestados. Ello evita que la infestación de una cosecha se propague a la subsiguiente.

Destrucción de los carozos de las mazorcas. — Siendo que las mazorcas pueden encontrarse también seriamente infestadas, después de haberlas desgranado o dádoselas a los animales, es necesario destruir completamente los carozos. Es preferible desgranarlas, porque, en esta forma, no quedan esparcidos los carozos alrededor de los comederos. Mas ya se les desgrane o no, aquéllos siempre deben quemarse antes de que las pirales tengan tiempo a salirse de ellos y propagar la infestación.

MAQUINA DESHOJADORA-DESMENUZADORA

Aislamiento del maíz en depósito. — Cuando es necesario conservar en depósito, durante mucho tiempo, las mazorcas provenientes de un maizal infestado, es sumamente conveniente cubrir éstas con alambre tejido de malla fina. De esta surte se evita que las pirales, al convertirse en mariposillas en la primavera o el verano, se propaguen por los campos circunvecinos.

Aradura del terreno. — Haciéndolo debidamente, el entierro de los rastrojos con ayuda del arado, se conceptúa un procedimiento muy eficaz para ayudar a combatir este insceto. Es necesario, sin embargo, cubrir perfectamente con tierra todos los rastrojos, tallos, malezas y otros desechos, a fin de evitar que los insectos tengan donde cobijarse al emerger a la superficie. Habrá de tenerse presente que el mero hecho de enterrarlos mata muy pocos insectos; éstos perecen víctimas de sus enemigos naturales que los atacan después que, en el estado larvario, vuelven a la superficie y no encuentran donde guarecerse. No debe dejarse, por lo tanto, vestigio vegetal alguno sobre la superficie del terreno infestado.

Piral macho — Larvas de la piral del maíz (Tamaño natural aproximado) — Piral hembra

Enemigos naturales de la piral

Lo que primeramente suele preocupar a los hombres de ciencia al tratar de combatir cualquier insecto dañino de procedencia extraña, es el averiguar cuáles son sus enemigos naturales, los insectos entomófagos o parásitos, que en su región de origen ponen coto a su desmedida propagación. Y esto es también lo que han hecho los entomólogos del ministerio de agricultura de los Estados Unidos. Con este propósito, recorrieron varios países de Europa e introdujeron en Norteamérica diez distintas especies de parásitos que se cree han de causar grandes estragos entre las referidas pirales. Tienen estos enemigos de la piral (Himenópteros de la familia de los icneumónidos) el aspecto de una avispa, aunque son de conformación un tanto más delgada; y la manera en que la destruyen es en verdad maravillosa. Hay un insecto entomófago, por ejemplo, que posee el instinto de conocer exactamente la región del tallo donde la piral se encuentra alojada; horada el tallo en aquel punto y deposita sus huevos en la cavidad ocupada por aquélla; las larvas que de estos huevos nacen se introducen en el cuerpo de la piral y permanecen en su interior, alimentándose con la carne de ella, hasta llegar a devorarla completamente con el correr del tiempo, cuando transformadas en crisálidas y luego en mariposas, forman una nueva generación de entomófagos que vuelvea depositar sus huevos en los tallos del maíz de la nueva cosecha. Otras especies se introducen en los tallos por las aberturas hechas por la piral, depositan los huevos en el cuerpo de éstas y las larvas así nacidas se alimentan con el cuerpo de la víctima.

Necesítase, no obstante, el transcurso de muchos años, para que estos insectos entomófagos introducidos de los países del viejo mundo se aclimaten y propaguen en número suficiente de suerte que constituyan una verdadera ayuda en la lucha emprendida contra este pernicioso lepidóptero. Mientras tanto, éste tiene que ser combatido por otros medios que surtan más rápido efecto y sin que haya de procederse en ello con un optimismo exagerado, pues, como bien afirma el Dr. W. H. Larrimer, un distinguido entomólogo norteamericano, "la piral del maíz es susceptible de ser combatida con muy buen éxito, pueden sin duda alguna reducirse a un grado mínimo sus estragos; pero nunca será posible exterminarla completamente". La opinión del Dr Larrimer hállase corroborada por la experiencia de los países europeos, donde hace muchísimos años que se pugna inútilmente por extirparla.

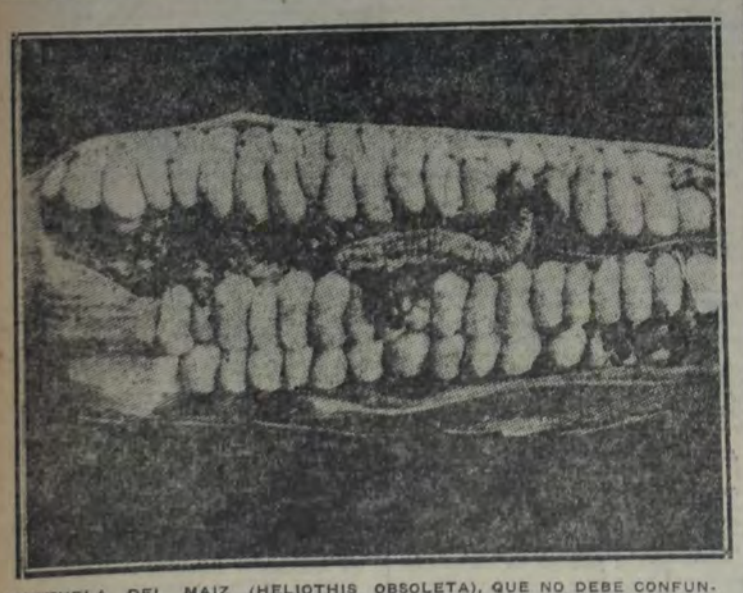

NOCTUELA DEL MAIZ (HELIOTHIS OBSOLETA), QUE NO DEBE CONFUNDIRSE CON LA PIRAL

EL CULTIVO DEL ARROZ EN INDOCHINA

En el momento en que la restauración financiera de Francia depende de la utilización que sabrá hacer ese país de todas las materias primas, de todos los artículos alimenticios y de reemplazo de su inmenso imperio colonial, es conveniente plantear en su verdadero terreno el valor del cultivo del arroz, que hace vivir al mundo oriental.

La Indochina, que alguien se empeñó en calificar exactamente de "segunda metrópoli", por su posición geográfica única sobre la inmensa cuenca del Pacífico, debe su nombradía y su prosperidad a su enorme posibilidad de producción y de exportación de arroz. Rodeada de países que producen ese artículo, pero que también lo consumen en gran cantidad, la Indochina exporta anualmente, por término medio, 1.400.000 toneladas.

De los cinco países que componen la unión indochina, es la Cochinchina el más grande productor de arroz. En 1.878 ya exportaba 240.000 toneladas de arroz y sus derivados. En 1926 exportó un millón ochocientas sesenta y ocho toneladas, en el mismo período, sus superficies consagradas al cultivo del inapreciable cereal habían pasado de la cifra de 330.000 hectáreas en 1.870 a la de 2.000.000 de hectáreas, por un aumento de más de 500% en cincuenta y seis años. Esos progresos parecen prodigiosos. Y sin embargo es posible hacer más todavía y llegar a realizaciones más extensas por una mejor fertilización de los arrozales y por el empleo de medios de cultivo más modernos. En efecto, en todas esas regiones el arrozal es tratado hoy por el indígena de acuerdo a los mismos ritos milenarios que practicaban sus antepasados en los orígenes del cultivo del arroz.

Esos métodos arcaicos, que no pueden dar rendimientos muy elevados por hectárea, son excesivamente difíciles de combatir, a consecuencia del régimen de la propiedad en Indochina, donde la tierra es patrimonio hereditario de las familias ricas, que las arriendan contra pagos en naturaleza que se efectúan al hacerse la cosecha. Quiere decir que el verdadero trabajador del suelo es siempre pobre. Aun cuando comienza a comprender el valor de los abonos, vacila en procurárselos, porque para ello debería endeudarse hasta la próxima cosecha, a intereses usurarios.

De algunos años a esta parte, sin embargo, tanto por iniciativa privada como del gobierno general se realizaron perseverantes esfuerzos con miras al mejoramiento de los procedimientos arroceros. Esos esfuerzos se aplicaron sobre todo al mejoramiento de las semillas, y ya dieron sus frutos.

Por ejemplo, los concursos de arroz paddy, instituídos por el gobierno de Cochinchina en los diversos centros productores, son seguidos con verdadero entusiasmo por los indígenas, que se muestran muy orgullosos cuando sus productos son premiados. Bien es cierto que los premios que les son reservados no son sólo honoríficos, puesto que el gobierno adquiere los lotes en que fueron cultivados los productos premiados, para campos de experimentación. Diversas agrupaciones privadas constituyen importantes sociedades de estudio, especialmente dedicadas a la solución de las cuestiones de hidráulica agrícola, y se aseguraron el concurso de especialistas experimentados, haciéndolos venir de las estaciones experimentales más reputadas del extranjero y de los dos países arroceros de Europa.

Después de la cosecha, la totalidad de los arroces paddy de la Cochinchina es encaminada por vía fluvial hacia el gran centro industrial de Cholon, cuyo nombre se pronuncia Cholen, ciudad china y suburbio de Saigón. Ya antes que Indochina perteneciera a Francia, el comercio chino había fijado en esa localidad el mercado del arroz, que los franceses se dedicaron también a desarrollar a su llegada. Al lado de las numerosas y grandes usinas chinas para la preparación del arroz, se elevaron claras usinas francesas, dotadas de los últimos perfeccionamientos. Algunas de éstas pueden ser consideradas como establecimientos modelos. Ya se han invertido enormes capitales franceses en esas empresas, que forman la primera y sólida armazón industrial de un país antes exclusivamente agrícola.

Sus edificios y sus negocios se escalonan a orillas del arroyo chino, que forma el gran eje comercial de Cochinchina, y de donde salen millares de juncos (barco chino), que aseguran el transporte del arroz destinado a la exportación, a bordo de los navíos de todas las nacionalidades anclados en Saigón. En ciertos momentos del año, es tan intenso el tráfico en el arroyo chino, que, de Cholón a Saigón, parece cubierto por una enorme balsa de madera, que ágiles marineros de bronce impulsan lentamente hacia el mar.

Esta exportación, que hoy alcanza la cifra de 1.400.000 toneladas, será elevada seguramente mañana a una cifra mucho mayor y siempre en aumento. Esta es en gran parte la obra del Sindicato de los exportadores franceses de Saigón, que reúne las más antiguas y más reputadas firmas francesas instaladas en Cochinchina, especialmente la Compañía de comercio y de navegación de Extremo Oriente, la Compañía franco-indochina, las destilerías de Indochina, la casa Hale y Cía., los arrozales del Mediterráneo, o establecimientos Peilas Hnos., la Sociedad comercial francesa de Indochina, la Unión comercial indochina y africana. Su acción tuvo una influencia considerable en la valorización y la extensión de los enormes recursos arroceros de la colonia.

La sarna en los lanares

La inspección veterinaria de Tablada en la semana última inspeccionó 72.634 lanares, de los cuales fueron rechazados de la venta 1.847, y sometidos al baño acaricida reglamentario 45, que son el total de ocho tropas remitidas, respectivamente, por G. Hansen, de T. Arroyos, 200; C. Falcón, de A. Alsina, 230; P. Etchar, de Rauch, 160; M. B. Molinuevo, Rauch, 240; A. Ortiz, de

Colecciones de 500 BULBOS por $ 20

Jacintos, Anémonas dobles, Anémonas simples, Anémonas de Caen, Narcisos dobles, Narcisos y Juntillos, Ranúnculos de Turquía, Ranúnculos de Francia, Ranúnculos de Persia, Scilias, Onnitogalum, Freesias, Watsonias, Hemerocallis, Croscosmias, Muscoria, Gladiolos, Sparaxis, Ixias.

S. A. VICENTE PELUFFO y Cía.

ALSINA 623 — Buenos Aires

PARA INTERIOR AGREGAR $ 1 PARA FLETE

LOS AFAMADOS ACEITES VISCOSINE-RIGOLINA SON GENUINAMENTE RUSOS

Заводъ Минеральныхъ Масла А. Эльрихъ и Ко., Рига

Fotografía de la fábrica de aceites lubricantes en Riga.

¡¡AGRICULTORES!!

Los Aceites Lubrificantes Rusos

Viscosine-Rigolina

son reconocidos como los mejores en el mundo entero por su pureza, su esmerado refinamiento y sus cualidades lubrificantes.

Los Aceites Rusos resisten las más elevadas temperaturas y no forman carbonos.

RECHAZAD ACEITES DE OTRAS PROCEDENCIAS

Se da la exclusividad de venta a casas de responsabilidad.

En caso que su proveedor no tuviera existencias, avise a los únicos introductores

EDUARDO CASTEX L^TDA.

SOC. AN. COMERCIAL E INDUSTRIAL

SARMIENTO 320 — U. T. 6122, AVENIDA

EL TRABAJO EN EL CAMPO

LA NECESIDAD DE MAQUINAS EN AGRICULTURA

Por Raúl M. Mir

Contra la opinión de que la máquina conduce al paro forzoso de los obreros, hay que señalar el hecho de que el maquinismo, lejos de ser la causa de la eliminación de éstos, ha venido, por el contrario, a suplir la insuficiencia de brazos que cada día se hace más apremiante en los trabajos de los campos.

Cita Coupan, en apoyo de esta afirmación, dos ejemplos típicos: Durante el siglo XVIII se propuso Inglaterra servirse de las segadoras que en aquella época empezaron a construirse; eran de madera y resultaban a precio muy elevado. La mayoría de los obreros eran irlandeses y percibían salarios muy bajos; las segadoras mecánicas no despertaban el menor interés. Sus constructores, para que las conociera y apreciara el público, se vieron precisados a exhibirlas en los teatros durante los entreactos.

Sobrevino en aquella época la peste de las patatas; los irlandeses morían de hambre y emigraban a millares. Fué entonces cuando ante la escasez de mano de obra ésta aumentó de precio, y de todas partes se pedían más máquinas para poder realizar la siega de los campos.

También en los Estados Unidos la venta de segadoras fué casi nula hasta la guerra de Secesión; la abolición de la esclavitud trajo como consecuencia la desaparición de la mano de obra barata y abundante, y que los talleres de maquinaria agrícola se vieran agobiados para poder servir los pedidos que recibían de todas partes.

A estos ejemplos, que ponen de relieve los servicios que la máquina agrícola presta al agricultor permitiéndole suplir la falta de personal para las labores de las tierras, podrían añadirse los apuros por que pasan los países vitícolas cuando se ven precisados a descepar las viñas, destruídas por la filoxera, y reponerlas con vides resistentes al insecto.

A la vista está lo que pasa cuando ocurren semejantes desastres, y en nuestra misma nación hemos presenciado cómo ha tenido que proceder Cataluña, Aragón, Navarra, La Rioja, etc., para llevar a buen término y con rapidez pasmosa la reposición de los viñedos. Sólo ha sido posible realizar tan ímproba labor, mediante el empleo de los potentes arados desfondadores que, dejando espurgadas las tierras de las raíces centenarias que las ocupaban, las han puesto en condiciones de recibir la llamada viña americana, renovando los predios y removiéndolos a tales profundidades, que de haberse tenido que ejecutar con el esfuerzo de los brazos, todo el personal disponible de una comarca no hubiera ni tan sólo dejado en condiciones de cultivo las más mínimas partes de viñedo de un solo término municipal. Por otra parte, el coste elevadísimo a que en tales condiciones habrían resultado estos trabajos, hubiera imposibilitado su ejecución. Basta considerar que el desfonde completo de una hectárea solía costar unas 300 pesetas utilizando arados de malacate, cuando se hubiera triplicado el coste ejecutándolos a brazo. Al fijar estos datos, nos referimos a los que regían en la gran guerra; posteriormente, la diferencia se ha aumentado por haber más que doblado el precio de la mano de obra. Fueron, como se sabe, las potentes desfondadoras de malacate a vapor o eléctricas, las que permitieron en pocos años remover, puede decirse, todas las superficies dedicadas a la viña que en España, en Francia, en Portugal, en Argelia, etc., o sea la mayor parte del viñedo mundial, volvieron a renovarse, a quedar en condiciones de explotación y de volver a ser productivas las limitadas zonas que, al desaparecer la viña, quedaban exhaustas y deshabitadas. Por la máquina volvían a renacer y poblarse y a prosperar, al tiempo que los sarmientos se entrelazaban en unas tierras que el terrible afidio americano pocos años antes había aniquilado.

Mediante la reposición de la viña desarrollada, que en grado sumo permite llevar a cabo la moderna maquinaria agrícola, florecen de nuevo las campiñas, recuperan la prosperidad perdida las comarcas, crecen los pueblos, aumenta el censo de habitantes, y esto se alcanza de tal manera que, no sólo se reintegran a las localidades los que tuvieron que abandonarlas por falta de trabajo, sino que a ellas se incorporan familias enteras de otras comarcas, porque la viña les asegura trabajo. De nuevo las fincas quedan renovadas, rinden esplendorosas cosechas y en tan corto número de años el cambio es tan rápido que, aun contemplándolo los ojos, deja sorprendidos a los mismos que han seguido el proceso de estas evoluciones; y es la máquina, y sólo la máquina, la que ha permitido realizarlas.

Ante estos hechos cabe preguntarse: ¿Cómo sería posible cambios tan inmediatos sin contar con los modernos artefactos de la ingeniería agraria? ¿Cómo podría llegarse a roturar centenares y millares de hectáreas, sin el malacate, el tractor y los motores? ¿Qué otros medios tendría a mano el labrador para renovar las tierras y mullirlas a profundidades de 60 y 70 centímetros y roturar en pocos días extensiones que hubieran exigido meses y años para dejarlas en la excelente disposición en que la máquina las deja?

Y ésta no sólo hace posibles tales transformaciones, sino que, además, hace que se sostengan e intensifiquen las zonas de cultivo, que aumenten los rendimientos, reduciendo en proporciones elevadas el coste de la producción.

Concretándonos en estos momentos a lo que a la viña hace referencia, ¿cómo sería posible donde ésta cubre centenares y millares de hectáreas, defenderla de los numerosos parásitos que la asedian, si no contara el viñador con la azufradora para evitar la ceniza que ocasiona el oídium, y el pulverizador para exterminar la altisa, pival, cochilis, eudemis, e impedir las invasiones de rohte y mildiu, que imponen pulverizaciones y espolvoreados rápidos sólo posibles de aplicar con la diligencia re-

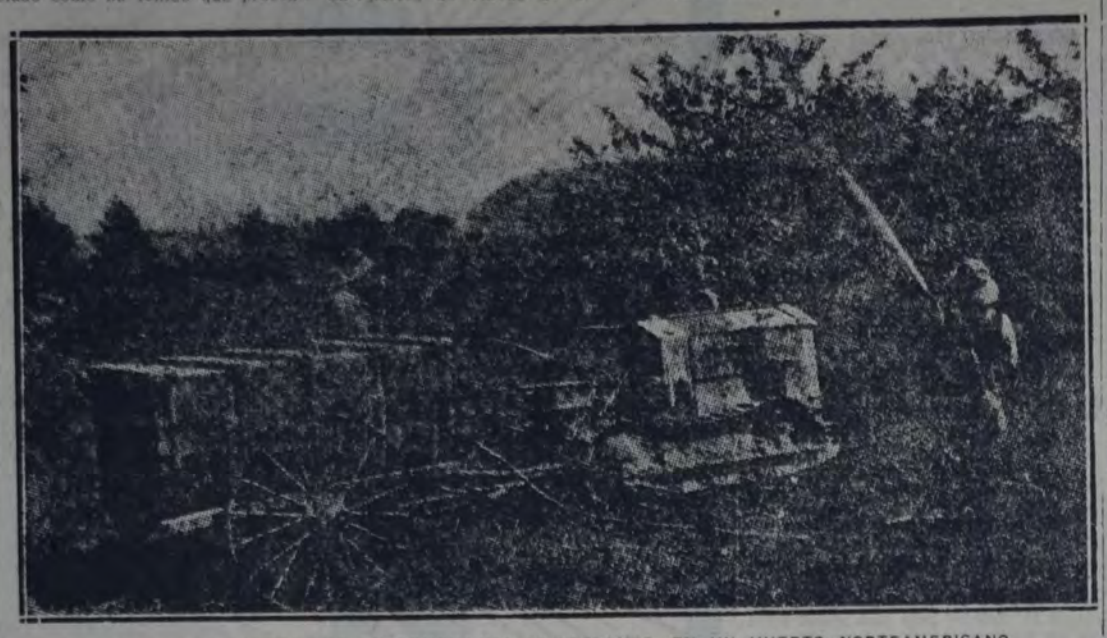

LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES CRIPTOGAMAS EN UN HUERTO NORTEAMERICANO

Salvedra, 218; R. Escudero, de Necochea, 200; C. Andriasi, de Necochea, 199; J. Pérez Hnos, de Balcarce, 399.

Se recaudó por derecho de baño la suma de pesos 6.75 y pesos 923.50 por concepto de multa.

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

Los TITULOS DE RENTA emitidos por el GOBIERNO DE LA NACION garantizan la más PRODUCTIVA Y SEGURA colocación para el trabajador. Es la mejor caja de ahorros.

A los precios a que se pueden adquirir en la actualidad, rinden 6.35 o o al año, LIBRE DE TODO IMPUESTO.

¡ADQUIERA TITULOS NACIONALES DE RENTA!

EL CREDITO PUBLICO NACIONAL—San Martín 216—le venderá a Vd. títulos y le abonará la renta, SIN GASTO ALGUNO PARA Vd.

Producción de trigo y centeno en los Estados Unidos

El delegado argentino ante el Instituto internacional de agricultura de Roma ha informado a la dirección de economía rural y estadística, que de acuerdo a un cálculo formulado por el departamento de agricultura de Wáshington, se calculan los rendimientos totales de las cosechas de trigo de otoño y centeno de Estados Unidos, correspondientes a la campaña en curso, en 14.615.000 y 1.235.000 toneladas, respectivamente.

Agrega que las siembras en el Canadá se hallan en retraso a consecuencia de las lluvias excesivas caídas últimamente. Y que en las provincias de las praderas de este país (Alberta, Manitoba y Saskatchewa), las primeras siembras tienen buen aspecto y su desarrollo es bueno.

POLICIA DE LOS VEGETALES

En el decurso del mes de mayo último, la oficina que contralorea la importación y exportación de plantas y semillas ha elevado la planilla estadística que comprueba la actividad en la introducción al país de productos industriales elaborados, forrajeras, frutas conservadas y dulces, plantas de adornos y forestales, hortalizas, etc., etc.

Corresponden las mayores cantidades a las naciones introductoras en semillas y plantas a Alemania, Austria, Estados Unidos, Brasil, España, Italia, Inglaterra y Bélgica. De Nueva Zeelandia se importaron 272.200 kilos de manzanas en frutas, y de las Indias, 52.648 kilos en semillas y aproximadamente medio millón de kilos de arroz.

La importación de Venezuela está representada por 7.000 kilos de cacao, y del Brasil, nos han llegado 1.941.045 kilos de café y 345.527 cachos de bananas.

BRITISH TRADERS' INSURANCE COMPANY LIMITED.

ESTABLECIDA EL AÑO 1865

CASA MATRIZ: HONG KONG

53 SUCURSALES y AGENCIAS en los principales puertos del mundo

Diríjase a nuestras oficinas

BARTOLOMÉ MITRE 544 - 2.º piso

U. T. 33 Avda. 5521

BUENOS AIRES

Para Seguros contra Incendio y Riesgos Marítimos

Algunos datos sobre nuestra situación financiera:

Capital realizado al	31/12/1925	$ m/l.	2.304.000.—
Fondo de reserva	„	„	1.980.000.—
Fondo de reaseguros	„	„	4.020.302.10
Fondo de reserva para riesgos en curso	„	„	2.106.132.70

El conflicto de los cañeros

GESTIONES DE ARREGLO

Conforme anunció LA VANGUARDIA, ayer por la tarde se realizó la entrevista de los delegados de los cañeros de Tucumán con el presidente de la república.

La delegación la integraban los doctores Ferrarotti y Aráoz y los cañeros Soria, Vázquez, Michel y Coltiño.

Durante la entrevista los cañeros expusieron al doctor Alvear que el gremio estaba dispuesto a volver al trabajo de inmediato, pero deseaban que se les asegurara, por lo menos, el cumplimiento de las bases que imponen.

El presidente les expresó que antes de darles una contestación definitiva sobre los puntos expuestos, debía conversar con los industriales, lo que ocurrirá, posiblemente, en el día de hoy.

Aceptados los puntos expuestos, las tareas se reanudarán de inmediato, y desde ese momento el presidente asumirá su tarea de árbitro para resolver en definitiva el conflicto pendiente

Las bases para volver al trabajo, propuestas por los cañeros al presidente de la república, son las siguientes:

1: Seguridad de parte del árbitro, de que luego de reanudada la labor, los industriales no tomarán represalias, rechazando las cañas que los agricultores les envíen, ni que se hagan distingos en el tratamiento de los huelguistas más destacados y aquellos que mayor decisión y actividad hayan desarrollado.

2: Precio mínimo de la caña de la zafra actual de 8 centavos por cada 10 kilos, entregada en canchones y libre de fletes e impuestos.

3: Compromiso de parte de los industriales a aceptar solamente la caña cosechada por los cañeros, no utilizando, en consecuencia, la que producen en pequeña parte algunos ingenios.

Exportación de productos de lechería

La dirección de ganadería, durante la semana anterior ha intervenido en los siguientes embarques de productos de lechería:

Inglaterra: 45.000 kilos de manteca dulce, 6.000 de queso Sbrinz y 4.000 de queso Reggiano.

Paraguay: 1.058 kilos de manteca dulce y 750 de queso Goya.

Uruguay: 1.440 kilos de crema de leche.

Chile: 425 kilos de manteca dulce, 120 de queso Sbrinz, 50 de queso Chubut y 20 de queso Roquefort

¡Gane dinero!

señora, señorita, anciano, joven o niño, deben aprovechar nuestra oferta. Con la

"ANGLO-AMERICAN"

la máquina más perfecta de tejer medias, ganarán en sus momentos libres desde $ 180 a 300 mensuales. Con profesoras diplomadas, aunque en su vida no haya visto la máquina, aprenderá en nuestras academias en pocos días, el manejo perfecto. Suministramos hilados y garantizamos la bondad indiscutible de la tejedora de

MEDIAS "ANGLO-AMERICAN"

como también la compra de toda la producción durante diez años. Solicite prospectos ilustrados o visítenos, le daremos amplios informes sobre

esta pequeña maravilla

The Anglo American Knitting Machine Co.

Avenida de Mayo 560, 3o. y 5o. pisos

Suc. Boca: Olavarría 756; Rosario: Palacio Fuentes, piso 2o.; Córdoba: Alvear 141; Bahía Blanca: San Martín 88, piso 3o.; Montevideo: Andes 1332.

Anglo Mexican Petroleum Co. Ltd.

PRECIOS DEL DIA:

NAFTA "ENERGINA"	en cajones	$ 10.40
	a granel por litros	„ 0.24
KEROSENE "AURORA"	en cajones	„ 9.00
	a granel por litros	„ 0.20

Administración General: RECONQUISTA 46.
Sección de Ventas: Calle SANTA FE 1400 (esquina Uruguay)

REPUBLIC

Otro Gran Triunfo del "REPUBLIC"

QUE EVIDENCIA LA SUPERIORIDAD DE NUESTRO CAMION SOBRE TODOS LOS DEMAS

"EL DIARIO ILUSTRADO" de Santiago de Chile, del 4 de abril, anuncia los resultados de las pruebas efectuadas por el Ejército Chileno para la adopción del mejor tipo de camión. Fielmente transcribimos el anuncio de aquel diario en sus dos partes más interesantes, y que consisten en el cómputo de puntos por castigos impuestos a las distintas marcas que tomaron parte en el concurso, y en una constancia expresada por el Estado Mayor General del Ejército de la República de Chile:

He aquí la razón:

Competidores	puntos por castigos
SAURER.....	1.000
REPUBLIC.	105
WHITE.....	940
SOMUA.....	570
KOMNICK.....	300

REPUBLICA DE CHILE
ESTADO MAYOR GENERAL
O. No. 253

Santiago, 18 de marzo de 1927.

A los señores
GRAHAM, BOWE & Cía.
Presente.

Este Estado Mayor General, al agradecer a usted la deferencia tenida para el Ejército al facilitar un camión "REPUBLIC" (3 TONELADAS), para el servicio de acarreo de los alimentos y abastecimiento de la Dirección en las últimas maniobras, se hace un deber en dejar constancia de la forma irreprochable en que el mencionado camión respondió a las exigencias del servicio, exigencias que algunas días llegaron a duplicarse en recorridos superiores a 250 kilómetros, por caminos que pueden considerarse como los carreteros de nuestra vía central y de la cordillera de la costa (cuestas de Zapata, Prado y Quillota).

Se deja especial constancia de la solidez y buen funcionamiento de la máquina, que durante los 6 días de trabajo mencionado no dirió el más mínimo entorpecimiento.

(Firmado): P. CHARPIN
General y Jefe del Estado Mayor General del Ejército.

"REPUBLIC" ha tenido menor número de observaciones

Ultimo modelo de camión volcador, con capacidad útil de carga de 12.000 Ks.

UN MODELO PARA CADA USO

CAMIONES DE 1 ½ a 12 TONELADAS DE CARGA UTIL

Agentes en BAHIA BLANCA
ETTLER & DI PIETRO
O'HIGGINS 42
U. T. 8016

Agente en ROSARIO
C. TARANTO
ALSINA 1051
U. 40

CASA ITURRAT

2232 — ALSINA — 2252

BUENOS AIRES

C. T. 1290, CENTRAL
U. T. 0021/5 CUYO 47

General Urquiza 1142
ROSARIO
U. T. 1411

EL TRABAJO EN EL CAMPO

INDIA. LABORES ARATORIAS CON AYUDA DE UN TRACTOR CONSTRUIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS

quirida, cuando se cuenta con material mecánico, a basto o a tracción, que permite actuar con suficiente rapidez para abortar las invasiones criptogámicas señaladas?

Y si la máquina, como acabamos de ver, se hace necesaria en la viña, con tanto o más motivo hay que considerarla imprescindible en la labranza de los campos. Para el labrado, para la distribución de semillas y abonos en la siega y trilla de los granos, recolección de hierbas y, en fin, en todos los trabajos agrícolas, la máquina, además de ser imprescindible, es la que da medios para ampliar e intensificar toda suerte de productos. Su concurso ha permitido explotar la pampa argentina, hacer productiva la estepa, domeñar el desierto y dilatar el círculo para que el hombre halle el sustento y recursos para vivir y prosperar.

Reconozcamos la utilidad de la máquina agrícola, y veamos en ella, no el enemigo del obrero, sino su auxiliar para elevarlo a una condición social superior de la que goza cuando sólo cuenta como valor cotizable con el de sus brazos. Con la máquina puede contar con otro valor de más precio: el de su inteligencia. Procuremos definir la máquina y hacer comprender su significado y valor a los que la combaten por no haber comprendido cuánto vale para el enaltecimiento del hombre, sea este obrero industrial u obrero agrícola.

ACOSTUMBRENSE al ahorro METODICO y PERSEVERANTE
para ello no hay mejor forma que el sistema de
BONOS
(certificados de depósito en participación) de la
Buenos Aires Building Society Lt.
Lo comprueban los resultados de sus VEINTE Y DOS años de existencia.
Escríbanos o visítenos Bmé. MITRE 441 (1º. piso) — Buenos Aires

EL DIVORCIO

PROYECTO DE LEY Y FUNDAMENTOS :: DEL SENADOR MARIO BRAVO ::

(CONTINUACION DE LA PAGINA 7)

ausente del país, el juez ordenará su citación por edictos, y si vencido el término de las publicaciones no compareciera, se le nombrará defensor de oficio.

Todo el procedimiento se tramitará con intervención del ministerio público, so pena de nulidad.

Art. 46. — El juicio de divorcio por voluntad de cualquiera de los cónyuges cuando no haya hijos del matrimonio y ambos sean mayores de edad, se regirá, en cuanto al procedimiento, por las siguientes disposiciones:

El cónyuge que solicita el divorcio deberá comparecer personalmente ante el juez, a quien expondrá su deseo de disolver el matrimonio.

El juez hará constar en acta este pedido y en el mismo acto fijará audiencia para celebrar un comparendo entre los cónyuges, en el que se intentará la conciliación y se resolverá sobre la pensión alimenticia que el marido debe suministrar a la mujer y sobre la situación provisoria de los bienes.

Si no comparece el cónyuge contra quien se pide el divorcio, el juez resolverá, oídas las explicaciones del compareciente, sobre la pensión alimenticia, decretando en todo caso la separación provisoria de los esposos y fijando nueva audiencia con plazo no menor de seis meses y no mayor de siete meses, a fin de que la parte que solicita el divorcio comparezca a manifestar que persiste en su propósito.

De esta audiencia se labrará acta circunstanciada, como para los casos reglamentados en los artículos precedentes, y se señalará una nueva para un plazo no menor de seis meses ni mayor de siete meses, a fin de que el peticionante concurra a manifestar nuevamente si persiste en su voluntad de divorciarse.

En cada una de estas audiencias, cuando sea el marido quien solicita el divorcio, deberá exhibir el recibo de la esposa de estar paga la pensión alimenticia fijada por el juez, sin cuyo requisito no podrá continuar el procedimiento. En esta última audiencia el juez citará a ambos esposos a un nuevo comparendo, dentro de un término no mayor de seis días, e intentará nuevamente la conciliación. Sea que los citados no concurran a este comparendo, o que la conciliación sea imposible, el juez decretará el divorcio.

Siempre que el cónyuge que inicie el procedimiento dejare de concurrir a alguna de las audiencias o comparendos prescriptos, se le tendrá por desistido y no podrá volver a intentar el divorcio sino por causa determinada o por mutuo consentimiento.

La pensión alimenticia que deberá abonar el marido a la mujer, de acuerdo con este artículo, será satisfecha durante la vida de la esposa, salvo los casos regidos por el párrafo segundo del artículo 32 de esta ley.

Desde el momento en que el juez decrete la separación provisoria de los cónyuges, la esposa tiene derecho de fijar libremente su domicilio.

Cuando el cónyuge contra quien se pidiere el divorcio no pudiere ser citado personalmente o estuviere ausente del país, el juez lo citará por edictos, y vencido el término de la publicación, sin que haya comparecido, se nombrará defensor de oficio.

Art. 47. — En el caso de que el marido solicite el divorcio en la forma establecida en el artículo anterior y tenga bienes matrimoniales o de la esposa, bajo su administración, ésta cesará de pleno derecho, pasando a la mujer, quien podrá pedir la nulidad de todos los actos realizados por el marido dentro de los seis meses anteriores a su solicitud de divorcio, y que afecten los bienes, siempre que los hubiere ejecutado sin su notificación y consentimiento formales.

SEPARACION PERSONAL DE LOS ESPOSOS

Art. 48 — Los cónyuges pueden pedir su separación personal por las mismas causales determinadas para el divorcio. Son aplicables al juicio de separación personal las disposiciones de esta ley.

La separación personal judicialmente decretada no autoriza a los cónyuges a contraer nuevo matrimonio, y sus efectos en cuanto a la persona de los cónyuges, hijos y bienes, se rigen por las disposiciones del código civil, capítulo X, "Del matrimonio".

Art. 49. — En las causas pendientes por separación personal al tiempo de promulgarse esta ley, la parte demandada podrá pedir que la acción deducida se convierta en acción de divorcio, sea cual fuere el estado del juicio, si las causales son las mismas del artículo 2o. de la presente.

En los casos de sentencia ejecutoriada, con anterioridad a la vigencia de esta ley, el cónyuge que fué demandante puede pedir que la separación sea convertida en divorcio. Para que sea admitida la solicitud es necesario que la causa que motivó la separación personal haya sido de las comprendidas en el artículo 2o. de la presente.

La conversión de la separación personal en divorcio puede pedirse hasta dentro de un año después de promulgada la presente ley.

DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Art. 50. — Quedan derogadas todas las disposiciones del código civil y otras que se opongan a la presente ley.

Art. 51. — Mientras esta ley no se incluya en el texto oficial del código civil, se llamará "ley de divorcio".

Art. 52. — Comuníquese al poder ejecutivo. — Mario Bravo — J. B. Justo.

FUNDAMENTOS

Bravo — Señor presidente:

Nuestro proyecto de divorcio es la renovación de una antigua idea en cuanto idéntico móvil la inspira hoy, como hace 35 años; pero es una nueva iniciativa, en cuanto avanza sus alcances a límites más amplios, poniéndose en contacto con las realidades de la vida social argentina, sin pretender comprender todas las de su orden, aunque aspirando a no descuidar ninguna.

Deseamos completar la obra legislativa del Congreso que sancionara el Registro Civil y el matrimonio civil, porque estamos hondamente convencidos, por la experiencia de la ley de matrimonio en sus años de vigencia, que ella aparecerá cada día más incompleta, y que cada vez serán más graves las consecuencias de su inflexibilidad.

El cuerpo legislativo de aquel tiempo, después de la lucha que tuviera que realizar para sancionar el proyecto del Poder Ejecutivo, pudo pensar que un gran paso se había dado en el orden de las ideas y de las relaciones jurídicas. Sin duda, así resultaba a través de los debates parlamentarios, de la polémica periodística y de la controversia popular. Hoy, contemplando con sentido crítico el alcance de la ley de matrimonio, en el orden de las ideas, podríamos condensar su significado:

a) Una conquista sobre el poder eclesiástico, al retirarle a la iglesia católica, la intervención de que gozaba en los actos de la vida civil;

b) Una conquista sobre las anacrónicas ideas religiosas en contradicción, ya evidente, con la civilización mental del pueblo, al consagrar por la sanción de la ley de matrimonio el respeto a la libertad de conciencia y la consiguiente liberación de someterse al matrimonio de consagración religiosa;

c) Una conquista a favor de las atribuciones permanentes del Estado, al reintegrarle la función de presidir y de validar el contrato substancial por excelencia que pueden realizar los habitantes de la Nación.

En el orden jurídico, hemos visto a los jueces de toda la República, colocados en la situación de análisis que comporta su función, detenerse a medir la ridícula sentencia que decreta, con el nombre de divorcio, una simple separación judicial de cuerpos. Los magistrados saben que su decisión podrá tener eficacia para salvar la situación de los bienes, y quizá para dar un reparo transitorio a la situación de los hijos; pero ellos saben por igual que la sentencia no tiene una saludable proyección social; saben que sancionada la separación, sancionan de inmediato, en la generalidad de los casos, la formación de dos nuevos hogares, de dos nuevas familias sin amparo en la ley y sin refugio en la sociedad.

Uno de los magistrados de esta Capital, apartándose un tanto del molde ceremonario de las sentencias, ante un caso de pavorosa solución, decía hace algún tiempo, en síntesis, que la ley de matrimonio civil es incompleta; o se la humaniza con el divorcio o se la deroga para tornar al abandonado molde del matrimonio canónico.

Pero es que los mismos adversarios de la ley de matrimonio civil, en su discusión parlamentaria, dijeron que la ley no era otra cosa que un paso hacia el divorcio absoluto, su complemento inseparable, y que era cobardía no darlo, a semejanza de lo que los adversarios del divorcio dijeran en el parlamento de Francia, cuando se debatía la causal del mutuo consentimiento: o el matrimonio debe mantener su esencia sacramental y es indisoluble, o se le reconoce su naturaleza contractual y debe disolverse por consentimiento de los contrayentes.

Y sirve a completar este comentario de la importancia jurídica de la ley de matrimonio, la jurisprudencia de la Cámara de Apelaciones de la Capital Federal, autorizando la unión, en el país, de cónyugues cuyo matrimonio y cuyo divorcio se ha pronunciado en el extranjero, y el hecho notorio de que los matrimonios argentinos carentes de ley que proteja la libertad de las personas deben trasladarse a la República Oriental en busca de divorcio absoluto o celebrar allí sus matrimonios para tener la posibilidad de hacer valer en el país el divorcio que pudiera decretarse en su matrimonio, bajo las leyes de la República Oriental.

Bien, señor; comprendemos que nuestro proyecto lleva en sí la virtualidad de las grandes cuestiones: debates y polémicas. Aparecerá, quizá, como mejor estímulo para la lucha de las ideas religiosas que brama su sordina en la entraña de la Nación e irrumpe de tiempo en tiempo demostrando a los que la niegan y evidenciando a los que no la ven, la "cuestión religiosa". Para otros será una cuestión de oportunidad y harán del momento presente, por transacción con el ambiente en que viven o por práctica de la mentira convencional, una cuestión de fondo. Sea de ello lo que fuere, planteamos el asunto en todos los terrenos, y sirva el proyecto para exponer a la luz de las deliberaciones toda la cuestión religiosa, para justificar o no el retardo en que estamos, para evidenciar si el espíritu público la reclama o no, para saber, en una palabra, si la Nación ha de recibir la reforma con satisfacción o si ha de postergarla sin término.

Este proyecto no es una reivindicación de clase, es una reivindicación de la libertad social; no es la solución para el problema de cien individuos, es la solución para un problema de pueblos; no es el remedio para una moral privada en bancarrota, es el remedio para la moral colectica y pública. Los factores que intervienen en su desarrollo, o los personajes del drama, diríamos con más propiedad, no son simplemente un marido, una mujer, un hijo; más que eso, son los hombres, las mujeres y los hijos de la República.

Tenemos la certeza de contribuir a fortalecer la organización de las familias. Si el matrimonio de hoy es lo que ha sido a través de los siglos en el pasado y ha de serlo a través de los siglos en el porvenir, la unión efectiva, deliberada, consciente del hombre y de la mujer para la formación de la familia mediante la vida en común, el legislador no puede dejar de contemplar los hechos que llegan a quebrantar los fundamentos del matrimonio, así concebido en su esencia para destruir la función fundamental de la reproducción de la especie, en su perpetuación por el adulterio o en su aniquilamiento por la prostitución.

El legislador no puede ignorar que la ley actual fomenta la pasión delincuente que puebla las cárceles, la degeneración física que alista los planteles de los hospicios y de los asilos, en la desorbitación de hombres y mujeres, sin amparo en la ley, que cruzan como valores morales reducidos a cero, por todos los caminos de la abyección.

El legislador no puede desentenderse de la formación de proles irresponsables de su existencia, que sobreviven a la ruina del hogar para maldecir a los que diéranles el ser, o murmurar desde la tiniebla de su rencor contra el fardo de la vida o reaccionar contra la cobardía que les impide la existencia, en nombre de la mentira convencional.

Sostenemos que el Estado que protege, garantiza y ampara al hombre y a la mujer cuando llegan hasta él a manifestar su propósito deliberado de formar una familia mediante la vida en común, no puede desatender a los mismos cuando vuelven pidiendo a la justicia amparo para sí y para sus hijos, porque han desaparecido, parcial o totalmente, los grandes motivos que determinaran su unión.

Sostenemos que el Estado tiene la obligación jurídica y social de contemplar la realidad de las situaciones de hecho y defender la integridad de las familias, sobre la base de la libertad individual, en el hogar seriamente consolidado por ella, y no en la multiplicación de las uniones clandestinas, delictuosas o simplemente reprochables. Cuando el hecho aparece en forma concreta, el caso humano exhibe en su cruda realidad la proyección de su magnitud, y no hay razón que no abogue en su favor, en nombre de la fe, en nombre de la ley o en nombre de la vida.

Tal es la situación actual: o se contempla la ley trunca desde su nacimiento, o se consiente que su áspera inflexibilidad se perpetúe como la muralla donde se detienen los matrimonios realmente destruídos, pero que ella reputa idealmente indestructibles, para cubrir con su sombra la clandestinidad que también ella y la sociedad castigan con su más implacables penitencias morales.

Damos a nuestro proyecto sus justos alcances. Desde luego, no ataca a los sentimientos afectivos mientras sean motores de la voluntad. No será una ley obligatoria. Será una ley declaratoria de derechos y se acogerán a ella los que encuentren en sus disposiciones el modo de solucionar los problemas de su vida conyugal.

Pretendemos que es una ley de moral colectiva, que da legalidad a los vínculos formados por la voluntad deliberada y conciente del hombre y de la mujer, y sanciona una situación jurídica y social pública para los hijos, que, de otro modo, continuarán siendo lo que hoy: parias del Código Civil, sin filiación, sin paternidad, sin maternidad, sin nombre, sin derecho ni rango en la familia de sus progenitores, sin parentesco legal, sin ascendientes, sin títulos a la herencia.

Pretendemos que es ley de moral matrimonial, si por la consagración de nuevos derechos a favor de la mujer, impedirá al hombre abusar de su predominio legal actual para mantener a la mujer en una situación de mero agente de la reproducción, cuando no de sometida con el honorable título de esposa; y porque ha de contribuir a que la mujer, consciente de su rol, sepa apreciar al hombre como a su asociado, para la obra fundamental de la familia y no como al prisionero transitorio de sus halagos o como a un transeúnte, cuya compañía deberá abondonar en la primera obscuridad de la vida.

Por lo que se refiere a las situaciones de hecho, la ley contempla las dos únicas situaciones legalmente posibles:

a) O la separación personal de los esposos conservando los cónyuges el vínculo matrimonial, como lo establece actualmente el Código Civil;

b) O el divorcio, volviendo los cónyuges a su libertad originaria con la disolución del vínculo matrimonial en forma absoluta como lo dispone nuestro proyecto.

Los cónyuges que por razones de índole personal, religiosa, social, de intereses materiales, etc., etc., entiendan que necesitan disociarse sin destruir su matrimonio, se acogerán a las prescripciones del código, mediante la separación personal judicialmente decretada.

Los cónyuges que entiendan que les es necesario disociar su hogar destruyendo el vínculo del matrimonio acudirán a las prescripciones de la ley de divorcio.

Algunos hogares optarán por la primera situación, pensando que pueden los cónyuges sostener con verdad la condición de hombre casado sin esposa y de mujer casada sin marido; y sólo a ellos es dado cargar con la responsabilidad de sus actos, sin que les sea dado acusar a la ley por inútil en sus soluciones.

Otros comprenderán que la situación de la simple separación de cuerpos sólo los mantiene en una condición incompatible con su libertad, y preferirán formar legal y públicamente sus nuevas relaciones de familia, antes que refugiarse en la clandestinidad a trabajar en los cimientos de una familia ilegal, jurídicamente, e inmoral para la sociedad, según el concepto ambiente. Recurrirán a la ley de divorcio, alegando para pedirlo, la causa calificada o la simple manifestación común o unilateral de su voluntad, según los casos.

Nuestro proyecto establece como base del divorcio, el consentimiento de los cónyuges, de una parte, y de otra, los hechos extraños a la voluntad común, delictuosos o no.

Para el divorcio por mutuo consentimiento unilateral reclamamos la mayor edad de los cónyuges y un matrmonio cuya duración haya sido por lo menos de tres años. Apartándonos de la ley uruguaya, por ejemplo, consagramos el derecho de la mujer para pedir el divorcio por su sola voluntad, cuando haya hijos del matrimonio; y establecemos el divorcio por voluntad de cualquiera de los esposos, cuando el matrimonio no tiene hijos.

Igualamos en importancia a los fines de la ley, el adulterio del hombre al adulterio de la mujer. Consagramos de esta manera un principio de equidad que otras legislaciones no consagran y que la misma legislación argentina ha repudiado, en su afán de colocar al hombre en un plano superior de irresponsabilidad por los actos de su inconducta, mientras reclamaba de la mujer la más severa estrictez en el curso de su fidelidad. La mujer adúltera, comete delito pura y simplemente, por el hecho del adulterio. El hombre adúltero no comete delito, sino cuando el adulterio se ha realizado en las condiciones en que lo reglamenta, con un cinismo vergonzoso, el Código Penal, teniendo manceba en el propio hogar.

Igualamos, también, apartándonos de la mayoría de las legislaciones en vigor, la reciprocidad de los malos tratamientos, de las injurias y de los actos de violencia, al suprimir de nuestro proyecto la cláusula común en leyes de esta índole, que esos actos deben ser del marido hacia la mujer.

Establecemos el abandono, con su única calidad de voluntario, suprimiendo la calificación de "malicioso" de otras leyes, por reputar que el hecho, con la simple significación de un acto deliberado, comporta la voluntad de destruir el vínculo; como incluimos, como causal, la ausencia con presunción de fallecimiento, por considerar que es indispensable aceptarla como un hecho cierto que libera al cónyuge y no como una situación imprecisa e incierta que le podría mantener perpetuamente vinculado, en una unión que ha dejado de ser.

Siguiendo en parte las cláusulas de la reciente legislación portuguesa y de otras anteriores consignamos que la ebriedad consuetudinaria cuyos efectos en la vida ulterior de los hijos y en la vida permanente del hogar son notorios, como el desarreglo notorio de costumbres y como el vicio inveterado del juego, deben ser motivos determinantes para la separación definitiva o transitoria de los cónyuges, desde que militan a su favor todas las causales de orden tan diverso que podríamos enumerar.

La enfermedad contagiosa que es tenida por incurable durante el juicio y en la época en que el juicio se tramite, sea cual fuere su origen, sea o no transmitible por herencia, adquirida antes o después del matrimonio, según los casos, no podría dejar de ser una causal de divorcio cuando la ciencia nos está señalando los orígenes inmediatos de la degeneración de la infancia por las enfermedades heredadas o predisponentes, en índices estadísticos de pavoroso avance.

Y entre las otras causales, comunes a la legislación de casi todos los países, ya para la simple separación de cuerpos, ya para el divorcio absoluto, incluimos la reclusión carcelaria por más de diez años y la locura crónica, como lo disponen los incisos 8 y 13 del artículo segundo del proyecto.

No es oportuno entrar a estudiar el articulado total del proyecto, en sus diversas situaciones, porque ese trabajo, como el que se refiere a un estudio jurídico del divorcio, a las constancias de la jurisprudencia argentina, a la estadística de la delincuencia argentina, a la legislación comparada, etc., etc., serán motivo de un estudio especial que el senador informante en este momento hará llegar a la comisión que considere nuestro proyecto. Pero debemos dejar constancia que nos ha preocupado con todo el interés imaginable la situación de los hijos y hemos dado a la ley, a los jueces, a los ministerios públicos, a los padres, toda la amplitud necesaria para que puedan asegurar la mejor condición de subsistencia y educación de la familia.

Creemos que nadie mejor que los padres pueden adoptar medidas relacionadas con la situación de los hijos, y recordamos el derecho de hacerlo en cualquier momento del juicio, bajo la vigilancia del juez y del ministerio público. Pero creemos también que los padres, llevados por las causas que determinan su separación, sin mayor reflexión en sus propios actos, quieran circunscribir la guerra entre sí, pueden hacer derivar sus consecuencias a los hijos. Hemos dado al juez, en ese caso, todas las facultades necesarias para asegurar en forma permanente la situación de los menores.

El juez adquiere por nuestro proyecto una nueva función, quizá la más ardua y la más delicada que le confían las leyes hasta ahora. El representa la fuerza tutelar de la Nación, y en el ejercicio de semejante ministerio debe dedicar todo el poder de su autoridad, de su ciencia y toda su pasión humana para salvar los despojos involuntarios de un naufragio, porque de esos despojos, semillas de porvenir, ha de vivir la Nación cada momento, su hora más próxima.

También nos hemos preocupado de los cónyuges y de los bienes, dictando las disposiciones de fondo que son del caso, sin descuidar las triviales que no tienen alguna importancia.

Los cónyuges pueden contraer nuevo matrimonio.

Sólo se permite el divorcio dos veces.

Los cónyuges responden solidariamente por las obligaciones que tuvieren con sus hijos menores.

Libertad de domicilio.

Derecho a la pensión conyugal para la mujer no culpable, etc.

Hemos consignado las reglas de procedimiento para los casos de divorcio voluntario, siguiendo viejas leyes vigentes y modificándolas conforme a nuestro tiempo, adaptándolas en parte la legislación uruguaya que hemos completado desde nuestro punto de vista.

Con esta ligera exposición de los

Edictos judiciales

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital federal doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña ROSA MORERIO de COLOMBO, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1927. — Doctor Carlos F. Ayarragaray, secretario. V|26|6.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital federal doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don NAZARENO MAZETANI, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 1o. de junio de 1927. — Doctor Carlos F. Ayarragaray, secretario. V|2|7.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital federal doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña CARMEN CASALNUOVO de MANOLIO, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1927 — Doctor Carlos F. Ayarragaray, secretario. V|2|7.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital federal doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don CONSTANTINO FRANCESCHI, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 1o. de junio de 1927. — Doctor Adolfo Mendonça Paz, secretario. V|3|7.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital federal doctor Gastón Federico Tobal, se se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña CATALINA CAUSSI de GALLI, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 3 de junio de 1927. — Doctor Ernesto G. Rom, secretario. V|8|7.

Por disposición del señor juez de 1a. instancia en lo civil, de la capital federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN LUCARDI, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 2 de junio de 1927. — Doctor Hugo Pinto, secretario. V. 13|7.

Por disposición del señor juez de 1a. instancia en lo civil, de la capital federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don VICENTE BOGANI, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 27 de abril de 1927. — Doctor Hugo Pinto, secretario. V. 13|7.

Asociación O. de Socorros Mutuos

En esta sociedad, constituída y administrada por trabajadores, tienen cabida todas las personas de ambos sexos, desde 3 hasta 55 años de edad.

SAAVEDRA 450

Unión Telefónica 62 Mitre 2701

Sección Banfield y Remedios de Escalada, calle Azara 2915. REMEDIOS DE ESCALADA, de 14 a 16 horas.

---

ideas fundamentales de nuestro proyecto, entregamos la iniciativa a la deliberación de la cámara. No hemos querido abordar desde ya el estudio de fondo, por razones de oportunidad y de extensión; no hemos querido anticipar la refutación a la réplica que ha de venir; ni hemos consignado una sola palabra que nos defienda de la campaña que se cierne inminente sobre nosotros. Todo ello vendrá a su hora. Mientras tanto, lanzamos nuestra iniciativa a la discusión pública, afirmando que procuramos por ella defender la libertad individual, en el seno mismo de la familia, porque la deseamos ver consolidada sobre esa base, para bien de sus fines sociales y grandeza de la República.

PROFESIONALES

MEDICOS

Secretas - Piel
Tratamiento de las enfermedades venéreas - sifilíticas, génito - urinarias, impotencia viril. PIEL: eczema, psoriasis, lepra, etc., con el específico CERTICAL. — Abonos económicos. Clínica "Dr. SANTARELL". LAVALLE 932 — De 17 a 21 horas.

Dr. Enrique Dickmann
Ha trasladado su consultorio a la calle Salta 121. Horas de consulta: de 13 a 16. U. T. Mayo 1216.

Dr. M. CORNERO
Ex Director del Hospital Naval
ATIENDE ESPECIALMENTE
Venéreas - Sífilis
ABONOS
PRIMERA CONSULTA, GRATIS
CORRIENTES 1737
De 9 a 11 y de 17 a 19

Enfermedades de señoras
SANGRE, MATRIZ, OVARIOS, RAYOS X
Dr. MANUEL COPELLO
Moreno 535 — De 11 a 12 y de 14 a 18

UNICAMENTE PIEL Y SANGRE
Doctor Spilzinger. Urinarias, Secretas y Señoras. Varices, Ulceras. Corrientes 1972 (14 a 18). Gorriti 4216 (13 a 20).

Dr. ENRIQUE MOUCHET
MEDICO
Enfermedades internas, nerviosas y ováricas. Profesor de la Universidad. Pasteur 532. U. T. Mitre 1570. Consultas: martes, jueves y sábados, de 14 a 16.

Dr. DEMETRIO ARAÑOVICH
Ha trasladado su consultorio a la calle Corrientes 2386. — Consultas, de 13 a 15. Unión Telefónica 5366 Mitre

DENTISTAS

CLINICA DENTAL POPULAR
DEL CIRUJANO DENTISTA
J. M. SOSA
EXTRACCIONES SIN DOLOR
y todos los demás trabajos dentarios en general. — Taller mecánico en la casa. — Trabajo esmerado y precios módicos.
Horario: de 9 a 12 y de 14 a 20
Calle PATRICIOS 391, esquina Diamante
U. T. 21 Barracas 2109

Dr. ADOLFO DICKMANN
DENTISTA
Enfermedades de la boca y de los dientes. — Callao 628 (tercer piso). — U. T. 44 Juncal 0705. — Consultas: de 13 a 15 y en horas convenidas previamente.

Dr. JUAN CHERTKOFF
Dentista cirujano del hospital Alvear. Consultas, de 14 a 19 — SARMIENTO 1614. En Talleres, F. C. S.: Pavón 6152, de 9 a 12.

CLINICA DENTAL

J. S. Guestrino
CIRUJANO DENTISTA
Extracciones sin dolor
DIENTES ARTIFICIALES de todas clases
Honorarios módicos
CORRIENTES 4315
de 9 a 12 y de 18 a 21 hs.
El horario de 13 a 21 es dedicado a empleados y obreros.
CORRIENTES 1211, esq. LIBERTAD
de 13 a 17 horas.

ABOGADOS

Dr. ARTURO VERA
ABOGADO
Asuntos civiles, comerciales y criminales en la capital y provincia de Buenos Aires. Buenos Aires: Cangallo 1372. U. T. 58 Mayo 4023. — QUILMES: Mitre 408

JOSE E. PFLEGER
ABOGADO
PERITO MERCANTIL
Asuntos civiles, comerciales y criminales. Tucumán 1335 (2o. piso). U. T. 6731 Mayo.

Humberto Barraza y José Rozas
ABOGADOS
Asuntos judiciales en la provincia de Buenos Aires. Estudio: calle 42 No. 934, La Plata. — Particular: Ayacucho 238

CHAPAS
Grabados y sellos de goma. Placas de bronce, chapas esmaltadas, fechadoras y numeradoras. — SAENZ PEÑA 153 — U. T. 0512 Rivadavia. P. BARREIRO — Buenos Aires

BRONCERIA
Lámparas y cocinas a gas líquido. Economía, comodidad y confort. La luz más clara y barata del mundo.
R. HAUPT Y M. PIZZA
VICTORIA 3278, BUENOS AIRES

GRABADOS, SELLOS DE GOMA
IMPRENTA
ENRIQUE BARÉS
CHAPAS GRABADAS — ESMALTADAS — PARA PUERTAS — NUMERADORES — FECHADORES — PERFORADORES
537 VICTORIA 537 - SARMIENTO 825
U. T. 0392, Av. — U. T. 1991, Riv.
BUENOS AIRES
PIDANSE CATALOGOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Cítase a las personas cuyos nombres van a continuación para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a la Administración de Contribución de Pavimentos, calle Córdoba No. 1558, a ratificar las firmas puestas al pie del contrato celebrado con el empresario señor Francisco Fresone (Exp. 83.861 F. 1927), para la pavimentación de la calle 11 de Septiembre entre las de Iberá y Manuela Pedraza, bajo apercibimiento de darlas por ratificadas si no comparecen: Andrés Paso — Francisco Pedreira — José Martinez — Cesario Rojo — José García — Juan Azanza — Enrique B. Herrera — José Rodríguez — Estrella Montes G. V. de Rose — Honorio Sandoval — Gumersindo Rodríguez — Wenceslao Ricero Monte — Eduardo Torrado — Fernando Fernández — Claudino Allo — Victorio Montesguardia — Ignacio Lema — José Amejeiras Hnos. — Manuel Santos — José Santos — Rosalía C. de Taboada — Benito Alvarado — Antonio Pérez — Julio Bruck — Honorio Botoli.

Buenos Aires, junio 7 de 1927.
v. 16-6. EL SECRETARIO.

Cítase a las personas cuyos nombres van a continuación para que, dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a la administración de contribución de Pavimentos, calle Córdoba No. 1558, a ratificar las firmas puestas al pie del contrato celebrado con la Compañía Americana de Construcciones y Pavimentos (Exp. 83.219-C-1927), para la pavimentación de la calle Tronador entre las de Monroe y Mendoza, bajo apercibimiento de darlas por ratificadas si no comparecen: J. Traversa — Nelly S. de Besalú — Rafael Izzi — G. Arnoux — Pascual Nita — José Lucardi — Mariano Pueyo — Lorenzo Carrara — Francisco Buzzelli — Tomás Santa Cruz — Luis Lombi — Santo Stivala — G. Schrödelsecher — Doctor Adrián P. Spinelli — Argentino Antonio Mazzoni — Manuel Facal — José Sonzini.

Buenos Aires, mayo 8 de 1927.
v. 18-6. EL SECRETARIO.

Tintorería MARTINEZ
Limpiar y planchar 1 traje $ 4
Teñir » » 1 » » 7
SE DA VUELTA A TRAJES Y SOBRETODOS
VICTORIA 942
U. T. 4681, RIVADAVIA

GUIDO CASAZZA
ELECTRICIDAD Y MECANICA
Conservación de ascensores. Oficina técnica, Liniers 773. Taller, Liniers 673. U. T. 4314 Mitre. V|20|6.

MANIQUI
La France Ortega
B. MITRE 1123
GAONA 150
La más importante fábrica de América
BUENOS AIRES
Sucursal en Montevideo
SORIANO 968

EN SEPTIEMBRE NOS MUDAMOS
PERO NO MUDAREMOS JAMAS EN LO QUE RESPECTA A NUESTRA NORMA DE "CUIDAR LOS INTERESES DEL CLIENTE MAS QUE LOS PROPIOS NUESTROS".
LOS SURTIDOS DE NUESTRA CASA SON Y SERAN SIEMPRE LOS MAS VASTOS Y COMPLETOS EN
UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO
En cuanto a PRECIOS los nuestros son INCOMPETIBLES
Revedo
CALLAO ESQ. CANGALLO
— EDIFICIO PROPIO EN CONSTRUCCION —

DEFENSA 818
:—: BUENOS AIRES :—:
Fundada hace 43 años

NOS MUDAMOS EN SEPTIEMBRE
Y RATIFICAMOS, AL DAR EL GRAN PASO, NUESTROS LEMAS DE: "SERIEDAD ABSOLUTA EN CADA OPERACION" Y "ESCRUPULOSA HONORABILIDAD COMERCIAL".
Pídanos Vd.
CATALOGO ILUSTRADO
DE
OTOÑO e INVIERNO
EN EL ENCONTRARA, CON TODA SEGURIDAD, LOS ARTICULOS QUE NECESITA Y LOS RECIBIRA A SU COMPLETA SATISFACCION.

A **0.50** DISCOS DOBLES liquida la acreditada "Casa Chica"
Cambio discos usados por otros también usados, cobrando 0.30 por el canje de cada uno; continuamente discos nuevos para seleccionar
COMPRA Discos viejos o rotos (no Columbia)
En efectivo 0.60 el kilo; EN MERCADERIA 0.80
COMPOSTURAS Gramófonos :: Victrolas :: Membranas "Ward". MECANICO EXPERTO
"CASA CHICA", de A. Ward, Salta 674-676. Bs. Aires. U. T. 0141 Riv.
APARECIO!! SUPLEMENTO "AMALIA MOLINA". DISCOS, ULTIMAS NOVEDADES.

SACOS BLANCOS y de COLOR

Confeccionados en telas LAVADAS
ARTICULOS INMEJORABLES
SOLICITEN CATALOGO Y MUESTRAS

AUX CHARPENTIERS :: Méjico 1302

LA COLMENA
SOCIEDAD DE AHORROS EN PARTICIPACION
Creada y Administrada por el
Banco Popular Argentino
Recibe **AHORROS** que se invierten en DEBENTURES HIPOTECARIOS del mismo Banco de 6 1/2 % los que a la cotización actual producen una renta de:
(Los fondos pueden ser retirados en cualquier momento).
7 %
Bmé. MITRE 370 — PIDA PROSPECTOS

A Retratarse bien a la FOTO "S. ARTISTICA"
Regalamos un retrato grande y pelnado, en docena de retratos finos, postales a $ 6 docena. Retratos al lápiz (lo mejor) a $ 15. Para carnet dos $ 1, Carlos Pellegrini 157.

Imprenta y Clichés
A. ARIGONI
LAVALLE 445 — Buenos Aires
Chapitas para reclame
TALLER DE RELOJERIA
Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y esmero
SANTA FE 1450 — JUAN BINAGHI

SUSCRIPCION MENSUAL $ 2
Número suelto 10 centavos

LA VANGUARDIA

RIVADAVIA 2150 U. T. Redacción 38 Mayo 7521 Administr. 38 1823

PORTE PAGO

MARTES 14 DE JUNIO DE 1927.

Prosigue el escrutinio de las elecciones generales de Irlanda

LOS LABORISTAS YA TIENEN CONQUISTADAS 18 BANCAS

DUBLIN, 13 — Las últimas noticias recibidas hasta las 15 de hoy, sobre las elecciones generales, revelan que el partido de De Valera va a la cabeza con 33 bancas, mientras el de Cosgrave ha conquistado hasta ahora 32.

Quedan todavía por llenar unas cincuenta bancas. De Valera espera ganar las elecciones por una pequeña mayoría.

DUBLIN, 13 — Los resultados de las elecciones generales, recibidos hasta las 18.30 de hoy, arrojan un total de 36 bancas para los republicanos y 32 para los gubernistas.

DUBLIN, 13 — Se ha continuado haciendo los escrutinios de la última elección, pero no será posible conocer los resultados definitivos hasta mañana por lo menos. Entre tanto, la situación no es clara, porque faltan los cómputos de numerosas circunscripciones electorales.

Sin embargo, hasta las 10 de hoy aparece que el gobierno sacó triunfantes a 29 candidatos, fuerza que está contrarrestada por los republicanos que dirige De Valera, que obtuvieron también igual número de representantes. Los laboristas han obtenido 18 asientos en el Dail Eircan; los agrarios, 7; los independientes, 7; la Liga Nacionalista, 5; los sinnfeinistas, 3, y los republicanos independientes, 1.

Estos resultados pueden modificarse más adelante, pero más o menos manifiestan la representación que ha conseguido cada uno de los partidos en que está dividida la opinión.

El triunfo del gobierno que parecía claro al principio ha desaparecido, hasta el extremo de que parece indispensable que se constituya una coalición para que puedan continuar sin serios tropiezos las tareas administrativas.

Se cree que mañana se tendrá un conocimiento exacto del resultado de la elección y que se aclararán las dudas que aun existen respecto a la orientación que se deberá dar al gobierno más adelante.

CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

El delegado obrero de Chile habló sobre la libertad de reunión

GINEBRA, 13 — El delegado de los obreros de Chile a la Conferencia Internacional del Trabajo pronunció un discurso sobre la libertad de reunión, que la actual conferencia se propone prestigiar.

Esta es la primera vez, desde que existe la organización internacional del trabajo que un delegado obrero de Chile ocupa la tribuna.

GINEBRA, 13 — Todos los miembros que componen la delegación chilena a la conferencia internacional del trabajo, visitaron hoy la Oficina Internacional, siendo recibidos por el presidente, Alberto Thomas, y todos los jefes de los distintos departamentos.

En su discurso de bienvenida a los delegados chilenos, Thomas expresó su confianza de establecer más estrechas vinculaciones con las oficinas del trabajo de Chile.

El delegado chileno, Walker, contestó el discurso de Thomas e hizo mención a la legislación obrera de que disfruta Chile.

De Pinedo llegó ayer a Barcelona

LISBOA, 13 — El aviador De Pinedo partió a la 6 de hoy tripulando el Santa María II, continuando viaje a Barcelona.

De Pinedo visitará Madrid, respondiendo a una invitación especial que en ese sentido le hizo el rey Alfonso XIII.

NUEVA YORK, 13 — La Western Unión anuncia que el aviador italiano, coronel De Pinedo, pasó sobre Almería en dirección a Barcelona.

GIBRALTAR, 13 — El aviador De Pinedo pasó sobre este puerto a las 5.40, en dirección al norte.

BARCELONA, 13 — Procedente de Lisboa, De Pinedo llegó en vuelo a esta ciudad a las 16.45.

HOMENAJE DE UNA ESCUADRILLA ESPAÑOLA

BARCELONA, 13 — Es esperada en esta ciudad una escuadrilla de seis aeroplanos, que viene de Madrid, para llevar a la capital al aviador De Pinedo, quien ha sido invitado por el rey Alfonso para almorzar con él en Palacio.

La escuadrilla de referencia emprenderá viaje de regreso a Madrid mañana, siendo probable que llegue a las 12 de dicho día al aeródromo de Cuatro Vientos.

Bernard Shaw ha fijado su residencia en Whitte Hall Court

LONDRES, 13 — El famoso novelista George Bernard Shaw, está mudándose de la Terraza Adelphi, donde ha vivido durante largos años.

Ha fijado su nueva residencia en White Hall Court, donde viven también Wells, sir Gilbert Parker y otros escritores.

Refiriéndose al interés manifestado por el público por el traslado de su residencia, el festivo escritor hizo desdeñosamente la siguiente observación:

"¿Por qué no se olvidan de mí? Yo no creo que la mitad del pueblo se interese por saber dónde yo vivo, porque he llegado a un punto tal, que ni siquiera yo me ocupo de mí mismo."

Desde que se anunció que Shaw pensaba abandonar su antigua casa, el público se manifestaba muy interesado en saber a dónde viviría en el futuro, porque siempre se ocupa de todo lo que se relaciona con el popular escritor, y habiendo llegado el momento en que debía hacer su traslado, ese interés se convirtió en el comentario integrado de muchos círculos. Así se explica que, al ser interrogado, contestara en la forma que se deja indicada.

Un voraz incendio estalló en Canadá

LONDRES, 13 — Una información de Ottawa, Canadá, anuncia que estalló un voraz incendio en un depósito de madera en Pembroke, Ontario, causando perjuicios materiales por valor de 250 mil dólares.

EL CONFLICTO EN LOS BALCANES

Yugoeslavia envió una nota a la Liga de naciones

BELGRADO, 13 — El ministro de relaciones exteriores de Yugoeslavia envió a la Liga de naciones una nota en la que expone el punto de vista yugoeslavo sobre las circunstancias en que fué arrestado el Dragoman, siendo dicha nota en respuesta del telegrama que Albania envió antes a la Liga de naciones. La nota agrega que Yugoeslavia se halla a disposición del consejo de la Liga para discutir el problema creado por el incidente entre los dos países.

Los diarios de ésta publican la nota oficial yugoeslava, y en general aprueban los términos de la misma.

Las tropas de Chiang-Kai-Shek se apoderaron de Haichow

PEKIN, 13 — El ministro de guerra del Japón llegó hoy a esta capital. Según rumores que circulan, dicho ministro estaría encargado por el primer ministro japonés de la misión de pacificar a los nordistas y sudistas.

LAS OPERACIONES MILITARES

LONDRES, 13 — El corresponsal de la Exchange Telegraph Agency en Shanghai informa que las fuerzas del general Chiang-Kai-Shek han capturado Haichow y que las de Ski-Yang avanzan hacia Shubien.

Las noticias últimas llegadas del frente de operaciones indican que es inminente la caída de las más importantes ciudades situadas a lo largo del Gran Canal, así como que Chang-Tso-Lin retire su ejército principal hacia Gakden.

PLANES DE CHANG-TSO-LIN

PEKIN, 13 — El mariscal Chang-Tso-Lin celebró una conferencia con los generales Sun Chuan Fang y Chang Tsung Chang, para estudiar los planes de los elementos del norte, para la continuación de la campaña contra los nacionalistas.

Se cree que Chang-Tso-Lin desea que las fuerzas del sud avancen, para que sean atacadas por sus contrarios, cuando estén agotadas por las marchas continuadas.

Aunque no ha sido posible comprobar que en realidad sea ese el plan, existen indicaciones que demuestran que ese es el propósito que persigue Chang-Tso-Lin, por estimarlo como el más conveniente, en vista del estado en que se halla el ejército del sud.

EL REPLIEGUE DE LOS NORDISTAS

LONDRES, 13 — Un despacho procedente de Shanghai anuncia que ante el avance de las tropas del general Chang-Kai-Shek, el grueso del ejército de Chang-Tso-Lin se repliega en dirección a Moukden.

Brasil procura arreglar sus asuntos de límites

RIO DE JANEIRO, 13 — El ministro de relaciones exteriores, doctor Octavio Mangabeira, habiendo designado los oficiales de la comisión de límites de la que es jefe el mariscal Botafogo, para que realicen una inspección en la línea divisoria, sobre el estado de los mojones o hitos de la frontera entre el Brasil y la Argentina, y Brasil con Paraguay, oportunamente puso en conocimiento de esos países, por intermedio de los representantes diplomáticos de Buenos Aires y Asunción, los propósitos que le animaban.

El pensamiento del gobierno actual, es llevar adelante la obra de la delimitación definitiva del territorio brasileño.

CHILE

Mañana circulará el transandino

SANTIAGO, 13 — Se anuncia que habiendo quedado la cordillera completamente despojada de nieve, es muy probable que para el miércoles próximo circule el ferrocarril transandino, que había quedado detenido a consecuencia de las grandes nevadas caídas recientemente.

Inició sus tareas el consejo de la Liga de naciones

El mantenimiento de la paz, será uno de los principales asuntos a tratarse

GINEBRA, 13 — Hoy por la mañana se reunió el consejo de la Liga de naciones, presidido por el ministro de relaciones exteriores de Alemania, señor Stresemann.

Después de deliberar brevemente, prestó su aprobación a una propuesta hecha por el representante de Gran Bretaña en el sentido de que se reduzcan a tres, en vez de cuatro, las reuniones anuales del consejo.

El ministro de relaciones exteriores de Francia, Briand, se reunió privadamente con Stresemann, con el fin de tratar de ponerse de acuerdo respecto a las fortificaciones del este de Alemania y a la reducción del ejército de ocupación en la región del Rin.

Debido a la oposición de Alemania y a las ejecuciones que se han hecho recientemente en Rusia, a consecuencia del complot descubierto, para restablecer la monarquía, se cree que Stresemann no hará ninguna tentativa para que se discuta en el seno del consejo la ruptura de relaciones entre la Gran Bretaña y el Soviet, ni que toca á tampoco el punto con el ministro de relaciones exteriores de Inglaterra, Chamberlain.

Lo que es probable que se estudie con detenimiento, es todo lo que se relaciona con el desarme, pues por la proximidad de la celebración de la conferencia tripartita y de la que se realizará a iniciativa de la Liga de naciones, esta cuestión es de actualidad y aparece como de capital importancia.

GINEBRA, 13 — Los miembros del consejo de la Liga de naciones iniciaron hoy sus sesiones, teniendo 35 asuntos por discutir.

En la semana entrante dará comienzo la conferencia naval tripartita, convocada por el presidente Coolidge.

PROYECTO DEL DELEGADO FRANCES

PARIS, 13 — Según la opinión de los círculos políticos, el asunto más importante que se discutirá en la próxima reunión del consejo de la Liga de naciones, será el proyecto presentado por el delegado francés Paul Boncour, respecto a una organización que permitirá al consejo de la Liga reunirse inmediatamente en el caso de que alguna seria crisis internacional lo exija, para impedir hostilidades bélicas de parte de algún país.

El proyecto de Boncour prevé la instalación de una poderosa estación radiotelegráfica en Ginebra para que en el caso de peligro los miembros del consejo puedan ser advertidos por radiotelegrafía y efectuar el viaje a Ginebra en aviones poderosos, para llegar allí dentro de un día con el objeto de impedir el estallido de una guerra.

Fuera de este proyecto, el orden del día no contiene puntos importantes.

El delegado checoeslovaco presentará su informe sobre al comisión de desarme, que contiene las medidas a adoptar durante los tiempos de paz para impedir acciones bélicas.

Otro punto será el proyecto de Finlandia respecto a una ayuda financiera interanacional para los países víctimas de una agresión o de catástrofes.

GINEBRA, 13 — Se iniciaron las reuniones de la 45.a sesión del consejo de la Liga de naciones.

En su reunión de hoy, que tuvo carácter privado, se aprobó el programa de asuntos a tratar.

EL PROBLEMA DE LA LIMITACION Y REDUCCION DE ARMAMENTOS

GINEBRA, 13 — El consejo de la Liga de naciones inició hoy su 45.a sesión, en la cual el problema del desarme será el tema dominante de la discusión.

El consejo tendrá ante sí dos informes sobre este importante problema, en los cuales se registra el fracaso hasta la fecha de los esfuerzos realizados por la Liga para conseguir el desarme.

El primero de dichos informes será el que se refiere a la cuestión del control de fabricación particular de materiales de guerra, y en él comunica la comisión que lo eleva al consejo ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre este asunto, pues mientras Estados Unidos insiste en que dicho control se extienda a las fábricas del gobierno y a la producción particular, Italia, el Japón y otros países se niegan a aceptar.

El otro informe trata sobre la limitación y reducción mundial de armamentos, que eleva la comisión preparatoria del desarme de la Liga. Aun dado este informe contiene lo que se ha propuesto que sea un proyecto de convención internacional sobre este asunto, también registra el hecho de que no ha sido posible llegar a un acuerdo en la limitación de las reservas militares, el método de limitar los armamentos navales y los presupuestos de armamentos.

Se supone que el consejo se limitará a dar traslado de ambos informes a la asamblea de la Liga de naciones que se realizará en septiembre, con el fin, primero, de esperar el resultado de la conferencia tripartita propuesta por Coolidge y, segundo, con objeto de dar a la asamblea oportunidad de ventilar toda la cuestión del desarme y ver qué medidas pueden adoptarse.

Al reunirse el consejo esta mañana, el secretario general de la Liga, Eric Drummond, anunció que Gran Bretaña, Estados Unidos y Japón desean que la secretaría de la Liga arregle las facilidades necesarias para la conferencia naval tripartita que se realizará el día 20 del mes en curso.

UNA PROPUESTA DE CHAMBERLAIN

GINEBRA, 13 — En la sesión del consejo de la Liga de naciones que se inició esta mañana, el ministro británico de relaciones exteriores, Austen Chamberlain, recomendó que se realicen tres sesiones oficiales del consejo por año, debido a las dificultades con que necesariamente tropiezan los ministros de relaciones exteriores para asistir más a menudo.

La propuesta será sometida a la asamblea de la Liga que se realizará en septiembre, en la cual se procederá asimismo a la elección del nuevo consejo de la Liga de naciones.

DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE POLACO

GINEBRA, 13 — El ministro de relaciones exteriores de Polonia, Zalewski, que representa a su país en las reuniones del consejo de la Liga, declaró que las tres demandas de la última nota de Moscú constituyen una base interesante para liquidar la cuestión planteada con motivo del asesinato del ministro ruso en Varsovia, Wojkow.

EN RUSIA RECRUDECE LA LUCHA CONTRA EL ESPIONAJE

RIGA, 13 — Informaciones de Rusia, anuncian que con motivo de las nuevas ejecuciones decretadas por el Soviet, ha comenzado el éxodo de los extranjeros.

VERSIONES SOBRE DETENCION DE ESPIAS

MOSCU, 13 — Se informa que han sido condenados a muerte diez espías rusos, que se suponen favoreciendo los intereses de Rumania.

Se está juzgando también a un hombre y a su esposa, que han sido acusados en Leningrado de estar ejerciendo el espionaje en favor de Gran Bretaña.

La opinión pública se manifiesta nerviosa por las violentas medidas que está tomando el gobierno, pues, deduce de ellas, que algo muy grave debe de estar ocurriendo y que existe el peligro de que se produzcan acontecimientos serios.

ODESA, 13 — Diez espías rumanos han sido condenados a muerte y dos a diez años de cárcel, absolviéndose a otros muchos, de quienes se comprobó que eran inocentes.

Se ha puesto en evidencia que las actividades de espionaje han venido realizándose desde hace unos tres años en las cercanías de la Besarabia.

MOSCU, 13 — El servicio secreto del Estado, anuncia que se ha descubierto y detenido a un oficial llamado Yani, quien, según se alega, es un espía polaco que el miércoles desapareció de Minsk, después de haberse producido el accidente de la vía del ferrocarril, en el cual pereció el jefe del servicio secreto de la Rusia blanca, Opanski, quien iba escoltando a Yani a la prisión.

UN RUMOR DESMENTIDO

BERLIN, 13 — La embajada de los Soviets en esta capital, desautoriza los rumores que han circulado, según los cuales, se habría intentado asesinar a Rakowski, en París.

BERLIN, 13 — De Riga se comunica que se han recibido informaciones que indican que en Moscú se han producido desórdenes provocados por los elementos contrarios a los comunistas.

No se dan detalles sobre lo ocurrido, por lo cual no es posible precisar la importancia ni la naturaleza de los hechos producidos.

EL MINISTRO RUSO EN REVAL PIDE PROTECCION

REVAL, 13 — El representante del soviet pidió protección al gobierno con motivo del rumor circulado de que los monárquicos rusos se proponen atacar sovia, Wojkov.

COMENTARIOS DE UN DIARIO RUSO

MOSCU, 13 — El diario "Izvestia" al ocuparse de los recientes acontecimientos relacionados con el asesinato del embajador del Soviet en Varsovia, Wojkov, expresa que la única actitud de Polonia que satisfaría a Rusia, sería que tomara la iniciativa para dar término a los complots de Gran Bretaña en contra del Soviet.

Agrega que salvo que se den esos pasos, no podría evitarse una guerra sangrienta, porque el pueblo ruso está convencido de los malos propósitos que animan a Inglaterra respecto del Soviet.

PROTESTA DEL GOBIERNO FINLANDES

HELSINGFORS, 13 — El gobierno envió una enérgica nota del soviet, en la que protesta y pide explicaciones por la ejecución del general Elvengen, sujeto finlandés, fusilado como represalia por la muerte del ministro ruso en Varsovia, Wojkow.

La ley inglesa de inmigración

LONDRES, 13 — El marinero norteamericano Harry Philip Winston, que sirvió en el ejército británico y que había regresado recientemente a Inglaterra acompañado de su esposa, con quien se había casado antes de prestar servicio, partió de Manchester a bordo de un vapor mercante con destino desconocido.

Esta actitud obedece a que las leyes de inmigración británicas prohiben su estada en Inglaterra, sin el permiso de su país.

El magistrado que entiende en el asunto, manifestó su pesar por esa formalidad, entendiéndose que todo se arreglará satisfactoriamente una vez que dichas formalidades hayan sido completadas.

Lindbergh fué objeto de un entusiasta recibimiento al llegar a Nueva York

DESDE WASHINGTON, FUE ESCOLTADO POR CUARENTA AEROPLANOS

NUEVA YORK, 13 — El aviador Lindbergh, que es huésped oficial del presidente Coolidge en la Casa Blanca, sigue siendo objeto de grandes agasajos. Hoy, Lindbergh en su aeroplano "Espíritu de San Luis" levantará vuelo para Nueva York, donde se le prepara una grandiosa manifestación.

Cuando su aparato descienda sobre Botterg Park, 200 máquinas realizarán evoluciones en señal de bienvenida. Luego, el aviador, escoltado por 10.000 soldados se dirigirá inmediatamente al City Hall, donde se realizará una gran recepción.

WASHINGTON, 13 — El aviador capitán Lindbergh inició su vuelo hacia Nueva York a las 9.54 de hoy, piloteando un aeroplano militar de caza, de un solo asiento, después de observar que el aparato en el cual realizó su vuelo transoceánico no funcionaba bien debido a un pequeño desperfecto en una válvula.

NUEVA YORK, 13 — Procedente de Wáshington y escoltado por una escuadrilla de 40 aviones militares y civiles, Lindbergh llegó a Mitchellfield, a las 11.53, de donde volvió a partir en un hidroavión, amarizando a las 12.21 en la bahía de Nueva York.

NUEVA YORK, 13 — La calle Broadway y la Quinta Avenida se hallan engalanadas, luciendo colgaduras y banderas norteamericanas y francesas, con motivo de la llegada del aviador Lindbergh, que Nueva York se apresta a recibir dignamente, rivalizando en ello con los festejos que le fueron prodigados al héroe del primer vuelo transoceánico desde Nueva York a París, uniendo en un solo abrazo ambos continentes.

Antes de su llegada, el alcalde de la ciudad, pasó revista a las tropas.

Una enorme y entusiasta muchedumbre se había congregado alrededor de la bahía. Las ventanas y techos se hallaban atestados de gente.

Infinidad de mujeres esperaban desde las 7 de la mañana, con canastas de provisiones, a fin de no perder sus sitios a lo largo del trayecto por donde debía pasar el aviador Lindbergh.

NUEVA YORK, 13 — El aviador coronel Lindbergh subió a bordo del vapor Macon, para pasar revista a un centenar de navíos de la flota, profusamente adornados con banderas.

NUEVA YORK, 13 — Lindbergh desembarcó en la Battery Place esta tarde a las 13.20, dirigiéndose luego al ayuntamiento, donde llegó a las 14.40 en el trayecto rendían honores las tropas del ejército y de la guardia nacional.

El alcalde de la ciudad dió la bienvenida a Lindbergh, a quien confirió la medalla al valor de la ciudad de Nueva York.

Después, precedido por una escolta militar de 10.000 hombres y por los funcionarios, Lindbergh comenzó su paseo triunfal por la Quinta Avenida.

León Daudet fué detenido ayer en forma espectacular

Para ello fué necesario movilizar millares de agentes de policía

PARIS, 13 — León Daudet, director de "L'Action Française", y Joseph Delest, fueron arrestados hoy a las 7.30.

EN CAMINO A LA PRISION

PARIS, 13 — Para la detención de León Daudet se adoptaron medidas extraordinarias. Millares de agentes y guardias republicanas aislaban totalmente el edificio de "L'Action Française", donde Daudet y sus compañeros se resistían a entregarse. En tales circunstancias Daudet y Maurras se presentaron a una de las ventanas. Al advertirlo Chiappe, prefecto de policía, pidió a Daudet que facilitara su acción, a fin de evitar, dijo, "en nombre de aquel que lloraba", derramar sangre francesa. A este pedido Daudet contestó que no quería poner en lucha a los propios franceses, y dió un vibrante grito de ¡Viva Francia!

Luego los "camelots" del rey evacuaron el inmueble sitiado por las fuerzas policiales, y Daudet, acompañado por Joseph Dalest, bajaron y ocuparon el coche de Chiappe, que los condujo a la prisión de La Sante.

CONDENA DE CINCO REALISTAS

PARIS, 13 — Cinco realistas que fueron detenidos el sábado con motivo de las reyertas callejeras que se produjeron han sido sentenciados a penas que oscilan entre dos días y dos semanas de detención.

La destrucción de las fortificaciones alemanas

BERLIN, 13 — En el ministerio de relaciones exteriores se informó a los representantes de Francia, Inglaterra, Italia y Bélgica, que la destrucción de las fortalezas de la frontera oriental oriental fué llevada a cabo de conformidad con el acuerdo de París de fecha 31 de enero de 1927.

El jubileo del profesor Appell

PARIS, 13 — El jubileo científico del profesor Appell, ex rector de la universidad de París, fué celebrado en el salón de actos de la Sorbonne, con la asistencia de destacadas personalidades.

Los conocidos matemáticos Painlevé, actual ministro de guerra, el profesor italiano Volterra y el suizo Fehr, rindieron un solemne homenaje al festejado.

Peligros de la navegación en el Atlántico norte

LONDRES, 13 — Informaciones recibidas de Halifax dan cuenta de que el vapor "Arabic" encontró 40 icebergs. Agrega que la niebla que se levantó fué tan intensa, que el "Arabic" se vió obligado a detener su marcha y a ponerse a la deriva, a fin de evitar un grave accidente que podía haberse producido, dada la falta completa de visibilidad y la existencia de las enormes masas de hielo. La deriva se efectuó entre un campo de hielo, exigiendo la maniobra un sumo cuidado.

Termina la información diciendo que la temperatura en el norte del Atlántico es tan baja, que no se recuerda un frío tan intenso desde hace 20 años.

La extradición de Ascaso Durutti y Jover

Se dice que en breve serán embarcados para la Argentina

PARIS, 13 — El "París Matinal" informa en su número de hoy que un buque de guerra argentino vendría antes del 20 de junio a buscar a los anarquistas Ascaso, Durutti y Jover.

PROTESTA DEL COMITE DEL DERECHO DE ASILO

PARIS, 13 — El Comité del derecho de asilo de la liga de los derechos del hombre dice que la decisión sobre la extradición de los españoles Ascaso Durutti y Jover adoptada el 28 de abril fué comunicada al gobierno argentino tres semanas después. Los miembros de dicho comité declaran que sólo la primera fecha es una garantía para los presos extranjeros, reclamados por las autoridades de sus países. Fundándose en esto, los miembros del Comité del derecho de asilo realizan una campaña en ese sentido en favor de los tres españoles.

DECLARACIONES DE LOS DEFENSORES DE LOS DETENIDOS

PARIS, 13 — El abogado Torres, uno de los defensores de los españoles detenidos y cuya extradición fué solicitada por las autoridades argentinas, escribió una carta al ministro de justicia, Barthou, en la que protesta por la próxima entrega a la policía argentina de Ascaso, Durruti y Jover, por cuanto considera que desde hoy las autoridades argentinas ya no tienen más el derecho de hacerse cargo de ellos, en razón de haber vencido el plazo de un mes, que es legalmente limitativo.

El Reichstag reiniciará hoy sus sesiones

BERLIN, 13 — El Reichstag iniciará su período legislativo de verano mañana martes, encontrándose abocado al estudio de una enorme cantidad de asuntos, que se han ido acumulando y entre los cuales figuran importantes proposiciones de aumentar los derechos de importación a los cereales, papas y azúcar, así como la abolición de la libertad de importar carnes congeladas libres de derechos de aduana.

Pruebas de natación

BERLIN, 13 — Fraulein Edith Jensen nadó ayer, alrededor de la isla Helligoland, durante tres horas y 47 minutos, luchando contra una fuerte corriente de agua fría.

El conocido nadador de largas distancias, Otto Kemmerich, empezó a nadar con Edith Jensen, pero se vió obligado a abandonar el agua debido a un calambre.

Las grasas importadas

ROMA, 13 — El ministerio del interior ha dictado un decreto ordenando que todas las partidas de grasa que sean importadas al país, deberán venir acompañadas de certificados de buena salud de los animales, de los cuales haya sido extraída la grasa.

Esta medida obedece a la campaña de salud pública emprendida por el jefe del gobierno.

Las relaciones entre Checoeslovaquia y el Vaticano

ROMA, 13 — Se espera para en breve un cambio de notas entre el Vaticano y el gobierno de Checoeslovaquia, referente a la reglamentación de las propiedades de la iglesia y resultado del incidente originado por la participación del gobierno checoeslovaco en los actos de conmemoración de Juan Huss, lo cual había ofendido al Vaticano.